

Instituto Aragonés de la Mujer: Proyecto de Investigación

La Violencia de Género contra las Mujeres Mayores en la población aragonesa



13 de Diciembre de 2018

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN AL DOCUMENTO Y AGRADECIMIENTOS	4
2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	6
3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	7
3.1. Fase 1: Revisión Documental.....	7
3.2. Fase 2: Análisis Estadístico.....	8
3.3. Fase 3: Análisis Cualitativo	8
3.3.1. Grupos de Discusión.....	9
3.3.2. Entrevistas semi-estructuradas.....	11
3.4. Fase 4: Triangulación Metodológica.....	13
4. LA VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LAS MUJERES MAYORES EN ARAGÓN	14
4.1. Conceptos clave.....	14
4.1.1. La violencia de género	14
4.1.2. ¿Qué entendemos por “mujeres mayores”?	17
4.1.3. La violencia doméstica y la violencia hacia las personas mayores	17
4.1.4. Principio de interseccionalidad.....	20
5. IDENTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA: PREVALENCIA, CARACTERÍSTICAS Y CAUSAS.....	22
5.1. Las mujeres mayores aragonesas. Relatos y retrato de una generación	22
5.1.1. El trabajo asalariado	23
5.1.2. El matrimonio	27
5.1.3. Los cuidados	29
5.1.4. Jubilación	32
5.1.5. Sexualidad	33
5.1.6. La salud como principal preocupación	35
5.1.7. La visión sobre la igualdad y la violencia de género.....	36
5.2. Prevalencia de la violencia de género hacia las mujeres mayores	38
5.2.1. Dificultades en el acceso a la información cuantitativa.....	38
5.2.2. Principales indicadores	39
5.3. Características de la violencia de género hacia las mujeres mayores.....	46
5.3.1. Violencia psicológica mayoritariamente	46
5.3.2. Violencia continuada en el tiempo	50
5.3.3. Violencia oculta y ocultada.....	54
5.3.4. Naturalización y resignación frente a la violencia	55
5.3.5. Revictimización institucional	58
5.3.6. Al fin solas son más libres, pero.....	62
5.4. Causas de la violencia de género y vulnerabilidad de las mujeres mayores	64
5.4.1. La especial vulnerabilidad de las mujeres mayores.....	65
6. PRINCIPALES RECOMENDACIONES	67
6.1. Desde el ámbito interinstitucional:.....	67
6.2. Desde el ámbito de la atención bio-psico-social*.....	68
6.3. Desde el ámbito judicial y normativo:.....	69
6.4. Desde el ámbito de la educación:	70
6.5. Desde el ámbito de la investigación:.....	70
6.6. Desde el ámbito de la comunicación:.....	70
7. BIBLIOGRAFÍA.....	71
8. INFOGRAFÍAS.....	77

ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS Y FIGURAS

Tabla 1. Víctimas mortales por violencia de género en el Estado Español según grupo de edad de la víctima (2003-2018).	39
Tabla 2. Casos de violencia de género registrados policialmente, según valoración y evolución del riesgo, por grupos de edad en España y Aragón, por provincias (2018).	42
Tabla 3. Nivel de riesgo de los casos de violencia de género registrados policialmente, por grupos de edad en España y Aragón, por provincias (2018).	42
Tabla 4. Mujeres víctimas de violencia atendidas en la asesoría psicológica del IAM, por grupo de edad (2014).	43
Tabla 5. Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia física por parte de su pareja actual o ex parejas a lo largo de su vida, según grupo de edad (2015).	44
Tabla 6. Mujeres que han tenido pareja alguna vez en la vida y han sufrido los siguientes tipos de violencia por parte de alguna pareja o expareja a lo largo de sus vidas, por edad (2015):	44
Gráfico 1. Víctimas mortales por violencia de género en el Estado Español según grupo de edad de la víctima (2003-2018).	40
Gráfico 2. Porcentaje de mujeres (anillo exterior) y mujeres mayores (anillo interior) asesinadas por violencia de género, por provincia aragonesa (2003-2018).	41
Figura 1. Principales características de los Grupos de Discusión.	11
Figura 2. Composición de las entrevistas a mujeres mayores víctimas de violencia de género.	12
Figura 3. Cuadro resumen de los principales tipos de violencia de los que pueden ser objeto las mujeres mayores.	20

1. INTRODUCCIÓN AL DOCUMENTO Y AGRADECIMIENTOS

El presente informe responde a la necesidad por parte del Instituto Aragonés de la Mujer (en adelante IAM) de aproximarse al fenómeno de la violencia de género hacia las mujeres de 65 años y más en la comunidad aragonesa¹.

En nombre del equipo que ha llevado a cabo esta investigación y elaborado el presente informe, nos gustaría agradecer el apoyo del personal del IAM comenzando por su Directora, Natalia Salvo y siguiendo por las trabajadoras de la institución Ana Montagud, Teresa Puyuelo, Mercedes Pastor, Noelia Valero, M^a Ángeles Jiménez y Esther Gallardo, entre otras, colaborando tanto en calidad de informantes clave, como siendo facilitadoras de información de contacto para iniciar el trabajo sobre el terreno.

Intentando no olvidarnos de nadie, también nos gustaría agradecer a las diferentes entidades sociales e instituciones aragonesas que de una manera u otra hemos involucrado en el desarrollo de esta investigación, así como diversas mujeres portavoces de colectivos feministas que nos han apoyado para la realización del trabajo de campo. En particular, queremos agradecer a Ana Gaspar y a Elena Cortés del Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Zaragoza; a Javier Viela Jefe de la Oficina Técnica del Mayor del Ayuntamiento de Zaragoza; a Ascensión Lucena del Centro de Convivencia para Mayores Salvador Allende; a María Pérez Directora del Centro de Convivencia para Mayores Santa Isabel; a Asunción Cisneros, Jefa de Sección de Estrategias y Formación del Servicio de Estrategias de Salud y Formación del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón; a Elisa Causín coordinadora de Acción Social de la comarca de las Cinco Villas (Zaragoza); a Pilar Martín Faure, Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Huesca y del Programa Mujeres Saludables del Ayuntamiento de Huesca; a Teresa Rey coordinadora del área de Servicios Sociales de Hoya de Huesca; a la Directora del Hogar de Personas Mayores de Alcañíz, Carmen Mir; a Tamara Tripiana, Coordinadora de servicios sociales de Bajo Aragón (Teruel); a Yolanda Campos, trabajadora social y psicóloga de la Comarca de Teruel en la provincia homónima; a Charo Ochoa del colectivo de Mujeres Feministas de Huesca; así como a Justa Montero del colectivo Asamblea Feminista de Madrid.

Todas ellas, ya sea desde los colectivos sociales o las instituciones, y cual *Ariadnas*, han tejido una red a través de la cual hemos podido acceder a las mujeres mayores de Aragón siendo estupendamente acogidas y apoyadas para, en el escaso tiempo disponible y con la premura existente, tomar tierra y acercarnos a su realidad cotidiana.

Por último, pero no por ello menos importante sino más bien al contrario, nos gustaría agradecer muy especialmente la inestimable colaboración de todas y cada una de las mujeres que en representación del target del estudio (mujeres mayores de 65 años aragonesas) han colaborado en el mismo siendo entrevistadas individualmente o participando en dinámicas grupales. Ellas, en calidad de conocedoras del sufrimiento que genera la violencia de género, han tenido la enorme amabilidad de contarnos su experiencia y de “abrirse como un libro” compartiendo con nosotras momentos dolorosos de sus

¹ En virtud de ello se convocó un concurso público en el que resultaría ganadora la propuesta técnica elaborada por un equipo interdisciplinar de la empresa Red2Red que ha realizado el trabajo en poco menos de dos meses intensos.

historias de vida. Y ello en algunas ocasiones lo han hecho en compañía de alguna persona de su círculo cercano (una hija o una trabajadora social) para sentirse más cómodas.

Recordar, como dice el escritor y periodista uruguayo Eduardo Galeano es “volver a pasar por el corazón”, es revivir en cierto modo y...en la vida de estas mujeres hay cosas que se cuentan y otras cosas que no apetece volver a vivir.

Si bien “¡no todo ha sido malo!” como comenta una de ellas. En todo caso, lo más importante y con lo que siempre hemos acabado nuestras conversaciones, es el futuro, la suma de experiencias que les queda por vivir a partir de ahora, personas con las que compartir momentos, los próximos recuerdos que ya están construyendo, muchos de los cuales, esperamos, no tendrán reparo ni pesar en “volver a pasarlos por el corazón”.

A todas, el equipo de Red2Red les da sinceramente las gracias.

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

El objetivo general de este estudio ha sido la **identificación de la violencia de género que sufren las mujeres mayores en Aragón**.

Asimismo, y tal y como establecían los pliegos de prescripciones técnicas, se ha perseguido analizar las causas por las que se produce esta violencia de género conforme con la definición de la Ley Orgánica Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Este objetivo general se concreta en los siguientes **objetivos específicos**:

- En primer lugar, se pretende conocer cuál es **prevalencia** de la violencia de género entre las mujeres de 65 años y más en el ámbito doméstico en Aragón.
- Además, se busca explorar las **características principales** de ese tipo de violencia.
- Por último, constituye un objetivo adicional la posibilidad de establecer algunas **recomendaciones** para la intervención en la erradicación de este tipo de violencia.

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Para arribar a los objetivos anteriormente descritos, se ha puesto en marcha una metodología *ad hoc* que combina diversas técnicas de investigación, así como diferentes fases de aplicación.

3.1. Fase 1: Revisión Documental

Durante esta fase inicial se ha llevado a cabo una revisión documental de los principales estudios, investigaciones, documentos institucionales, artículos académicos, etc. referidos a la problemática que nos ocupa. Esto es, la violencia de género contra las mujeres mayores en Aragón.

Sin embargo, al tratarse de una realidad social oculta, compleja y “colindante” con otros fenómenos sociales como el maltrato a las personas mayores, se ha extendido la fase documental a documentos y artículos que tratan ambos temas. A la hora de identificar en cierto modo el perfil de las mujeres mayores en España, desde un punto de vista bastante generacional, se ha recurrido también a publicaciones que hacen referencia a la vida durante los años del tardo franquismo, así como la revisión somera de leyes y normas que regían particularmente la vida de las mujeres en aquellos años.

Esta primera fase nos permite “situarnos” conceptual y contextualmente. A continuación se enumeran algunos de los documentos consultados. Sin embargo, para una relación completa de las referencias documentales que se han tenido en cuenta para la elaboración del presente informe, se aconseja dirigirse al Capítulo 5. Bibliografía.

A nivel [internacional](#) y [nacional](#):

- Brandl, B; Cook-Daniels, L. (2002), *Domestic Abuse in Later Life*, Applied Research Forum, National Online Resource Center on Violence Against Women VAW Net.
- Meneses, C. (Coord.); Charro, B; Rúa, A; Uroz, J. (2018), *La violencia de género en la pareja o la expareja de mujeres mayores de 60 años*. Universidad de Comillas para la Fundación Luz Casanova.
- Gracia Ibáñez, J. (2012). *La violencia de género contra las mujeres mayores: un acercamiento socio-jurídico*. Revista Derechos y Libertades. Número 27, Época II, junio de 2012, pp. 299-326

A nivel de la [Comunidad de Aragón](#):

- Instituto Aragonés de la Mujer, IAM. (2014), *La violencia de género en Aragón. Indicadores para conocer y profundizar sobre la violencia de género en Aragón. Volumen II*
- Andrés, S; Gaspar, A. R; Jimeno, A; Boira, S; (2011), *Perspectivas Psicológicas de la Violencia de Género*, Documento Técnico nº 3, Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), Gobierno de Aragón.

- Instituto Aragonés de la Mujer, IAM. (2018), *Protocolo de coordinación interinstitucional para la prevención de la violencia de género y atención a las víctimas en Aragón*.

3.2. Fase 2: Análisis Estadístico

Una vez realizada la revisión de bibliografía, hemos llevado a cabo una explotación y análisis de los datos estadísticos disponibles tanto a nivel nacional como autonómico. En la medida de lo posible, siempre que las fuentes los han proporcionado, hemos presentado los datos desagregados por provincias ya que esto nos permite “aterrizar” territorialmente mejor esta problemática.

Esta explotación y revisión estadística posibilita una identificación, a nivel numérico de la magnitud de la violencia de género contra las mujeres de 65 años y más, en la población aragonesa. Si bien las causas o características de la misma han sido indagadas a través de otras herramientas de investigación.

Algunas de las **fuentes estadísticas** consultadas son:

- Portal Estadístico de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género.
- Portal del Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Portal del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST).
- Macroencuesta de Violencia Contra la Mujer 2015 (Colaboración entre la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género y Centro de Investigaciones Sociológicas).
 - En este caso, además de analizar la encuesta tal cual, se ha realizado una **explotación a nivel Comunidad Autónoma de Aragón** de la Macroencuesta (Estudio 3.027 del CIS²).

3.3. Fase 3: Análisis Cualitativo

Una vez que se ha analizado la información bibliográfica y estadística acerca de las particularidades de este fenómeno y su incidencia en la sociedad aragonesa, nos hemos dedicado a la preparación del trabajo de campo cualitativo, el cual nos ha permitido acercarnos a las causas y características de este tipo de violencia. Además, esta técnica de investigación nos ha aportado herramientas para profundizar en la trayectoria y la situación de las mujeres aragonesas durante los últimos años del franquismo y los primeros de democracia en España, lo cual nos permite contar con una composición de lugar más contextualizada de lo que ha sido su historia de vida.

Durante esta fase hemos puesto en práctica dos técnicas fundamentales: los grupos de discusión y las entrevistas semi-estructuradas. En total, hemos contado con la **participación de 17 mujeres mayores residentes en Aragón**, entre ellas 6 mujeres han sido víctimas de violencia de género. Además, hemos contado con la aportación de 5 mujeres expertas ya sea en el ámbito de los servicios

² Para más información metodológica sobre este estudio, consultar la ficha técnica aquí: http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3020_3039/3027/Ft3027.pdf [consulta: 10 de diciembre de 2018]

sociales especializados en violencia de género, especializados en mayores, servicios sanitarios y especializado a nivel estratégico en igualdad de género.

Las **variables más relevantes** a la hora de diseñar el trabajo de campo cualitativo han sido:

- En cuanto a la **edad**, siguiendo la categorización de las últimas tendencias en los estudios de personas mayores, al menos en los países occidentales, podemos dividir el grupo de mujeres de 65 años y más en dos: aquellas que pertenecerían a la tercera edad (de 65 a 79 años) y las que entrarían en la cuarta edad, a partir de los 80 (IMSERSO, 2008). En los grupos de discusión han participado únicamente mujeres de la tercera edad. Sin embargo, entre las mujeres mayores víctimas de violencia de género hemos contado con participantes de la cuarta edad. Esto nos ha permitido aportar mayor heterogeneidad a la investigación.
- Por otro lado, el **entorno** era otro factor relevante que quisimos tener en cuenta en la presente investigación, siendo conscientes de que el medio rural es un factor de vulnerabilidad mayor para estas mujeres. Según el Instituto Nacional de Estadística, se denomina municipio rural, a aquellos municipios de menos de 10.000 habitantes, dividiéndose en pequeños (menos de 2.000 habitantes) e intermedios (entre 2.000 y 9.999). Todos los municipios con 10.000 o más habitantes son considerados urbanos.

En la presente investigación se ha utilizado este criterio de forma un poco más laxa, basándonos en parte en la clasificación de **Eurostat**, el organismo estadístico de la Unión Europea (aunque sin tener en consideración la densidad de población)³. Así, ampliaremos el concepto de municipio rural hasta los 20.000 habitantes y hemos agregado la categoría de semi-urbano a los municipios intermedios, entre los 20.000 y los 55.000 habitantes aproximadamente. Serían netamente urbanos aquellos que sobrepasan los 55.000 habitantes. Esta distinción, nos permite aportar un escenario menos uniforme, que tiene en cuenta particularidades contextuales.

3.3.1. Grupos de Discusión

Hemos realizado 3 Grupos de Discusión (uno en cada una de las provincias aragonesas). A través de esta técnica, nos hemos acercado a las vivencias de las mujeres de anteriores generaciones conformando conversaciones grupales en las que se trataban temas recurrentes relacionados con el mundo del trabajo, las relaciones de pareja, la familia y los cuidados, entre otros.

Para la **contactación** y conformación de estos grupos, hemos contado con el apoyo de las siguientes instituciones y personas:

- El Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Zaragoza
- La Oficina Técnica del Mayor del Ayuntamiento de Zaragoza
- El Centro de Convivencia para Mayores Salvador Allende
- La Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Huesca

3

Ver: http://www.aragon.es/estaticos/ImportFiles/12/docs/Areas/Estadisticas_agrarias/Estadisticas_genero/CONCEPTO_MEDIO_RURAL.pdf [consulta: 10 de diciembre de 2018]

- El Programa Mujeres Saludables del Ayuntamiento de Huesca
- El Hogar de Personas Mayores de Alcañiz

Si bien la propuesta técnica inicial preveía una mayor heterogeneidad entre los grupos, las dificultades de contactación, así como la especial sensibilidad de la temática de estudio nos ha “forzado” a ser particularmente flexibles en cuanto a la organización de los grupos. En este sentido, la mayor parte de las integrantes de los grupos tienen un nivel de estudios similar: ninguna alcanza los estudios universitarios, si bien una gran parte ha ido a la escuela. Por otro lado, la totalidad de las integrantes de los grupos gozaban de un nivel de autonomía suficiente para hacer una vida normalizada.

Los grupos de discusión se han formado con mujeres pertenecientes a la denominada tercera edad, es decir, mujeres entre los 65 y los 79 años. Conviene aclarar que en el Grupo III han participado dos mujeres que, en principio, están fuera del perfil (de 62 y 63 años). Sin embargo, esto nos ha proporcionado la posibilidad de contrastar las experiencias vividas con un grupo de una generación algo más joven. La conclusión es que compartían las mismas experiencias que el resto de las integrantes algo más mayores, lo que nos hace suponer que el límite de los 65 años podría ampliarse a los 60, como ya lo han hecho en recientes estudios similares (Meneses *et al*, 2018).

En cuanto al entorno, se ha contado con la representación de mujeres pertenecientes a un entorno urbano, semi-urbano y rural. Dadas las características territoriales de la Comunidad de Aragón, hemos podido cubrir discursos sociales de las mujeres mayores en tres ambientes muy diversos en cuanto al número de habitantes y existencia de infraestructuras, etc. Así, se ha realizado un grupo de la ciudad de Zaragoza, donde se concentra alrededor del 80% de la población aragonesa; en la ciudad de Huesca que, si bien es una ciudad capital de provincia, no llega a contar con 55.000 habitantes; y en el municipio de Alcañiz, provincia de Teruel, que tiene menos de 20.000 habitantes.

Cabe destacar que, en uno de los grupos, a medida que avanzó el mismo, se revelaron espontáneamente situaciones de violencia de género por parte de tres de nuestras participantes. Esto modificó en algunos aspectos la dinámica del grupo, pero, por otro lado, aportó interesantes matices y mayor riqueza a la investigación en general.

En resumen, se ha realizado un grupo de discusión con mujeres mayores en cada una de las provincias aragonesas, que metodológicamente responde a los objetivos de la presente investigación y que nos ha proporcionado inestimables aportaciones con respecto a la situación de las mujeres mayores, de generaciones diferentes pero similares, en entornos diversos. Las características principales de los grupos se muestran a continuación:

Figura 1. Principales características de los Grupos de Discusión.



Fuente: Elaboración propia.

3.3.2. Entrevistas semi-estructuradas

a) A mujeres mayores que hayan sufrido o estén sufriendo violencia de género.

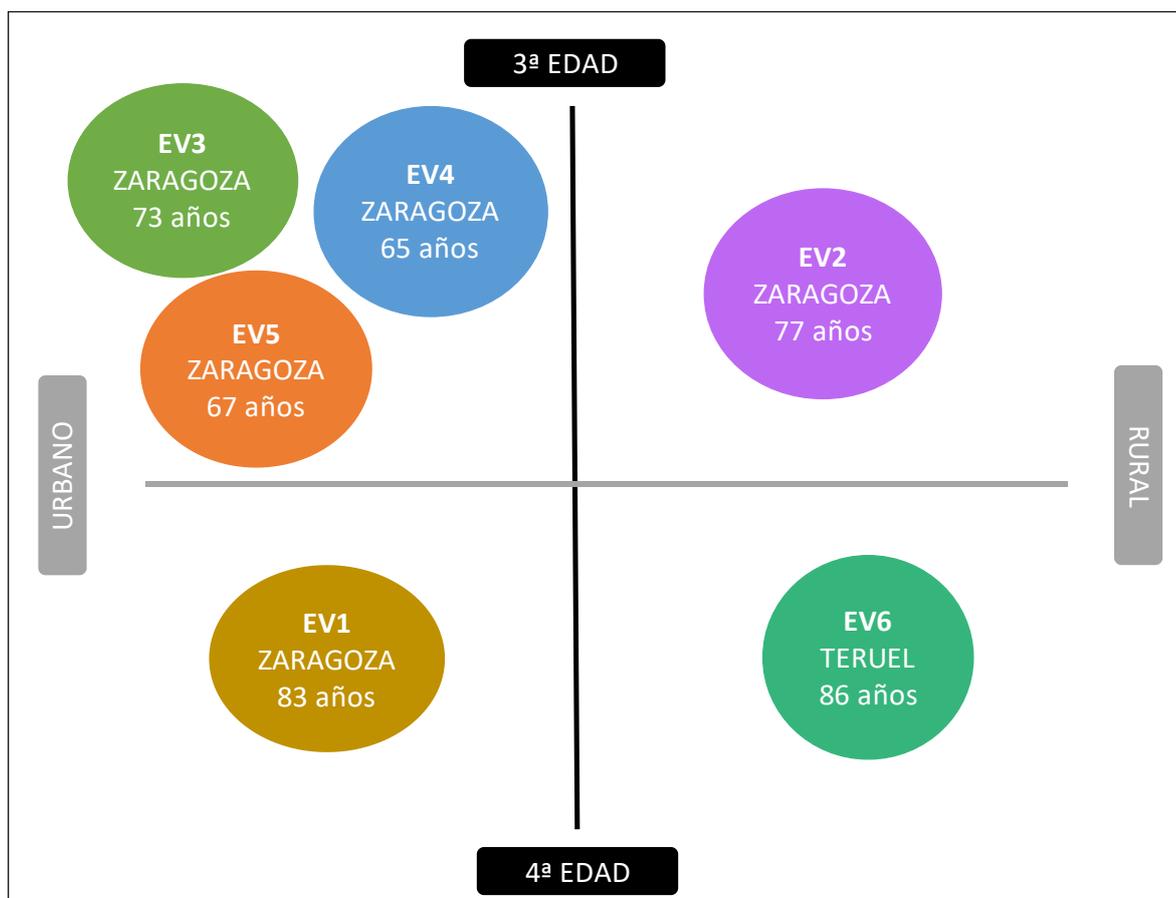
Se han realizado 3 entrevistas a mujeres mayores víctimas de violencia de género en Aragón, si bien como comentamos anteriormente, en la práctica han sido 6 las mujeres víctimas entrevistadas ya que 3 de ellas participaron en un grupo de discusión. Estas entrevistas, de carácter muy sensible y complejo, nos han permitido conocer sus experiencias personales con respecto a la violencia de género sufrida. Gracias al testimonio de estas mujeres valientes hemos podido conocer más de cerca cuáles son las características de la violencia que han sufrido, cómo se ha dado la salida de la violencia, qué experiencia han tenido con respecto a los recursos de atención y el proceso judicial, así como qué recomendarían mejoror.

Si bien la idea inicial era entrevistar a mujeres víctimas en cada provincia aragonesa, la entrevista de la provincia de Huesca se anuló unos días antes y no se pudo realizar, por lo cual se incrementó una entrevista en una zona rural (menos de 20.000 habitantes) de la provincia de Zaragoza. Por otro lado, las otras 3 entrevistas espontáneas han sido realizadas en un entorno urbano. En cuanto a la variable edad, hemos contado con la participación de cuatro mujeres de la tercera edad (entre los 65 y los 79 años) y dos mujeres de la cuarta edad (que tenían más de 80 años).

Por último, todas nuestras entrevistadas han estado casadas y tienen, al menos, dos hijas e hijos. En el momento de realizar la entrevista todas habían abandonado la relación de malos tratos. Cabe mencionar que una de ellas no está divorciada pero sí separada, su agresor vive en otra vivienda.

A modo resumen, podemos observar a continuación una figura explicativa de los principales rasgos identificativos de nuestras entrevistadas mayores víctimas de violencia de género, en función de las dos variables fundamentales de trabajo en la presente investigación.

Figura 2. Composición de las entrevistas a mujeres mayores víctimas de violencia de género.



Fuente: Elaboración propia.

En relación con otras variables que podrían ser factores adicionales que incidan en la vulnerabilidad frente a la violencia de género, como la [situación de dependencia o la discapacidad](#), hemos de reconocer que, debido a los tiempos en los que se ha desarrollado este trabajo y las propias características de la población, nos ha resultado imposible acceder a estas mujeres. Lo mismo ha sucedido con [mujeres que habitan en una institución](#) (una residencia, por ejemplo). Sin embargo, podría ser una vía de profundización futura.

En todo caso, conviene recordar que el trabajo de campo cualitativo no pretende “representar” un determinado universo de personas, sino más bien sacar a la luz unos discursos y realidades que nos permitan comprender ciertos fenómenos sociales.

b) A “voces expertas”

Con el objetivo de recoger información acerca de las diferentes necesidades y estrategias de atención específica para las mujeres mayores que sufren o han sufrido violencia de género, hemos realizado [5 entrevistas](#) a “voces expertas”.

Algunas de estas entrevistas responden fundamentalmente a un [perfil estratégico](#), a través del cual hemos recogido las principales preocupaciones a un alto nivel con respecto a las

respuestas institucionales hacia las necesidades de las mujeres mayores en la Comunidad de Aragón. En este sentido, hemos realizado las siguientes entrevistas:

- Natalia Salvo, Directora del Instituto Aragonés de la Mujer.
- Asunción Cisneros, Jefa de Sección de Estrategias y formación del Servicio de estrategias de salud y formación del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón.
- María Pérez, Directora del Centro de convivencia para personas mayores Santa Isabel (Zaragoza).

Por otro lado, nos interesaba especialmente conocer cuál es la mirada sobre este fenómeno desde el punto de vista de la [atención a las mujeres mayores víctimas de violencia de género](#) en Aragón. Las entrevistas a las siguientes expertas aportan una visión de conjunto con respecto a la realidad de las mujeres que sufren violencia de género en Aragón, tanto en entornos urbanos como rurales. Además, nos aportan interesantes y valiosas recomendaciones a futuro. A continuación, se muestran los perfiles especializados entrevistados:

- Noelia Valero, trabajadora social del IAM.
- Yolanda Campos, trabajadora social y psicóloga de la Comarca de Teruel.

3.4. Fase 4: Triangulación Metodológica

Una vez que las entrevistas y los grupos de discusión fueron grabados y a su vez codificados y anonimizados de forma que se mantuviera la discreción y anonimato de las respuestas, se ha procedido al tratamiento y análisis de la información.

En este caso hemos realizado lo que se conoce como triangulación metodológica. Esto es, al haber utilizado diferentes técnicas y herramientas de investigación, para dar respuesta a diversos elementos de los objetivos del estudio, hemos puesto todas ellas en común y buscado puntos de similitud y contacto entre las mismas.

El presente informe es el resultado de este ejercicio teórico-práctico.

4. LA VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LAS MUJERES MAYORES EN ARAGÓN

4.1. Conceptos clave

Teniendo en cuenta que la temática es compleja y, como veremos, se solapa a veces con otros fenómenos sociales, la definición de los conceptos clave nos va a permitir situarnos desde el primer momento en aquello que sí investigará este estudio y aquello que no y, por tanto, queda fuera de este trabajo.

Estos conceptos están basados fundamentalmente en el propio proyecto de investigación que plantea en un primer momento el IAM y que Red2Red perfiló y matizó en su propuesta técnica.

4.1.1. La violencia de género

La violencia de género constituye una de las [mayores vulneraciones de derechos individuales y colectivos de las mujeres en gran parte del planeta](#). Si bien se trata de una dura e injusta realidad que sufren las mujeres desde hace siglos, no ha sido hasta hace algunas décadas cuando se le ha dado la relevancia necesaria desde los poderes públicos elaborando normas para la protección de las mujeres y la persecución de los agresores.

Si algo ha enseñado el [feminismo](#) como movimiento social y como teoría filosófico-política desde la época de la Ilustración es que una problemática no existe hasta que no se “ nombra”, hasta que no pasa a formar parte del imaginario colectivo y, por tanto, de la agenda política. En el caso de la discriminación contra las mujeres y en especial de la violencia de género, eso ha tenido que ver con la famosa proclama de [“lo personal es político”](#). En el espacio privado e íntimo de la pareja se perpetraban y se siguen perpetrando para muchas mujeres y menores, incalculables violaciones de derechos. Hasta que estas relaciones “personales” no fueron objeto de escrutinio social, es decir “político”, no se empezó a juzgar este tipo de actos tanto internacionalmente como en el ámbito español.

La violencia contra las mujeres [ha sido definida en múltiples tratados](#), convenios y legislaciones internacionales y nacionales, poniendo el “foco”, fundamentalmente, en la [desigualdad de género estructural](#) como causa principal de este fenómeno y en la relación sentimental entre mujeres y hombres, como su principal escenario. Al tratarse de una realidad social en continua evolución, las diversas conceptualizaciones presentes en las normas han ido adaptándose a las necesidades del momento, ampliando los comportamientos sociales punibles, las franjas de edad de las víctimas, matizando ciertas cuestiones, etc. Sin ánimo de exhaustividad y a modo de marco interpretativo, los [avances normativos](#) que describimos a continuación son algunos de los más relevantes tanto a nivel internacional como nacional.

La [Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de Naciones Unidas](#) en 1993 supone uno de los hitos más importantes a la hora de poner la violencia de género en la agenda política a nivel internacional. Esta declaración amplía el marco de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, definiéndola como *“cualquier acto basado en el género que produzca o acabe produciendo resultados de daño físico, psíquico o sexual o sufrimiento en la mujer, incluyendo amenazas de tales actos, coacción o privación arbitraria de*

libertad, ocurriendo todo esto tanto en el ámbito público como en el privado”⁴. En la exposición de motivos o introducción a dicha Declaración se explicita, entre otras cuestiones, que la violencia contra la mujer está basada en unas desiguales relaciones de poder históricas entre hombres y mujeres y constituye un claro obstáculo para el libre ejercicio de derechos y libertades.

En la ya histórica **IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Naciones Unidas en Beijing** (1995)⁵ se sientan las bases de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a nivel internacional, elaborando a través de la Plataforma de Acción una serie de medidas para su puesta en marcha. En esta conferencia se concluye que la violencia contra la mujer es un impedimento para la consecución de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz.

En el **contexto español** los mayores avances en la materia desde el punto de vista normativo se han producido durante las últimas dos décadas aproximadamente. La violencia de género en el ámbito de la pareja era un **tema tabú** que muchas mujeres sufrían y en gran medida naturalizaban, mientras gran parte de la sociedad permanecía en silencio. En épocas pasadas en España era, en cierto modo, común escuchar a una mujer la frase de *“mi marido me pega lo normal”*. Y no es de extrañar ya que a nivel jurídico los delitos de violencia contra las mujeres, fundamentalmente los más graves con consecuencia de muerte de ella, eran catalogados como “crímenes pasionales” justificando su existencia en los roles tradicionales de género y la “pertenencia” de la mujer al hombre.

En 1997 se dio un **hecho trágico que despertó muchas conciencias**: Ana Orantes, una mujer de 60 años víctima durante más de 40 de violencia de género por parte de su pareja acude a un programa televisivo para contar su experiencia; días después es brutalmente asesinada por el hombre que la había maltratado durante décadas. Este hecho supuso un **punto de inflexión** para la sociedad española que no estaba dispuesta a seguir tolerando esta lacra social.

A partir de ese momento se iniciaron los trámites para elaborar una ley nacional que pusiera fin a esta problemática. Un nuevo hito, en este caso jurídico, se marca a partir de la promulgación de la **Ley Orgánica 1/2004**, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género⁶, donde se introduce el concepto de “violencia de género” categorizándose de este modo la violencia bajo la cual las **víctimas son las mujeres** y los **únicos victimarios son los hombres que sean o hayan sido su pareja sentimental**. Este tipo de relaciones de abuso viene legitimado por una desigualdad de género histórica existente en la sociedad. En palabras de la propia norma,

VIOLENCIA DE GÉNERO ES

“...la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”⁷.

LEY ORGÁNICA 1/2004

Es decir, en este sentido, la violencia de género se circunscribe a la **relación de pareja** actual o pasada. Y por otro lado se “saca” del ámbito doméstico la violencia, no siendo necesaria la convivencia para que exista. Los actos que esta Ley sanciona tienen que ver con *“todo acto de*

⁴ Ver: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>

⁵ Ver: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

⁶ **Ley Orgánica 1/2004**, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

⁷ *Ibid* (pág. 10)

violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad” (Ley 1/2004).

A partir de esta norma, se ponen en marcha en diversas Comunidades Autónomas leyes autonómicas que plasman los principios de la L.O 1/2004 (en algunos casos amplían la definición de violencia de ésta) y desarrollan los canales de atención a víctimas, las campañas de sensibilización, etc. a nivel autonómico⁸.

En el caso de la [Comunidad de Aragón](#), los cimientos de la Ley se encuentran en el Plan Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Aragón (2004) pero no será hasta tres años más tarde cuando se elabore la [Ley 4/2007 de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón](#). Esta norma incorpora una visión más amplia de lo que supone la violencia de género, por otro lado, en la línea de los últimos avances normativos y conceptuales en la materia. Dicha normativa estipula que la violencia de género es *“todo acto o agresión contras las mismas, motivado por la pertenencia a dicho sexo de las víctimas que tenga o pueda tener como consecuencia un daño físico, psicológico, así como las agresiones a su libertad e indemnidad sexuales, incluida la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, que se realicen al amparo de una situación de debilidad, dependencia o proximidad física, psicológica, familiar, laboral u económica de la víctima frente al agresor”*⁹. En resumen, la violencia no sólo se circunscribe al ámbito de la pareja o expareja sino que se trataría de cualquier violencia que sufren las mujeres por el hecho de serlo, incorporándose la violencia laboral o la violencia social.

Más recientemente, algunos de los avances a nivel normativo más relevantes en la materia tienen que ver con la firma y ratificación por parte del Estado Español del [Convenio el Consejo de Europa sobre la Prevención y Lucha Contra la Violencia Contra las Mujeres y la Violencia Doméstica](#) denominado el “Convenio de Estambul” (COE, 2011) que, entre otras cuestiones incluye acciones como el [acoso](#), los [matrimonios forzados](#) o la [mutilación genital femenina](#) y amplía el término “mujer” a las [menores de 18 años](#).

En el contexto español, se ha aprobado este año 2018 el [Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género](#)¹⁰, entre ellas, una de las [demandas clave del movimiento feminista](#) como el hecho de que no sea necesaria una denuncia para ser reconocida como víctima o que en casos de violencia machista las y los menores solo necesiten consentimiento materno para ser asistidos psicológicamente.

A efectos de la actual investigación siguiendo el planteamiento presente en los pliegos de la oferta 1848 del IAM, se utilizará la definición de violencia de género de la Ley 1/2004. Utilizar esta definición nos va a permitir, por un lado, comparar los datos que tanto a nivel nacional como autonómico se producen en relación con la violencia de género en función de la L.O 1/2004 y por otro, delimitar la violencia sufrida por las mujeres a la relación sentimental y, de esta forma, no confundirla con la que las mujeres mayores podrían estar sufriendo en el entorno familiar o a nivel institucional por el hecho de ser mayores.

⁸ Accesible [aquí](#) una lista de las principales normas estatal y autonómicas sobre Violencia de Género en el Estado Español.

⁹ [Ley 4/2007, de 22 de Marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón](#).

¹⁰ [Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género](#).

4.1.2. ¿Qué entendemos por “mujeres mayores”?

Las mujeres mayores no son un colectivo homogéneo ni se trata de un grupo claramente delimitado, así como no lo es la “vejez”, la “ancianidad” o las “personas mayores”. Si la “entrada” a la mayoría de edad está marcada por los 18 años y está ligada a derechos y deberes sociales, jurídicos y políticos, ¿cuál es la “entrada” a la vejez y qué responsabilidades conlleva? Lo cierto es que establecer una delimitación que marque este hito no deja de ser un convencionalismo social, sin embargo, es también un límite “práctico” que nos ayuda a organizar las diferentes etapas sociales, los recursos públicos asociados, etc.

Generalmente, la entrada en el grupo de las “personas mayores” suele estar marcada por los 65 años, momento en que, en la mayor parte de las sociedades occidentales, suele iniciar la jubilación y por tanto también una nueva etapa vital¹¹. A ojos del sistema productivo, se trata de una etapa “inactiva” ya que supuestamente estas personas dejan de aportar con su trabajo a las arcas del Estado y pasan a ser “receptores” en la mayoría de los casos, de prestaciones y ayudas económicas.

No es menos cierto que en estas mismas sociedades, en las que en las últimas décadas ha aumentado considerablemente la esperanza de vida y por tanto existe una población envejecida cada vez más amplia, los estudios incorporan el concepto de la “cuarta edad” que iniciaría con los 80 años en adelante, siendo la tercera aquella que abarca desde los 65 hasta los 80 (Junta de Andalucía, 2017; IMSERSO, 2008). Este es el enfoque adoptado en la presente investigación, que tratará sobre la violencia por parte de su pareja o expareja experimentada por las mujeres de 65 años o más residentes en la Comunidad de Aragón.

4.1.3. La violencia doméstica y la violencia hacia las personas mayores

Las mujeres mayores pueden ser, y lo son en mucha mayor medida que los hombres de su edad, víctimas de diversos tipos de violencias. Es por ello que resulta fundamental clarificar cada uno de los conceptos relevantes para esta investigación. La realidad de la violencia de género en mujeres mayores está muy intrincada con otras violencias que se desarrollan en el ámbito del hogar pero que, como veremos, tienen otras características, la tipología del agresor varía y las motivaciones son diferentes.

Por un lado, hemos de tener en cuenta que la violencia de género no es lo mismo que la **violencia doméstica**, siendo ésta otro tipo de violencia que las mujeres mayores pueden estar sufriendo en el ámbito familiar. El **Instituto Nacional de Estadística** ofrece información sobre víctimas y denunciados, sentencias y personas condenadas bajo este tipo de violencia, entre otros en relación con los procedimientos incoados con medidas cautelares dictadas.

VIOLENCIA DOMÉSTICA ES

“...todo acto de violencia física o psicológica ejercido tanto por un hombre como por una mujer, sobre cualquiera de las personas enumeradas en el artículo 173.2 del Código Penal (descendientes, ascendientes, cónyuges, hermanos, etc.) a excepción de los casos considerados de violencia de género”¹².

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

¹¹ Ver: IMSERSO <http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/11005partsocialmay.pdf>

¹² [Instituto Nacional de Estadística. Violencia Doméstica y Violencia de Género: metodología \(2018\).](#)

La particularidad de este tipo de violencia es que, a diferencia de la violencia de género, las mujeres pueden ser también agresoras, ya que no se establece la superioridad de un género sobre el otro como causa de la misma, lo que sí sucede en el caso de la violencia de género. Además, la característica fundamental de este tipo de violencia es el hecho de que se genera únicamente **en el ámbito de las relaciones familiares**. De hecho, este tipo de violencia ha estado históricamente ligada a la violencia hacia los menores por parte de figuras adultas de su entorno.

No ha sido hasta hace relativamente poco cuando se ha evidenciado que **las personas mayores también son víctimas de violencia y malos tratos**. A diferencia de lo acontecido con respecto a la violencia de género, la violencia contra las personas mayores continúa siendo una realidad más bien oculta, a pesar de que el progresivo envejecimiento de las sociedades occidentales así como los hallazgos recabados en algunos estudios, alertan sobre una problemática social que merece un estudio más pormenorizado (Vidal *et al*, 2017). De hecho, en la II Asamblea Mundial del envejecimiento desarrollada en Madrid en 2002 se planteó que los malos tratos a las personas mayores constituyen uno de los problemas principales que se dan en la atención a este colectivo. Esto ha generado diversos estudios, redes de investigación y planes de actuación con el objetivo de erradicar este tipo de conductas.

Si bien existe una gran diversidad de definiciones, lo cual tiene como consecuencia la dificultad de “nombrar” el fenómeno, cuantificarlo y por tanto, tomar acciones claras para su erradicación, existe un cierto consenso en la aceptación y utilización, en una variedad de estudios, de la definición de la Red Internacional para la Prevención del Abuso a Mayores (Celdrán, 2013; Sancho *et al*, 2011).

LA VIOLENCIA O ABUSO HACIA LAS PERSONAS MAYORES ES

“...el maltrato es cualquier acto único o repetido o la falta de medidas apropiadas que se produce dentro de cualquier relación donde hay una expectativa de confianza que causa daño o angustia a una persona mayor.”

RED INTERNACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO A MAYORES (INPEA) (1995), RATIFICADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (DECLARACIÓN DE TORONTO 2002)

A esta definición habría que añadirle: a) que una persona mayor es aquella con 65 años o más, b) la intencionalidad o no de la acción no es relevante y c) no sólo se da en el ambiente familiar, sino también institucional, social, comunitario, etc. (Sancho *et al*, 2011). En torno a las mismas fechas y como fruto de la Primera Conferencia Nacional de Consenso sobre el anciano maltratado en 1996 que da como resultado de la misma la Declaración de Almería, surge otra definición en términos similares¹³.

Los estudios sobre esta problemática, como decimos, han oscilado no sólo en cuanto a la definición de malos tratos y negligencia, sino también en relación con la población de estudio. Algunas investigaciones se han dirigido únicamente a personas dependientes y otras al colectivo general de las personas de 65 años o más. Este último enfoque es más interesante ya que no sólo centra la atención en el colectivo más vulnerable (o dependiente) dentro del grupo de personas mayores, sino que amplía el espectro también en relación con los contextos en que se puede producir esta violencia (que va más allá del hogar).

La descripción y sobre todo la forma de preguntar acerca de las situaciones que caracterizan los malos tratos a mayores es también fuente de gran diversidad entre los diferentes estudios. Sin embargo, en términos generales hacen alusión a **violencia física, sexual, psicológica o emocional y**

¹³ Ver: envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/almeria-declaracion-01.rtf

económica. Es decir, tipos de violencia muy similares a los que se describen en los estudios de violencia de género. Teniendo esto en cuenta y siempre que se trate de estudios de prevalencia que se dirigen a la población mayor en general y no sólo a quienes reciben atención o a quienes son más dependientes, es posible que se encuentren “ocultos” casos de violencia de género a mujeres mayores en estas investigaciones, siempre que el agresor sea la pareja o expareja masculina de la mujer mayor.

En todo caso, y aun tratándose de estudios que miden los malos tratos contra las personas mayores (que pueden ser hombres o mujeres), todos los autores y autoras apuntan a que son **ellas las principales víctimas** de este tipo de violencia (Pérez, 2007; Iborra, 2008; Gracia, 2012; Celdrán, 2013;). El perfil más común de la víctima de violencia o abuso hacia las personas mayores es (Iborra, 2008):



- ✓ Sexo: **mujer**
- ✓ Edad: **más de 75 años**
- ✓ Grado de autonomía: **dependiente en sus actividades de la vida diaria (AVD)**
- ✓ Situación social: **aislada socialmente**

Es decir, no sólo son especialmente vulnerables por su condición de mujeres, sino también, y sobre todo en este caso, debido a su edad y su situación de dependencia física (y en muchos casos también económica). Asimismo, el **perfil más usual de agresor es un varón**, oscilando, según el estudio, los porcentajes entre un 55% (Iborra, 2008) hasta un 75% (Sancho *et al*, 2011), dejando de lado el estereotipo de la mujer, pareja o hija, cuidadora sobrecargada como agresora principal que plantean algunas publicaciones.

A pesar de la existencia clara de estos perfiles, lo cierto es que en la mayor parte de las investigaciones sobre la violencia a personas mayores **se obvia completamente la perspectiva de género** (Celdrán, 2013). De hecho, puede suceder, en el caso de mujeres dependientes que sufren maltrato, que, si su cuidador es su pareja masculina, se “confunda” una situación de violencia de género por **“estrés del cuidador”**. Esto es, la saturación que se experimenta tras cuidar constantemente de una persona dependiente, lo cual puede llevar a ejercer violencia contra ella. Muy importante es en este sentido discernir **qué tipo de violencia se está dando** y cuáles son **sus causas** ya que en muchos casos se ha terminado por **justificar como “estrés”** lo que en realidad es una relación abusiva por parte del varón con respecto a su pareja mujer (Gracia, 2012).

Como apuntan algunos estudios (Brandl, 2002), si no se detecta bien el caso y se confunde por “estrés del cuidador” una situación de violencia de género que puede venir de lejos, la **estrategia de respuesta institucional** es diferente lo cual puede tener serias consecuencias muy negativas para la mujer víctima. Los recursos de atención pueden optar por dar más apoyos al agresor entendiendo que está siendo “sobrecargado” y así, justificar la violencia que está sufriendo la víctima, ya que, **las respuestas a casos de violencia de género** (la vía penal es una de las más claras) **son diferentes en casos de violencia hacia los mayores** (Gracia 2012).

En este sentido, podemos concluir que el objeto de estudio “la violencia de género hacia las mujeres mayores” es una realidad que convive con otras situaciones complejas con las que se solapa y es probable que, en el caso de las mujeres, sean simultáneas en el tiempo, como son la violencia doméstica o la violencia contra las personas mayores pero que, sin embargo, no forman parte de esta

investigación. En la siguiente figura se ofrece un pequeño esquema-resumen que permite delimitar los diferentes tipos de violencia que se dan en el ambiente familiar y en el contexto de las personas mayores.

Figura 3. Cuadro resumen de los principales tipos de violencia de los que pueden ser objeto las mujeres mayores.



Fuente: Elaboración propia

4.1.4. Principio de interseccionalidad

La **perspectiva de género** si bien es una potente herramienta para descodificar las dinámicas sociales y otorgar un sentido a la realidad que nos rodea, ha sido complementada hace escasas décadas por el llamado principio de interseccionalidad. Este principio, fruto de la teoría feminista, funciona y es útil tanto como marco de sentido, como herramienta analítica y, a su vez, como medio para la puesta en marcha de una agenda de transformación social.

Este enfoque nos recuerda que las mujeres pertenecen a más de un grupo social y sus trayectorias vitales, incluidas las experiencias de discriminación, no sólo se explican por el hecho de ser mujeres. En este sentido, las **relaciones de poder** son transversales y **se articulan con otras dimensiones identitarias** como las de etnia, edad, orientación sexual, religión o creencias y condición socioeconómica. La experiencia social generada a partir de la articulación de estas dimensiones identitarias, pueden resultar en oportunidades, y, también, producir experiencias de **discriminación múltiple**, que se explican a partir de la combinación de todos estos aspectos y va más allá de la suma de cada uno de ellos. Es decir, no se puede entender la combinación de identidades como una simple

suma de la carga discriminatoria, sino que más bien produce experiencias sustantivamente diferentes (AWID, 2004).

La imagen de la derecha lo describe perfectamente: la combinación de los factores identitarios en cada persona y en cada situación específica resulta en una conformación de una nueva “armazón” ambivalente según el contexto.



Este enfoque, por tanto, nos ayuda a comprender que, si bien el género es el principal eje de desigualdad, lo cierto es que existen otros que, en función de la circunstancia pueden incluso tener más peso que el propio género.

Con respecto al fenómeno específico de la violencia de género, a partir de este principio, en primer lugar, observamos la violencia no de forma monolítica, como si afectara a todas las mujeres de la misma forma, sino que debemos tener en cuenta sus particularidades. Así es como, en el caso de las mujeres mayores, entendemos que [la combinación del factor género con el factor edad](#) puede generar experiencias de discriminación específicas que conviene ser analizadas.

Además, como hemos podido comprobar, este enfoque nos permite estar alerta de que, por ejemplo, en la edad avanzada, las mujeres viven otro tipo de experiencias discriminatorias (y otro tipo de violencias), en las que quizás el género no sea el principal eje explicativo. En segundo lugar, nos permitirá ampliar nuestro análisis a otros factores quizás no tan evidentes. En esta ocasión, por ejemplo, presumimos que el [entorno rural o urbano](#) en el que viven las mujeres puede ser un factor determinante, y por ello lo tendremos en cuenta también para procurar explicar este fenómeno.

5. IDENTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA: PREVALENCIA, CARACTERÍSTICAS Y CAUSAS

5.1. Las mujeres mayores aragonesas. Relatos y retrato de una generación.

Las mujeres de 65 años o más en Aragón y en España han vivido cambios sociales, políticos y económicos muy relevantes que han afectado directamente a sus trayectorias vitales. La mayor parte de ellas se criaron en un sistema dictatorial de corte conservador y reaccionario que marcaba muy de cerca sus pasos delimitando sus sueños, sus deseos y su progreso económico, político y social. Algunas incluso, las más mayores, vivieron la guerra, momentos históricos que marcan para siempre la vida de las personas de un modo que, desde el prisma actual, resulta difícil imaginar.

La dictadura de Francisco Franco, que duró casi 40 años, ha sido sin duda uno de los períodos más oscuros de la historia reciente de España, y en especial ha significado uno de los mayores retrocesos en lo que a derechos y libertades de las mujeres se refiere. Durante esta época se institucionaliza el patriarcado en España. La división sexual del trabajo, la subordinación de la mujer al marido o la pérdida de autonomía sobre sus cuerpos, han sido la base sobre la que se sustentaba el régimen franquista que, junto con la iglesia católica marcaron la moral a seguir durante aquellos años.

La definición en clave conservadora de la posición de las mujeres fue fundamental en la maquinaria represiva del régimen y la institucionalización de la sociedad patriarcal, base del sistema socio-político y económico que se implantó. Además de las leyes y normas que se promulgaron, la educación conservadora en manos de la Iglesia, el otro gran aliado del régimen y la ayuda de la Sección Femenina, la rama femenina de la Falange, completaban el sistema que fomentó este modelo conservador de mujer – recatada y sumisa, apartándola de toda actividad en el ámbito público, convirtiéndose el hogar y la familia en los únicos espacios permitidos (Antón, 2004; Rabazas, 2006; Fundación Pablo Iglesias).

Este sistema fue especialmente duro durante los primeros años, en los cuales las mujeres tenían la responsabilidad de repoblar un país devastado por la guerra. La educación de las niñas se dirigía a formar mujeres, es decir, futuras madres para el régimen. El destino natural de la mujer era el sacramento del matrimonio y su papel como esposa y cuidadora subordinada al marido.

En los años 50 y 60 comienzan a darse algunos cambios: el régimen, en cierto modo, se abre al exterior, abandona la autarquía económica, España se convierte en destino de turistas extranjeros, se suceden revueltas de una juventud que no comulga con los principios y valores del régimen. Éste será el germen de los principales movimientos sociales, entre ellos el feminismo, que se movilizarán con fuerza sobre todo en los 70, forzando la llegada de la democracia que se dará tras la muerte del dictador y la promulgación la Constitución en 1978.

Sin ánimo de realizar aquí una revisión histórica, nos parece fundamental contextualizar el período de formación personal y social de estas mujeres, sobre todo a través de sus propios testimonios y vivencias. Por lo tanto, a continuación, iremos desgranando algunas cuestiones de lo que suponía ser mujer durante los últimos años del franquismo, a través de las mujeres que han participado en los grupos de discusión del presente estudio.

Conviene aclarar que vamos a conocer aquí las vivencias de un grupo de mujeres aragonesas que pertenecen a lo que denominaríamos la tercera edad, es decir desde los 65 a los 79 años. Por motivos relacionados con la conformación de los grupos de discusión y la dificultad de acceder a mujeres más mayores para formar parte de entrevistas grupales, no están enfocadas en esta fotografía del todo

las mujeres de la “cuarta edad”, de 80 años en adelante. En todo caso, las situaciones aquí descritas con respecto a la socialización en un sistema patriarcal son comunes a todas las mujeres mayores.

5.1.1. El trabajo asalariado

Una cuestión común a todas las mujeres entrevistadas es que **trabajaban fuera de casa** cuando eran solteras, es decir, alrededor de los años 60. En algunos casos este trabajo era asegurado, pero en otros muchos, se trataba de un trabajo precario: sin contrato, sin seguro, sin ningún tipo de legalidad.

M¹⁴4: Bueno, yo primero hacía jerséis, diez horas al día sin asegurar ni nada.

Mujer mayor entorno semi-urbano

La **falta de legalidad** en el caso de las mujeres, de hecho, llevaba a situaciones bizarras que nos recuerdan a lo que hoy en día viven algunas personas migrantes en situación irregular en España, en las que se tenían que esconder las mujeres que trabajaban sin seguro cuando venían inspecciones.

M3: ...pero trabajar de esas maneras...

M2: ...en tiendas, sin seguros, sin... (...) y claro, a lo mejor venían, venían los compañeros y a lo mejor, ‘venga, subir pa arriba, que han venido, ha venido inspección’.

M3: Claro, porque, porque ellos sí que tenían seguro...

M2: Claro, ellos estaban de dependientes y estaba la de la limpieza pues antes... estaban de hoy para mañana y... bueno, te pagaban la semana y ya estaba. Pero cuando eso, dice, ‘subir para arriba’...porque claro, sabían que iban a denunciar a la empresa.

Mujeres mayores entorno urbano

Sin embargo, en el momento de casarse, siendo mujeres, son obligadas a dejar su trabajo y dedicarse a ser ama de casa. Ya en el Fuero del Trabajo, ley promulgada en 1938 se contempla que hay que “liberar” a la mujer de la fábrica y el taller. Unos años más tarde, a través de las Reglamentaciones del Trabajo se promovieron las llamadas **excedencias forzosas de la mujer trabajadora por contraer matrimonio**, las cuales se bonificaban con una indemnización popularmente conocida como “la dote”. A modo de ejemplo, la orden de 3 de marzo de 1950 que reglamenta las relaciones laborales para el personal de Banca Privada, establece:

“Artículo 50.- Trabajo femenino.- El personal femenino ingresado en la Banca con fecha posterior a la de 3 de marzo de 1950 deberá abandonar el trabajo en el momento que contraiga matrimonio, pero tendrá derecho a reingresar si se constituyera en cabeza de familia, por incapacidad o fallecimiento del marido. La Empresa le abonará en concepto de dote, una cantidad equivalente a tantas mensualidades como años de servicio haya prestado en el Banco, considerándose como año completo la fracción superior a seis meses” (Tomado de Espuny, 2007).

Queda claro **el espacio natural de la mujer: la casa**. Hasta tal punto que las mujeres deben abandonar su trabajo, y por ende su independencia económica, que tanto les satisface a la mayoría – como veremos a continuación, por el hecho de casarse. **La única forma de regresar al empleo** sería si

¹⁴ Por motivos de confidencialidad las intervenciones de las mujeres entrevistadas se representarán con una M que significa Mujer.

enviudase o su marido tiene algún tipo de incapacidad laboral, en tal caso, **ella sería cabeza de familia** y se encargaría de adoptar el rol de proveedor, reservado tradicionalmente a los hombres.

Lo que probablemente sea más sorprendente es descubrir que **esta práctica se daba en democracia**, ya que la mayoría de nuestras informantes se casaron a finales de los años 70 o bien entrados los 80. De hecho, la figura de la dote por matrimonio siguió vigente en algunos convenios al menos, hasta 1998, tal y como señala un estudio realizado por la Comunidad de Madrid (De la Fuente *et al*, 1998). Si bien es cierto que el Decreto de 1 de febrero de 1962 plantea, en un alarde de “modernidad”, la posibilidad de que la excedencia sea voluntaria, y por tanto elección de la mujer, se les seguía aconsejando acogerse a la misma durante un período entre un año y cinco, para poder atender a la llamada de la maternidad y los cuidados, provocando la retirada, de facto, de las mujeres del mundo laboral (Antón, 2004).

M4: O sea, estabas los años que fuera trabajando. Y entonces cobrabas, cuando te marchabas de la empresa cobrabas una cosa que le llamaban la dote.

M3: Era un dinero que te daban por el tiempo que llevabas trabajado, al marcharte de la empresa. Como una... especie de paro.

M2: Por irte a tu casa.

M5: Era una dote de Franco. (...) Te casabas y... ya era una cosa normal. Pues que te, te ibas, o sea que no pensaba ni de, que era una cosa que si te casabas te tenías que ir (...) O sea, es, lo que, lo que pasaba...

M2: Era como normal...

M4: ...Y luego ya me casé...Entonces ni me planteé seguir trabajando. Fijate, (...) es que ni me lo planteé

M5: Era muy raro la mujer que trabajaba estando casada.

M2: Sí, sí. Era muy normal, porque yo creo que la jefa que teníamos y todo... cuando le dije que me casaba y eso, pues ella me dijo ah vete... pero todo como normal...

M2: Una indemnización.

M3: Te daban un despido, pero si te marchabas no te daban nada. Si te casabas sí.

Mujeres mayores entornos rural y urbano

El trabajo fuera de casa, en general, les proporcionaba un **sentimiento de valor y aprecio** por lo que hacían y por ellas mismas, al contrario de lo que sucede cuando son relegadas a lo doméstico, como veremos más adelante. Para la gran mayoría de nuestras entrevistadas tener que dejar sus trabajos y dedicarse a ser amas de casa ha sido un proceso en cierto modo traumático. No ha sido algo que hayan hecho **sin contradicciones y sentimientos de frustración**. De hecho, si tuvieran que tomar esa decisión hoy en día, la mayor parte no lo harían. Cuando hablan de su trabajo anterior, la mayoría recuerdan esa época como un período bonito y alegre. Les cuesta entender por qué debían dejar el trabajo al casarse.

M2: (...) yo también estuve trabajando eh, de soltera, en la barrita de caramelos. Y era muy feliz allí, muy feliz.

M4: Cuando yo me casé, dejábamos el trabajo. Ahora no lo dejaría porque... era un trabajo muy sano, era valorada (...) Me sentí valorada, apreciada (...) estaba encantada (...) Yo sí que muchas veces me arrepiento de haber dejado de trabajar

M5: Yo es una cosa que no la... que me ha costado mucho entenderla y cada vez que lo pienso... (...) porque yo estaba muy contenta en el trabajo que tenía, y además yo... (...) siempre me acuerdo de ese trabajo, toda mi vida. Luego después soñaba por la noche (...) soñaba con mi trabajo (...) me acordaba de lo a gusto que estaba.

M3: Yo desde luego si pudiera decidir ahora, trabajaría, lo tengo muy claro, no hubiera dejado de trabajar.

M2: Yo es de lo que me arrepiento

Mujeres mayores entornos rural y urbano

En algunos casos, las mujeres **se reengancharon al empleo remunerado** más adelante, una vez que sus hijos e hijas ya estaban criados o en el momento en que se quedan viudas. Una de las consecuencias principales y que todas mencionan es que tener ese trabajo les ha permitido, a día de hoy, contar con una pensión, lo cual les da cierta tranquilidad económica.

M5: Digo yo quiero trabajar. Entonces pusimos una tienda. Y allí sí, ya... ya... no es que me independicé, pero por lo menos tenía economía, digo esto es otra cosa. (...) Y ya por lo menos tenía mis ahorros y tenía mi dinero, eh... para ser independiente. Lo que te hace independiente tener tu propio dinero.

M1: Es la economía claro.

M5: Y si no, no eres nada.

M4: ... me reenganché al trabajo. Me puse en el colegio, iba en el colegio a limpiar. Estaba la jornada completa, hasta que me he jubilado.

Mujeres mayores entorno rural

En uno de los casos, por ejemplo, el empleo era para **apoyar a su marido** médico especialista en su consulta privada, ella trabaja como auxiliar de enfermería sin cobrar.

M1: ... yo me hice autónoma, para poder trabajar con él yo me hice autónoma y entonces trabajaba con él, yo no cobraba, pero es igual, me pagaba lo de autónomos, pues ya... ya cobraba algo, ¿no? ...No, no, no tenía sueldo.

Mujer mayor entorno rural

En todo caso este proceso tampoco es "gratuito" para ellas. Sus maridos, por lo general, **no querían que ellas trabajaran**. Como una de ellas comenta, era una forma de "tenerte más agarrada", subordinada, dependiente. Cuando estas mujeres se reenganchan al mercado laboral, **sus parejas se negaban a compartir las tareas domésticas**, por lo que para ellas se convertía en una **doble carga**: trabajar fuera y dentro de la casa. Las estrategias desplegadas en este caso eran, o contratar personal, generalmente una mujer, para que haga las tareas, o bien intentar compaginarlo todo, o bien contar, las que podían, con sus madres. El trabajo doméstico, por tanto, se traspasa de una mujer a otra.

M5: Y tampoco los maridos querían que tú trabajaras. Esa es otra, porque mi marido decía que no, que tú no trabajas, ya trabajo yo, era... que ya trabajaban los maridos, porque parecía una deshonra

que trabajara la mujer. Digo yo, pues es que yo si no tengo un euro, ¿le tengo que pedir a este hombre dinero para todo? ¿hasta para comprarme una braga? ...Y lo primero que me dijo no voy a hacer nada...

M2: En casa nada.

M5: ...y metí una mujer porque yo no podía con 3 niños (...) pero anda que no trabajaba yo, porque por mucho que metas una mujer te toca mucho en casa y... y nada, es verdad que me... me puse una cartilla para mí, para escarmentarlo un poco, pero no, luego ya... iba sacando.

M1: A mí mi marido también me dijo que no me ayudaría, eh, no había nadie en casa. También cuando me puse a trabajar mi marido me dijo que no me ayudaría. Y no lo hizo eh, nunca.

M5: No, no, que no quieren que trabajes, yo creo que sería para tenerte más agarrada...

M4: He tenido mucha ayuda con mi madre con los chicos...

Mujeres mayores entorno rural

Por último, la cuestión de la **falta de contrato y de seguro** que era habitual, suponía un problema y **una preocupación importante** para estas mujeres ya que, debido a esto, hoy en día, la mayoría no tiene derecho a una pensión propia. Esto, que ya, condiciona a las mujeres en general, ha tenido y tiene una **relevancia especial en aquellas que han sufrido violencia de género** ya que la falta de independencia económica es un factor crucial que las lastra a la hora de salir de la relación violenta. La dependencia económica supone también un factor de vulnerabilidad importante que afecta a todas las mujeres, pero a aquellas mayores de forma especial. Esto se debe a que, como estamos comentando, la gran mayoría se vieron obligadas a dejar sus empleos remunerados y, por tanto, no tienen ingresos propios. De hecho, algunas se preguntan por qué no existe una pensión para las amas de casa:

M4: Oye, trabajar en casa con un buen sueldo

M3: Las amas de casa, las que hemos sido amas de casa, ¿por qué no podemos tener algo? Que debía de haber habido algún sistema...

M2: Para luego...

M3: ... poder cotizar nosotras, hubiera sido... y luego poder tener...

M4: ¿Por qué no nos han metido?

M3: Es que la... la mujer nunca jamás se jubilará, nunca.

M5: Estamos haciendo un servicio social.

M3: El hombre se jubila, pero la mujer, aunque haya trabajado y se jubile, no se jubila. El día que se jubila es porque está enferma o se ha muerto.

Mujeres mayores entorno rural

5.1.2. El matrimonio

Las mujeres en aquella época **se solían casar jóvenes**, entre los 18 y los 25 años. Algunas habían tenido algunos años de noviazgo o “festejo”, como se dice en Aragón, antes de casarse, pero aun así **no se conocían prácticamente con el futuro marido**. Esta situación, lógicamente, les causaba cierta sensación de vértigo y, de hecho, algunas comentan que el primer año de matrimonio era el que más costaba por eso: había que conocerse. Todas eran muy jóvenes, inexpertas en las relaciones de pareja y pasan de convivir con sus padres a hacerlo con un hombre al que casi no conocen.

M2: Antes...antes nos casábamos y no conocíamos a los maridos.

M1: Yo tampoco lo conocía al mío. Festejé seis años, pero claro, fines de semana.

M3: Para mí (...) el peor año fue el primero...porque no nos conocíamos...estábamos allí en medio de festejo, nos casamos y... a vivir juntos. Y no te conocías. Para mí fue el peor. Una vez pasado el primer año, ya... ya como que te acomodas, como ya...

M1: Te vas adaptando...

M3: Él a ti y tú a él y ya... sabes hasta dónde puedes tirar, cuándo te tienes que callar cuándo no y él lo mismo... y entonces ya la cosa ya fue...

Mujeres mayores entorno rural

Sin embargo, en el sistema en el que se criaron, su misión fundamental era ser madres y esposas. Tal es así que, desde pequeñas, las abuelas y las madres **las preparaban para el matrimonio y las labores domésticas**. Uno de los ritos más comunes en aquella época al casarse era hacer el ajuar: varios juegos de sábanas, toallas, paños de cocina, etc, bordados y, a menudo con sus iniciales, que era la aportación de las mujeres (sólo ellas lo hacían) al matrimonio.

M5: A los 14 años ya mi madre me compró la primera sábana de...

M2: A mí también, con 14 años que tenía.

M5: Yo pensaba... ¿cómo me vas a comprar sábanas ya...? Hazme otro regalo.

M3: Pues mira a mí me hacía ilusión, fijate.

M4: Mi abuela cuando yo nací compró una pieza de sábanas

Mujeres mayores entorno rural

Para la mayoría, casarse era una forma de **salir de la tutela parental, de conseguir mayor independencia**:

M4: Pero había un tema muy importante, muy importante, el noviazgo, el novio y la novia y los padres detrás que no te dejaban ir a ningún lado

M2: Sí

M4: No podíamos ir de vacaciones...

M2: Por eso nos casábamos pronto

M1: Claro, queríamos más independencia. No había más escapatoria que casarse corriendo

M2: Oye, yo la playa la conocí en la luna de miel, no había visto nunca el mar

M4: Es que no se podía hacer otra cosa

M2: No te dejaban ir a la playa con el novio. No, eso no, a mí no. (...) Teníamos muchas ganas de casarnos por salir de casa. Sí, sí, sí, en casa estaba muy reprimida.

Mujeres mayores entorno rural

Sin embargo, tal y como estaba conformada la sociedad en aquella época y la división sexual del trabajo, en muchos casos **pasaban a la tutela del marido**. A pesar de ser mujeres adultas, existe una **tutela masculina** implícita que se explicita en ciertos momentos, por ejemplo, en las situaciones de ocio. El hecho de ser viuda, en este sentido, confiere mayor libertad pues una decide lo que quiere hacer.

M2: Yo voy a bailar, pero quedo con mi amiga, no con hombres no.

M3: ¿Pero que tu marido te deja ir a bailar?

M2: Ah, sí.

M4: ... que yo llevo muchos años viuda.

M1: Hombre, yo a bailar...

M3: Yo a bailar con mi amiga sí que me dejan.

Mujeres mayores entorno semi-urbano

El **matrimonio** en aquellos años **era para siempre**. La mayor parte de estas mujeres se casaron a inicios o mediados de los años 70 en un contexto en el que no existía derecho al divorcio. Es cierto que la Ley de divorcio en España se promulga en 1981, unos años más tarde. Sin embargo, tal y como comentan estas mujeres, quienes, en su generación se separaban o se separan, tienen un doble esfuerzo ya que la dependencia económica unida a la existencia de los hijos suponía un obstáculo muy difícil de superar para quienes quisieran separarse.

M3: Mira, antes era para toda la vida, te casabas para toda la vida...

M3: Hay que ser muy valiente para separarse. Pero en nuestra generación había que ser doble valiente...

M2: Doble, doble.

M3: ... porque como dejábamos de trabajar, económicamente es un pilar muy importante, el no tener un sustento, y dices qué hago yo...

M4: ¿Qué hago?

M3: ... con mis hijos dónde voy...

M5: ¿Dónde voy?

M3: ... qué me voy, ¿con mis padres otra vez? Mientras tanto te tienes que buscar un trabajo... a lo mejor trabajos en precarios, mal pagados...

Alguna, de hecho, confiesa que **el matrimonio no era lo que esperaba** y por eso hoy no se hubiera casado. La respuesta a esa sensación de decepción no pasa en este caso por la separación, sino por hacer una “vida paralela” a la del marido.

M5: Pues mira, yo lo primero que te voy a decir es que no me hubiese casado. Yo hubiese vivido en pareja y... y... no me hubiese casado, porque a lo mejor, yo a lo mejor me esperaba de una cosa, yo siempre a lo mejor he tenido a lo mejor eh otra... otra mirada del matrimonio. (...) Tampoco me conocía con mi novio cuando yo... cuando me casé, yo no le conocía, (...) Yo me casé sin conocerle, porque él venía muy poco... muy poco a verme, (...) entonces yo cuando me casé yo... me casé ilusionada, me casé enamorada si no, no me hubiera casado. (...) Y luego ya se me vino el mundo abajo, se me vino el mundo abajo. Y luego pues con los años, pues he visto que no era la persona adecuada para mí, porque a lo mejor yo necesitaba una persona como soy yo, que soy alegre y él no, él a lo mejor es... es na persona más seria, a lo mejor yo he ido por la calle, me he parado con éste con el otro y con él eso no lo he podido hacer, porque dice oye, ¿cómo te tienes que parar con ésta, con el otro...?

M5: Yo soy una persona que yo digo... digo que tengo una vida, ahora tú no quieres salir, yo voy a salir. Tú no quieres hacer esto no hagas esto, si no yo hace mucho tiempo que me hubiera separado.

Mujer mayos entorno rural

En relación con la elección de la pareja, no debemos obviar la gran influencia de la **religión católica** que, además de aleccionar a las mujeres como parte de un sistema represivo, era la religión oficial del Estado, por lo que cualquier disidencia era sancionada. Una de nuestras participantes nos explica que tenía un novio anterior a su marido que le gustaba, pero como no iba a misa, no iba a encajar en su familia, además parece que era de familia republicana, y por tanto lo dejó.

M3: ... y un chico muy educado y majo, pero chica (...) y dice ‘pues yo no voy a misa’, que porque resulta que a su padre lo mataron los... oye... entonces, pero aquello entonces era una cosa pecado ¿me entiendes? Ahora es otra historia, todo eso, pero entonces madre mía (...) Porque digo en casa mía ya...tararí. Fíjate qué cosas, porque igual puede ser uno una buena persona porque no vaya a misa. Pero entonces era la cosa eso de ir a misa. Tan cuadrado...

M2: Tenía que ir a misa todo el mundo.

M4: Antes sí, todos a misa, venían, dejaban el ganado, y a misa todo el mundo.

M3: Pero tenía que encajar en la familia, eso sí, eh, ¿sabes? Y entonces, pues... claro, yo ya, yo ya lo vi, un chico más educado que pa qué, y con buen oficio, con... bien. Quiero decir que, así... pero ya le cogí (...) ya le di puerta.

Mujeres mayores entorno semi-urbano

5.1.3. Los cuidados

La **división sexual del trabajo**, como hemos apuntado, ha sido un pilar fundamental del sistema patriarcal implantado por el régimen franquista en España. Este sistema encuentra su base en todo un conjunto de creencias que vinculan a la mujer al mundo doméstico, de los cuidados y de la reproducción de la vida, mientras que coloca a los hombres en la esfera pública y el mundo del trabajo. Sin embargo, esta división no es “igualitaria”, sin duda el mundo social y público, así como el ámbito laboral – vinculados al varón, son valorados simbólicamente y económicamente, mientras que el trabajo

doméstico – eminentemente femenino, es invisibilizado y carente de valor, pues, no cotiza en el mercado, se realiza gratuitamente. Así, se establece una relación completamente desigual en el plano familiar que se reproduce en el social, político y económico.

Como consecuencia de esta realidad, resulta muy común entre las mujeres mayores la **invisibilización** y **falta de autopercepción** por parte de ellas mismas de los trabajos que realizan y han realizado desde siempre. Algunos estudios apuntan a que las mujeres históricamente se han manejado con mayor flexibilidad en la economía y han sido las artífices fundamentales de las estrategias de supervivencia familiares (Gálvez y Rodríguez, 2013). De hecho, en las zonas rurales o semiurbanas, aunque no sólo, muchas mujeres transformaban sus casas en posadas, restaurantes o panaderías. No es otra cosa sino en dar valor, no sólo social sino económico, a las labores de reproducción y cuidados que realizan gratuitamente en sus hogares: cocinar, lavar, coser o cuidar, adquiere un valor económico cuando se hace “para otros” y no para la familia.

Mujer 4: ...has estado en casa, (...) has ayudado a tu madre a hacer la comida para los trabajadores que venían del campo...

Mujer 3: Yo empecé a trabajar (...) estaba de dependienta en casa de mi hermana que tenía una panadería y estuve allí de dependienta hasta que me casé.

Mujer 1: Yo bordaba a máquina (...) y coser zapatos, pero en casa.

Mujeres mayores entornos rural y urbano

La **desvalorización del trabajo de los cuidados** forma parte de la estrategia patriarcal y es un elemento clave de esta división sexual. Al no ser igualitaria esta división sexual, como decíamos, en realidad el trabajo de la mujer no se considera un trabajo, sino una obligación, algo que sí o sí debe hacer y debe saber hacer. Cuando analizan su situación, estas mujeres, tienen claro que su rol de cuidadoras es algo gratuito y desvalorizado, en contraposición con el trabajo fuera de casa asalariado. De hecho, algunas mujeres reconocieron sentirse como “criadas”, “esclavas” o “chachas” en la relación con las parejas, ya que no valoraban su trabajo.

M1: Sí, sí, claro. Claro, (...) estás trabajando en un sitio, pero te están pagando, tienes tu libreta, te compras lo que te apetece...

M3: Sí, sí, sí. Sí, bueno, pues yo trabajaba de soltera, aquí en una tienda en una ferretería, en una oficina y cuando me casé, dejé de trabajar. Es que era muy habitual...

M1: Dejaste de trabajar fuera de casa.

M3: Bueno, exactamente.

M3: Dejé de ser asalariada...pasé a estar en mi casa...

M5: A trabajar en casa...

M4: ... sin cobrar...Eso es lo malo, que no cobras.

Mujeres mayores entornos rural y urbano

En cuanto a la **valorización del trabajo doméstico**, hacia los años 90 se publican investigaciones académicas y **encuestas de uso del tiempo**, donde se empieza a poner en valor todo el trabajo invisibilizado de las mujeres en el ámbito doméstico. En el contexto español son muy reseñables los estudios de la socióloga española de reconocido prestigio internacional M^a Ángeles Durán con

respecto a los usos del tiempo entre hombres y mujeres y las cuentas satélites, a la hora de “poner precio” a las tareas invisibilizadas de cuidados.

El **rol de cuidadoras** de esta generación de mujeres es fundamental constituyendo una **pieza clave de su identidad**. Son las cuidadoras por antonomasia y pilar fundamental de la reproducción social. Se han hecho cargo de generaciones enteras: la de sus padres, la suya, la de sus hijos, y ahora la de los nietos y nietas.

En el marco español existen diversos estudios que tratan este tema, desde el punto de vista no tanto de las mujeres como cuidadoras, sino de las abuelas. Uno de los primeros es el interesante trabajo de la antropóloga española Ana María Rivas titulado “*Solidaridad intergeneracional, ¿quién depende de quién?, ¿quién ayuda a quién?*” que ya en 1999 cuestionaba esa idea o mantra neoliberal que asocia a las personas mayores, generalmente pensionistas, como simples receptores de prestaciones estatales, y, por tanto, dependientes de sus hijos o hijas o del Estado. Sin embargo, ya en aquellos tiempos, a través de este tipo de estudios, se ponía en cuestión esta idea mostrando la clara dependencia de las familias jóvenes con respecto de las generaciones anteriores, fundamentalmente de las abuelas, para sostener el sistema familiar desde los cuidados.

Tal y como comenta la conocida feminista de origen italiano Silvia Federici al inicio de su libro *Revolución en tiempo cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*, la mayor parte del **feminismo de los años 70 se erige contra el trabajo doméstico y de cuidados como “destino natural” de las mujeres**, siendo una forma también de rebelarse frente a sus madres. Se puso mucho énfasis desde el feminismo en “sacar” a las mujeres del ámbito doméstico, en ocupar los espacios públicos, en conseguir participar y ser “dueñas” de aquellos espacios vetados para las mujeres. Sin embargo, participar en lo público no ha “liberado” del todo a las mujeres de las cargas familiares, que continúan vinculándose a ellas mayoritariamente.

Hoy en día existe mucha bibliografía escrita y bastante más concienciación con respecto a **la labor de cuidados, la importancia de ponerla en valor y de aportar soluciones desde las instituciones políticas**. Al análisis feminista que vincula a la mujer a los cuidados se une una reflexión con respecto al papel de este tipo de tareas en la economía capitalista, así como la necesidad de contar con marcos laborales dignos para quienes lleven a cabo estas tareas, fundamentalmente mujeres de origen migrante. Sin embargo, como decíamos, en muchos casos, el sistema de reproducción familiar, siguen sosteniéndolo esta generación de mujeres: su organización del tiempo está marcada por los cuidados:

Mujer 3: ... y por la mañana pues eh... llevo a mis nietos al colegio, otros días, dos días o tres vienen a comer a casa, porque no comen en el cole. Y... hay días que los voy a buscar. Y después por la tarde, (...) muchas tardes me quedo en casa porque mi marido es mayor, más mayor que yo y no sale (...) pues jugamos a las cartas y así, porque así se... así le eso le mola un poco, si no, no va a ningún sitio ni nada, por lo menos, ala, digo... a mí no me gusta mucho pero... para que cuente él por esto [señala la cabeza].

Mujer mayor entorno urbano.

M3: La casa, los hijos y los ancianos. Esa... eso es de la mujer

M5: Tienes que hacer de madre, de enfermera, de cuidadora, de todo

Mujeres mayores entorno rural.

En algunos casos, las mujeres **no sólo cuidaban de sus padres, sino también de los padres de él**. Y, si bien, estas situaciones están marcadas por ser “lo que tocaba”, hoy en día son analizadas por sus protagonistas, no exentas de frustración:

M1: Pues mira, pues no sé por qué... [se casó] (...) encuentras una pareja, te encuentras a gusto, que te dice que te quiere, también lo quieres (...), pues nos vamos a casar. Y no te creas que yo lo pensaba eh... porque además él me dijo (...) si nos vamos a casar, tienes que vivir en el pueblo. O sea, que eso ya fue la sentencia. Así. Y con... los que estaban en casa, se ha casado con él, la madre con segundas nupcias, había quedado viuda con 4 niños y se casó con un cuñado, que era hermano de su marido y pues tienen una, una hija. Que es de mi edad. Y ahí que estuve. Y (...) es muy complicado (...) cuando eres tan joven con 22 años, 23. Y... no ves otra cosa que eso, que estás con tu marido, que lo quieres y que sí, pero es complicado porque... porque es complicado (...) y te encuentras como una verdadera cenicienta, esa es la verdad...

Mujer mayor entorno semi-urbano.

5.1.4. Jubilación

La jubilación de los maridos, para algunas de nuestras informantes, ha supuesto la consecución de **mayores cuotas de libertad para hacer cosas fuera de casa**.

Mujer 5: Pero me ha gustado después ya cuando mi marido se jubiló, que me metí al matadero [centro social para mayores] los ordenadores me encantan, el leer, el estar allí, el... me encanta todo eso. Y voy... contenta

Mujer mayor entorno urbano.

Mujer 3: Aquello era más casero. Más de casas. Ahora salgo más.

Mujer mayor entorno semi-urbano.

En todo caso, esto tampoco es automático y en muchos casos **requiere de una negociación y gestión del conflicto con el marido**. La superioridad o capacidad de decisión de ellos es patente y se suele expandir a todos los aspectos, uno de ellos el ocio. Históricamente el fútbol ha sido, y es, una afición eminentemente masculina que ha “dominado” el ámbito del entretenimiento. Una de nuestras participantes explica muy claramente cómo ha sido ese **proceso de empoderamiento** producido **en esta edad avanzada** y en el contexto sociopolítico actual. En este caso siempre iban a ver el fútbol a un bar o en su casa, aunque a ella no le gustara o no quisiera. La “solución” ha sido tener una televisión cada uno para ver lo que quiera, o incluso para no encenderla. Ése es el poder de decisión que ella tiene en estos momentos, lo cual se traduce en salir y hacer otras cosas con su ocio, quiera él acompañarla o no.

M1: ... y ahora le dije yo que no, que no quería ver fútbol. Había una televisión hasta hace poco en casa y yo no la veía porque la televisión no me gusta, me gusta leer. Entonces ya tenemos una televisión cada uno, él se ve el fútbol y yo como no me gusta, que ahora me dice: ‘Anda, entonces te molestaba que veía el fútbol y ahora no la enciendes’, digo: ‘no, llevo días y días sin encender’. Me pongo a leer y apago. (...) O me voy a coser con la vecina, que es modista. Y eso es lo que le da rabia [a él], pues yo eso antes no lo podía hacer. Pero ahora de hecho que lo hago.

M1: Hombre... y no he ido nunca a ver ni una obra de teatro, ni a ver nada, y ahora pues, pues que voy...

M3: Vas tú sola...

M1: [Este cambio ha sido] a fuerza de... de decir oye, a esto yo por qué he llegado. Esto ya estaba antes ya, pero ahora estoy más. Oye...y estoy mejor. Digo, pues mira, pues no quieres venir, yo voy sola. Pero claro, a lo mejor vuelvo tarde y pues a mí el parque me da miedo subir, que a lo mejor no voy por tal sitio, pero hasta mi casa a veces tengo miedo, y no dice nada. Y antes esto era impensable.

Mujer mayor entorno semi-urbano.

En otros casos, **sucede lo contrario**: la jubilación puede marcar un **hito en el que la convivencia se condensa más y eso puede generar o aumentar los conflictos** y en su caso, malos tratos. De hecho, entre las mujeres mayores víctimas de violencia entrevistadas existe una cuestión más o menos velada que nos han transmitido. De alguna forma sienten que se les juzga por separarse en el momento que ellos se jubilan como si, cuando ellos estaban fuera de casa, ellas vivían felices, pero ahora que “lo tienen en casa”, no lo “aguantan”. Varias de las mujeres han hecho comentarios en alusión a esto desde un planteamiento justificativo, explicando que los malos tratos los sufrían desde hacía años. Con la separación o divorcio no se trata de “deshacerse” de un marido que no les “gusta”, sino de poner fin de una relación violenta que se produce hace décadas.

M2: No, que hay gente que a lo mejor dicen bah, en cuanto se... en cuanto se... se jubilan, como están en casa los dos para aquí y para allá es cuando... No. Yo te digo que por eso no. Yo analizo todo y ya te digo que antes de novios, a los pocos meses eh. Y ya vas viendo etapas, etapas y ya es cuando ya juntas todo y dices pues esto ¿qué es?

Mujer mayor víctima de violencia de género entorno urbano

5.1.5. Sexualidad

La **virginidad** antes de casarse **era prácticamente obligatoria**, sobre todo para ellas, sobre las que cae el mayor peso ya que suponía una “honra”. El sexo era un tema tabú, por lo que se utilizaban eufemismos para hablar de ello.

M1: ... los pueblos nuestros, que son pueblos pequeñísimos, y me acuerdo que tenía una tía, yo era claro, una cría, cuando yo empecé con aquel, ya... con veinte-, 23 años me casé, recién cumplidos y... me decía, una tía de... por parte mía ‘Tú hija mía sobre todo no cambies a pesetas, no cambies a pesetas’.

M3: Que no cambies la peseta, que era lo...

M1: Que no descambie la peseta. Y yo que no había oído en mi vida eso. Ni sabía que era.

M3: No descambies la peseta, para no gastar.

M1: ¿No lo sabes? Y le digo, mamá, que me ha dicho tía J. que no descambie la peseta. Y era que no me acostara con él.

M3: ... que a lo, que por, que antes por no hablar a lo mejor, cosas, de decir, no te acuestes...

M2: Normales.

M3: Por no hablar normales decían palabras raras.

Mujeres mayores entorno semi-urbano

A pesar de este mandato social, algunas mujeres, sobre todo las más jóvenes, no llegaban vírgenes al matrimonio, pero **la sexualidad seguía siendo un terreno que en lugar de placer y disfrute generaba miedo: miedo a la sanción paterna y miedo al embarazo no deseado**. Ésta era una preocupación importante para las chicas jóvenes de la época puesto que “tampoco había muchos anticonceptivos”, el aborto en España no era legal y casarse embarazada era una vergüenza, fundamentalmente para ella y su familia.

M4: Yo también tuve relaciones sexuales antes de casarme, pero tenía tantísimo miedo a quedarme embarazada que no las disfrutaba

M5: Yo virgen, pero por miedo eh (...) Yo creía que me iba a cortar el cuello mi padre, pero me decía que me lo cortaba

M3: Y en un pueblo, que ya no están pequeño, que no son de 300 habitantes, pero si salía una chica en el pueblo embarazada, la que se montaba...

M2: Yo, se casó una amiga mía embarazada, la pobre se casó a las 8 de la mañana... sola. Los padres y bueno, solos...pobreta

M5: Sí, las hacían casar muy pronto

M3: La vergüenza es de... de la madre siempre

Mujeres mayores entorno rural

La **sexualidad era más bien un terreno masculino**. O, al menos, en el caso de ellos no suponía el riesgo y la responsabilidad que significaba para ellas. Cuando se refieren a la generación de sus padres comentan, si bien con cierta estupefacción, que, en algunos casos, los hombres, que tenían sus “necesidades”, como cualquiera, iban a una “casa de citas”, es decir un prostíbulo a tener relaciones sexuales, pero a su futura esposa, la “respetaban”. La virginidad es su “tesoro” y deben salvaguardarlo hasta “dárselo” a su futuro esposo.

M3: Es que también contaban las madres que no podían ceder porque si no el mozo decía ande mojo yo, ha mojado otro. Mi madre, ¿sabes lo que me decía? Tu padre tenía las necesidades como cualquiera, pero para eso estaban las casas de... de citas, y luego con la novia la respetaban.

M1: Sí, sí, sí, sí

M3: Anda que... Yo veo a mi marido en una casa de citas y le... bueno, lo mato, lo mato. Mi madre estaba tan conforme de eso...

Era tan claro que **los hombres poseían simbólicamente a las mujeres de forma colectiva, en grupo**. En los pueblos, además, era más notorio todavía. La costumbre era que, si un chico de otro pueblo iba a un pueblo, a menudo, a bailar o quedar con una chica de ese pueblo, los jóvenes del pueblo de la chica le cortaban a la carretera al chico y le hacían pagar un “peaje” por “quitarles” a una de las jóvenes del pueblo. Una de nuestras participantes lo explica de este modo:

M4: Ahí en mi juventud, fijate, fijaros que era la costumbre, había pianillo, ¿no? que íbamos al pianillo del pueblo, que había baile ¿no? y los pueblos de al lado, pues 6 o 7 kilómetros, y la, o sea, el joven que venía con una chica del pueblo 4 domingos seguidos a bailar, al quinto le cortaban la carretera, tenía que pagar una cuartilla de lino y una merienda a los chicos de mi pueblo.

Mujeres mayores entorno semi-urbano

En cuanto al [sexo en la tercera edad](#), como comentan algunas participantes, disminuye mucho y en algunos casos sucede que ellas son culpabilizadas por sus parejas masculinas por ello, o porque no sea del todo satisfactorio.

M5: ... porque el sexo se acaba. Es un tema que no hemos tocado, pero todos lo sabemos. Si no se apaga, disminuye muchísimo.

M2: En ese tema que dices tú, a veces cuando ellos ven que ya no pueden, pues ya se encargan de que... de echarte la culpa

M3: Ah, de echarte la culpa, sí. Sí, sí, sí

Mujeres mayores entorno urbano

5.1.6. La salud como principal preocupación

Lógicamente a esta edad les preocupa la [salud](#) y probablemente observan las cosas desde otro prisma. La vida transcurre más despacio que antes, y quizás los disfrutes en ese sentido son otros. Llegadas a esta edad es bueno gozar de buena salud y estar activas.

M3: ... y esa es mi vida, muy buena, muy tranquila. Gozamos de buena salud, entonces bueno, no podemos pedirle más a la vida.

M4: Y muy bien, viendo cómo pasa el tiempo, la semana que viene a ver qué hacemos y seguimos con las cosas.

M5: ...voy haciendo cosas porque... cuando he dejado la mente un poco quieta... y lo importante es... como ha dicho mmm... mis compañeras o amigas, pues eh... la salud, que tengamos salud para volver a hacer otra vez lo mismo que hemos hecho este año, que lo podamos hacer muchos, muchos...

Mujeres mayores entorno rural

Algunas ya tienen a su pareja enferma o con algunos “achaques” y se plantean la [posibilidad de acceder a residencias públicas](#) o centros de día en las que puedan vivir, en algunos casos o al menos socializar, pero que sean asequibles económicamente. Cuando piensan en un futuro más o menos próximo en el que no tengan la capacidad de movimiento y de llevar a cabo sus actividades diarias, esto es lo que les preocupa. Hay varios temas aquí, por un lado, ¿quién las va a cuidar? Y, por otro lado, cuando su pareja es quien está enferma, la residencia es una forma de contar con una ayuda, unos cuidados, porque ellas también van haciéndose mayores y en algún momento no podrán hacer todas las tareas de reproducción y cuidados a que están acostumbradas.

M1: Con mi marido cuando se jubiló digo, mira, en cuanto te jubiles tú, yo también, nos buscamos residencia y nos vamos a la residencia los dos. Y veo que la residencia es para cuando uno la necesita. Yo tengo a mi marido delicado, ¿vale? Una de dos. O me quedo en casa todo el día atendiéndolo y me muero de asco. O si salgo pues el otro se encuentra también solo y encima no está bien.

M1: Oye, pues a una residencia. A mí me atenderán, porque tendré la comida, tendré la ropa, tendré las cosas... y entonces yo le podré dedicar tiempo a él y estaremos los dos muy contentos.

M4: Es la preocupación que tenemos ahora las de nuestra edad, eh. Que no hay residencias

Mujeres mayores entorno rural

5.1.7. La visión sobre la igualdad y la violencia de género

La mayoría de las mujeres entrevistadas muestran preocupación por el fenómeno de la violencia de género. Reconocen que no existe un perfil de la mujer maltratada y que esto sucede entre señoras de su edad, sin embargo, algunas aun lo asocian a mujeres más jóvenes. Consideran que **las mujeres mayores pueden estar aguantando más** la violencia principalmente **por no tener medios económicos suficientes** para salir de la relación de malos tratos. En comparación con la gente más joven que, al tener trabajo, es más “independiente”.

M3: Y a las de nuestra edad a lo mejor aguanta más, digo yo eh...porque a lo mejor no tiene... para, digamos, si no es lo del marido, a lo mejor, no, eh... dicen, aguantaré... hasta que pueda. Pues porque no tienen... medios económicos para separarse (...). Las personas mayores ya tienen que estar hasta arriba cuando se separan.

M2: puede ser... o para ellas a lo mejor lo admiten así, yo qué sé.

Mujeres mayores entorno semi-urbano

Otra razón poderosa para “aguantar” según ellas son los hijos o hijas.

M4: ... entonces no tienes seguridad, de que tengas a lo mejor, por ti misma, te da igual si te matan, pero están tus hijos, están tus hijos, están tus nietos, que por ellos tienes la ilusión de vivir

Mujer mayor entorno rural

Cuando reflexionan sobre la violencia de género en “otras”, aparecen **algunas situaciones cotidianas** que ellas mismas han vivido, como, por ejemplo, reconocer que **“todos los hombres son celosos”** que “son machistas, pero no ejercen” (es decir, no maltratan) o la dificultad de las relaciones de pareja y de que la mujer sea quien tiene que ceder continuamente para garantizar la paz y la armonía.

M2: ... la transigencia esa por lo que sea, por obligación, por, porque por evitar malos rollos, por evitar malos enfados, por evitar no sé qué, pues a lo mejor transigimos...

M1: Demasiado...

M2: y claro y... y sabes qué hacemos, perder nuestro... que luego es muy difícil... lo contrario. Si la, si la otra persona no cede, claro, pues, qué hacemos nosotras, ceder. Pero claro, si la otra persona no cede qué haces, todos los días...

M4: De morros...

Mujeres mayores entorno semi-urbano

En todos los grupos, alguna de las mujeres tenía **un caso, más o menos cercano de una mujer** que está viviendo una **situación de violencia de género**. Les preocupa qué hacer en esos casos y les desincentiva el hecho de llamar a la policía porque supone una gran exposición. Desconocen, en general, que se puede alertar de una situación de violencia de género a otras instituciones como los servicios sociales sin la necesidad de exponerse. Creen, además que las mujeres no denuncian por miedo y porque la justicia no las está protegiendo lo suficiente.

Con respecto a la **sociedad actual** tienen un discurso ambivalente, al mismo tiempo que consideran que ahora se han perdido ciertos valores o que sigue existiendo violencia, incluso a veces en mayor medida que antes, reconocen que ha habido un cambio positivo:

M5: Pero tú eres distinta [refiriéndose a la entrevistadora, mujer de 33 años] (...) si tú tienes una pareja... (...) viviríais en igualdad desde el primer día, porque es la forma de vivir ahora. La nuestra era otra. La nuestra era evolucionar y cambiar, ¿me entiendes? Tu partes ya con la ventaja de... de más igualdad que estamos... aunque falta mucho. Es que todos son mayores, todos son mayores. 75, 80 años. Eso son, es que son... lo ves, lo ves que son machistas.

M1: Sí, pero es que están matando muchas mujeres

M5: Y además son jóvenes, no son ni mayores

Mujeres mayores entorno urbano

Reconocen avances, pero consideran que, por ejemplo, **la maternidad sigue siendo una limitación para las mujeres** y que, a los hombres, si bien algunos están empezando a hacerse cargo de las labores domésticas, aún les queda mucho por hacer. Observan con estupor las sentencias recientes con respecto a agresiones sexuales a mujeres y la culpabilización de las mismas. Consideran que la prevención es la mejor herramienta para erradicar la violencia. Aunque algunas también hacen alusión al endurecimiento de las penas.

En fin, son conscientes de que transitar hacia una sociedad igualitaria es complicado y lleva tiempo, pero es una tarea colectiva que hay que hacer “Tenemos que seguir peleando” ya que “tenemos que cambiar nosotros para que la sociedad cambie”.

Esta sería, por tanto, una suerte de radiografía de las mujeres de la tercera edad en Aragón que, sin la pretensión de ser exhaustiva, está basada en testimonios reales que nos muestran una serie de vivencias compartidas. En este sentido, la división sexual del trabajo, la desvalorización de los cuidados, la dependencia económica son experiencias comunes entre las mujeres de esta generación que, si bien no conducen directamente a experiencias de malos tratos, sin duda plantean una suerte de “sistema perfecto” que sitúa a las mujeres en una **posición de mayor vulnerabilidad ante posibles agresiones machistas**.

5.2. Prevalencia de la violencia de género hacia las mujeres mayores

5.2.1. Dificultades en el acceso a la información cuantitativa

En primer lugar, debemos tener en cuenta que **la violencia contra las mujeres es una problemática difícil de cuantificar** y estudiar por diversas razones, entre ellas: la escasez de denuncias, que sólo representan una parte de los casos, ya que dependen de la identificación, por parte de las mujeres, de la violencia que están sufriendo. Tampoco existe consenso acerca de los indicadores apropiados para recoger la información y las definiciones de violencia son diferentes según el organismo que recoge datos.

En España se produce una buena cantidad de datos con respecto a la violencia de género que nos aproximan al conocimiento del impacto de la misma (EMAKUNDE, 2017). Sin embargo, cuando tratamos acerca de colectivos concretos como las mujeres mayores, la cantidad de información se reduce. Tanto a nivel estadístico como en lo que respecta a la producción de investigaciones de tipo más cualitativo carecemos en el Estado español de suficiente información sobre esta realidad, lo cual ha sido ya mencionado en el exhaustivo estudio elaborado por Red2Red para el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre **El estado de la cuestión de la violencia de género**¹⁵ en 2011.

Y es que la violencia de género contra las mujeres mayores constituye actualmente una suerte de punto ciego en el que confluyen diferentes circunstancias que amplían su ya de por sí tendencia a la invisibilización. Por un lado, los datos de los que se dispone, **en su gran mayoría, no permiten desagregación de las víctimas por rango de edad**, lo cual obviamente dificulta la identificación de las mujeres mayores dentro del conjunto de las mujeres víctimas de malos tratos.

Por otro lado, algunos estudios tanto internacionales (Straka y Montminy, 2006) como nacionales (Orte, 2012; Gracia, 2012; Meneses *et al*, 2018) coinciden en que una razón que explica la invisibilización de la violencia de género contra las mujeres mayores se debe a la **pervivencia de estereotipos o “mitos”**, como por ejemplo el que asocia ser mujer víctima de violencia de género con ser joven y con hijos o hijas, quedando excluidas las mujeres de mayor edad. A esto debemos añadir la propia dificultad para estas mujeres, socializadas en un régimen conservador, de identificarse como víctimas de malos tratos. Debido a esto, y otros factores que desgranamos en el presente informe, estas mujeres denuncian menos y por tanto no están representadas en las estadísticas oficiales.

Por último, además de los datos oficiales sobre número de víctimas o mujeres bajo atención policial, un método alternativo para aproximarnos al conocimiento de la prevalencia de la violencia de género es la **encuesta** (por ejemplo, mediante las sucesivas oleadas de la Macroencuesta de violencia de género). Sin embargo, esta vía también tiene sus limitaciones relacionadas con la autopercepción de la violencia, que ya comentaremos más adelante.

Por lo tanto, si bien intentaremos aquí dar cuenta de los principales datos estadísticos que nos permitan acercarnos a la prevalencia de los malos tratos a mujeres mayores a nivel nacional y autonómico, podemos afirmar que, se desconoce, a día de hoy, la verdadera magnitud del problema.

¹⁵ Ver: http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2011/pdf/Estado_cuestion_VG.pdf

5.2.2. Principales indicadores

Según la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, en el año 2017 (último año finalizado) fueron asesinadas 51 mujeres en el Estado español, de las cuales prácticamente el 10% (5) eran mujeres mayores. Resulta llamativo que en lo que va de año 2018 (datos hasta el 10 de diciembre), este porcentaje ha aumentado al 14%. Desde 2003, año en que se inicia a contabilizar sistemáticamente el **número de víctimas mortales** por violencia de género en España, este dato nunca ha descendido del 6% del total de víctimas, llegando a representar más del 20% en el año 2012.

Tabla 1. Víctimas mortales por violencia de género en el Estado Español según grupo de edad de la víctima (2003-2018).

Año	Total víctimas	65 años o más	%
2003	71	7	9,9
2004	69	11	15,9
2005	56	10	17,9
2006	68	10	14,7
2007	71	11	15,5
2008	75	6	8
2009	56	7	12,5
2010	72	4	5,6
2011	62	7	11,3
2012	51	11	21,6
2013	53	7	13,2
2014	55	7	12,7
2015	60	9	15
2016	49	5	10,2
2017	51	5	9,8
*2018	46	6	14

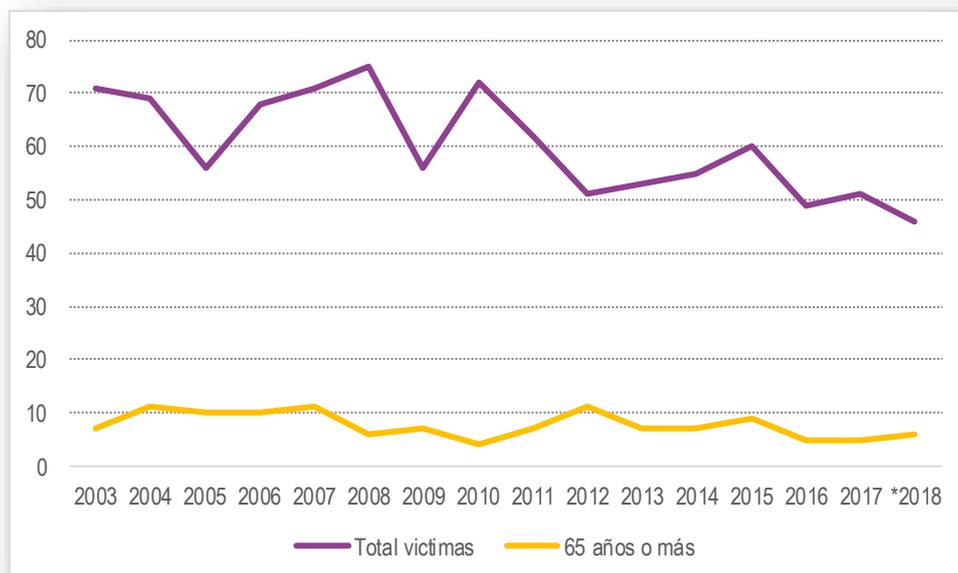
Fuente: Delegación de Gobierno para la Violencia de Género. Elaboración propia
*2018 hasta 10/12/18.

En el próximo gráfico se registra **la evolución del número de víctimas mortales en valores absolutos**. Si bien es importante mantener la cautela a la hora de analizar tendencias, observando los últimos años, lo cierto es que se muestra una cierta disminución del número de víctimas mortales total desde 2012, año a partir del cual no se rebasan las 60 mujeres asesinadas, en comparación con años anteriores en que llegaban a ser 72 el número de mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas.

Sin embargo, al observar el comportamiento con respecto a las mujeres mayores se identifica por un lado, que el mayor número de asesinatos (10 y 11 mujeres al año) se daba sobre todo en los primeros años; en 2012 hubo un repunte en este sentido y desde entonces parece que las cifras se sitúan en números más bajos (entre los 5 y los 9 asesinatos anuales). En todo caso, **la incipiente tendencia a**

la baja de asesinatos de mujeres en término generales, en el caso de las mayores no es tan clara, más bien parece darse una cierta “estabilidad” de la cual habrá que estar al tanto y dar seguimiento.

Gráfico 1. Víctimas mortales por violencia de género en el Estado Español según grupo de edad de la víctima (2003-2018).



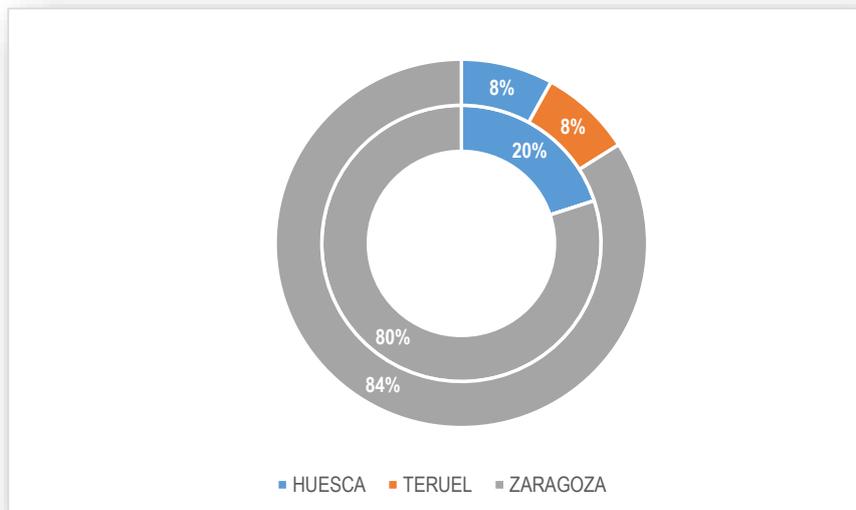
Fuente: Delegación de Gobierno para la Violencia de Género. Elaboración propia *2018 hasta 10/12/18.

En ese mismo período, se contabilizaron 25 mujeres asesinadas en la Comunidad Autónoma de Aragón, de las cuales 6 han sido mujeres de 65 años o más. En otras palabras, en estos últimos 15 años, casi una de cada cuatro (24%) mujeres asesinadas por violencia de género en Aragón era una mujer mayor, prácticamente el doble de la media nacional (12'8%). Debemos tener en cuenta que Aragón es una de las cinco Comunidades Autónomas más envejecidas de España.

De estas 6 mujeres mayores, cuatro de ellas fueron asesinadas en el año 2005: una en Huesca y tres en Zaragoza. Las otras dos víctimas son más recientes: en 2016 se contabiliza una víctima en Zaragoza y en lo que va de año 2018 otra en la misma provincia. Esto tampoco es de extrañar ya que Zaragoza es la provincia aragonesa que concentra un porcentaje mayor de población, si bien cuenta con un menor porcentaje de población de 65 años o más (20'9%) en comparación con Huesca (22'3%) y Teruel (24%). Aun así, es aquella que acumula más mujeres mayores asesinadas.

De hecho, la distribución por provincias sería la siguiente:

Gráfico 2. Porcentaje de mujeres (anillo exterior) y mujeres mayores (anillo interior) asesinadas por violencia de género, por provincia aragonesa (2003-2018).



Fuente: Delegación de Gobierno para la Violencia de Género. Elaboración propia

En lo que va de año 2018, como hemos mencionado, una mujer de 65 años o más residente en Aragón ha sido asesinada, la mitad del total de asesinadas en esta comunidad durante dicho período.

El asesinato, como sabemos, es la representación más extrema del fenómeno de la violencia de género mostrando únicamente la “punta del iceberg” de esta lacra social. De hecho, en la mayor parte de los casos, las mujeres han sufrido **otras formas de maltrato**, más extendidas, como la violencia física, psicológica, económica, etc. Si atendemos a los datos que proporciona el Sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género (Sistema VdG o VIOGÉN)¹⁶ del Ministerio del Interior, en lo que va de año 2018 hay más de 50.000 casos activos de violencia de género en el Estado Español.

De estos casos, 1.252 corresponden a mujeres de 65 años o más. A nivel nacional, esto representa **el 2,2% del total** de casos activos. Si hemos observado que las mujeres mayores asesinadas representan el 14% del total en España, pero sólo hay registro de un 2% de casos activos de violencia de género, podemos afirmar que existe una **infrarrepresentación de las mujeres mayores víctimas de violencia de género**. Y no sólo eso, sino que, además, estas cifras están referidas a las mujeres que pasan por el sistema, es decir, cuyo “caso” ha sido registrado por la policía. Por lo tanto, no están reflejando **otras situaciones ocultas y ocultadas** que se presume pueden estar **latentes entre la población de mayor edad**. De hecho, en el caso específico de estas mujeres de 65 años o más, es muy común que no denuncien a la policía su situación. Algunas lo comentan con los servicios sociales, lo cual ya es un paso, pero una buena parte, que no podemos cuantificar actualmente, está sufriendo estos abusos sin aparecer en ninguna estadística y, es probable que sin hablarlo con nadie.

Una situación similar a lo observado a nivel nacional, ocurre en la **Comunidad de Aragón**, donde el porcentaje de mujeres mayores víctimas de violencia de género es algo inferior (2,0%), siendo

¹⁶ Este sistema, operativo en España desde el año 2007, recoge el número de casos de violencia de género registrados policialmente, según valoración y evolución del riesgo, que realiza la propia policía, considerándolos activos o inactivos.

Zaragoza la provincia donde se recogen más casos de violencia de género entre mujeres mayores (2,4%) superando incluso el valor nacional, seguida de Teruel (1,5%) y Huesca (0,7%).

Tabla 2. Casos de violencia de género registrados policialmente, según valoración y evolución del riesgo, por grupos de edad en España y Aragón, por provincias (2018).

Año 2018*	ESPAÑA***		Aragón		Huesca		Teruel		Zaragoza	
	Total	65 +	Total	65 +	Total	65 +	Total	65 +	Total	65 +
Casos activos	56.881	1.252	1.687	34	305	2	134	2	1.248	30
Casos inactivos	455.334	18.298	13.235	454	1.729	52	957	30	10.549	372
%		2,2		2,0		0,7		1,5		2,4
Total** casos	512.215	19.550	14.922	488	2.034	54	1.091	32	11.797	402
Total* víctimas	470620	19365	13.737	478	1.861	54	1.008	31	10.868	393

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística. Elaboración propia

*A 30/09/2018. ** Total de casos y víctimas es acumulativo desde 2007. *** Los casos de Mossos d'Esquadra recogen aparte una serie de datos enviados automáticamente desde Cataluña: 54.649 casos a 31/09/2018.

La gran mayoría de estos casos registrados policialmente son considerados de “riesgo no apreciado” o bien de riesgo bajo, tanto a nivel nacional como autonómico. Este hecho ha sido ya alertado por parte del Ministerio Fiscal en su Memoria 2017, que considera insuficiente la valoración de riesgo policial. El Ministerio Fiscal aconseja que los atestados policiales cuenten con la información generada por otras instituciones a las que muy probablemente las víctimas han acudido (tales como el sistema sanitario o servicios sociales), así como complementar los informes policiales con investigaciones más completas como las valoraciones forenses que deberían implantarse en todas las comunidades autónomas, de manera que el riesgo sea evaluado en todas sus dimensiones (Ministerio Fiscal, 2018). En todo caso, en términos generales en alrededor del 91% de los casos de violencia de género registrados policialmente en Aragón, el nivel de riesgo es bajo o no apreciado. Este porcentaje asciende al 97% en el caso de las mujeres mayores.

Tabla 3. Nivel de riesgo de los casos de violencia de género registrados policialmente, por grupos de edad en España y Aragón, por provincias (2018).

Año 2018*	ESPAÑA**		Aragón		Huesca		Teruel		Zaragoza	
	Total	65 +	Total	65 +	Total	65 +	Total	65 +	Total	65 +
No apreciado	26.181	765	672	19	188	2	56	1	428	16
Bajo	25.317	423	883	14	92	0	66	1	725	13
Medio	5.184	63	128	1	24	0	12	0	92	1
Alto	193	1	4	0	1	0	0	0	3	0
Extremo	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística. Elaboración propia *A 30/09/2018. ** Los casos de Mossos d'Esquadra recogen aparte una serie de datos enviados automáticamente desde Cataluña: 55.313 casos a 30/09/2018.

Adicionalmente al número de mujeres bajo atención policial, otra fuente de información relevante es la del número de mujeres que solicitan ayuda en alguno de los canales de atención a víctimas de violencia de género. En el caso de la Comunidad de Aragón, los datos no se proporcionan desagregados por la variable edad, sin embargo, contamos con datos referidos a las asesorías

psicológicas que forman parte del informe *La violencia de género en Aragón 2014. Indicadores para conocer y profundizar sobre la violencia de género en Aragón. Volumen II* (IAM, 2014a). Según dicho documento, el porcentaje de mujeres mayores¹⁷ que solicitan asesoría psicológica es claramente bajo con respecto a mujeres de otras edades.

Tabla 4. Mujeres víctimas de violencia atendidas en la asesoría psicológica del IAM, por grupo de edad (2014).

Edad	TOTAL ARAGÓN		HUESCA		TERUEL		ZARAGOZA	
	n	%	n	%	n	%	n	%
< 18 años	19	3,36	4	1,88	6	4,88	9	3,91
de 19 a 30 años	106	18,73	38	17,84	26	21,1	42	18,26
de 31 a 50 años	333	58,83	124	58,22	72	58,5	137	59,57
de 51 a 65 años	82	14,49	33	15,49	16	13	33	14,35
más de 65 años	26	4,59	14	6,57	3	2,44	9	3,91
Total	566	100	213	100	123	100	230	100

Fuente: Instituto Aragonés de la Mujer. Asesorías psicológicas Elaboración IAM, 2014a.

Dentro de la escasa significación estadística de estas cifras, resulta llamativo el porcentaje relativamente alto de casos de mujeres mayores atendidos en la [provincia de Huesca](#). Desgraciadamente la falta de acceso a datos desagregados por edad más actuales nos impide conocer si se trata de algo coyuntural o un fenómeno sostenido en el tiempo. En todo caso, lo que sí podemos afirmar es que, [cuando nos alejamos de la dimensión policial de la violencia](#) y nos acercamos a recursos psico-sociales en los que no hay que denunciar, [los porcentajes de prevalencia en mujeres mayores aumentan](#).

Adicionalmente a los [registros oficiales](#), tenemos acceso a las [encuestas](#) que existen sobre la materia. La principal limitación de la encuesta como herramienta de medición del fenómeno, es que los resultados hacen referencia a la violencia autopercebida, lo cual supone un conocimiento previo de la mujer acerca de la situación que está viviendo. Sin embargo, este tipo de encuestas suelen contar con preguntas de control que nos permite conocer si a nivel “objetivo” la mujer ha sufrido una situación de violencia de género, independientemente de que ella la interprete como tal. Esto ayuda a acercarnos a la verdadera prevalencia de este tipo de situaciones. Como ya se anticipaba, la encuesta fundamental que nos proporciona información sobre la violencia de género a nivel estatal y representativa desde el punto de vista autonómico es la [Macroencuesta sobre violencia de género en España](#), que se realiza periódicamente desde el año 1999 por parte de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género utilizando un amplio y completo cuestionario a la población femenina y cuya edición más reciente es de 2015.

En la siguiente tabla se registran, a nivel estatal, los datos relativos a la [violencia física](#), en función de los diferentes grupos de edad y el tipo de relación (actual o pasada) con el agresor. Si observamos la violencia sufrida en el marco de las exparejas o cualquier pareja, los grupos etarios de mujeres

¹⁷ Conviene tener en cuenta que, en la distribución elaborada en el Informe de Indicadores 2014, las mujeres de 65 años van incluidas en el grupo de 51 a 65 años, debiendo encontrarse en el grupo “65 años o más” para ser comparable con el resto de estadísticas aquí comentadas.

mayores parecen sufrir violencia en menor medida que el resto de mujeres. Sin embargo, **las mujeres entre 65 y 74 años** son aquellas que **sufren en mayor medida** (27%) **violencia física por parte de su actual pareja**, seguidas de las más jóvenes (de 16 a 24).

Tabla 5. Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia física por parte de su pareja actual o ex parejas a lo largo de su vida, según grupo de edad (2015).

EDAD	PAREJA ACTUAL	EX PAREJAS	CUALQUIER PAREJA
16-24	2,2	12,3	10,3
25-34	1,3	19,5	14,1
35-44	1,8	18,3	12
45-54	1,8	25,5	13,5
55-64	2,1	23	9,6
65-74	2,7	14,7	7,5
75 +	1,5	5,8	4,3

Fuente: Delegación de Gobierno para la Violencia de Género. Elaboración propia

A pesar de este dato, en el resto de tipologías de violencia: psicológica, sexual, económica, etc., las mujeres mayores tienen, en general, una prevalencia menor a la del resto de mujeres. Si bien, la violencia económica parece ser la que más se asemeja al resto de mujeres, y **la violencia psicológica de control es la más extendida**. En particular, este último aspecto se confirma a partir del trabajo de campo realizado en la presente investigación, con respecto a las mujeres mayores en Aragón.

Tabla 6. Mujeres que han tenido pareja alguna vez en la vida y han sufrido los siguientes tipos de violencia por parte de alguna pareja o expareja a lo largo de sus vidas, por edad (2015):

Tipo de violencia	Mujeres de 65 o más	Resto de mujeres
		%
violencia sexual	6,1	9
miedo	7,4	15,3
violencia psicológica de control	17,9	29
violencia psicológica emocional	15,2	25,1
violencia económica	9,9	11,6

Fuente: Macroencuesta de violencia sobre la mujer 2015. Elaboración propia.

Con el fin de conocer la prevalencia de la violencia de género entre las mujeres aragonesas, se ha realizado una **explotación de la citada Macroencuesta de 2015, a nivel CCAA y según el grupo de edad** que nos ocupa. Esta encuesta contó con la voz de 285 mujeres de 16 años o más de la

Comunidad de Aragón¹⁸. Entre ellas, se entrevistó a 72 mujeres mayores, es decir un número claramente reducido para conocer esta realidad. Al descender por tanto del nivel nacional al autonómico, las muestras se reducen hasta tal punto que la encuesta deja de ser una herramienta útil para conocer la prevalencia de la violencia en grupos específicos. De hecho, hemos realizado una explotación de la macroencuesta a nivel de Aragón, comprobando que, en ninguna de las tipologías de violencia de género, existe incidencia en el grupo de las mujeres mayores aragonesas. **Lo cual, sin duda, no quiere decir que no exista violencia de género hacia las mujeres mayores en Aragón.**

De hecho, en el año 2006 se realizó a través del IAM, la **Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres en Aragón, contando con una muestra evidentemente más amplia.** Según esta encuesta el porcentaje de **mujeres mayores de 65 años consideradas técnicamente como maltratadas alcanzaba el 7,6%.** Sin embargo, cuando son las propias mujeres las que se autodefinen como maltratadas, la cifra desciende al 2,7%. En muchos casos las mujeres de edad solo conocen este tipo de relación abusiva con los hombres, lo cual ahonda en la dificultad de autopercepción y de detección por parte de los servicios de apoyo.

Todos los datos cuantitativos aportados hasta ahora, por contraste con los cualitativos, alertan de una realidad que sin duda está **invisibilizada y ocultada por muchos y diversos factores.** Cada una de las fuentes aquí presentadas nos está mostrando, **una parte del fenómeno,** pero ninguna es capaz de aportar datos sólidos y robustos que nos enseñen el panorama completo de la incidencia de esta violencia entre la población femenina mayor.

Aun así, se nos plantean **algunas reflexiones.** En primer lugar y como hemos avanzado, a medida que la herramienta de medición abandona el terreno policial, el porcentaje de incidencia aumenta. Resulta **más sencillo,** y en mayor medida **para una mujer anciana, revelar la violencia que sufre a un especialista de confianza** (sanitario o psico-social) que a una fuerza del orden. Por otro lado, las encuestas de prevalencia deben ser consideradas con cautela debido a una cuestión de orden generacional: estas mujeres, como ya hemos visto, han sido socializadas en un sistema que fomentaba su aislamiento social y que no identificaba los malos tratos como un delito (tendrían que pasar varios años para que así fuera), ni tampoco como una actitud reprochable por parte de sus parejas. De hecho, identifican la violencia en menor medida que el resto de mujeres, socializadas en democracia y bajo otros valores culturales.

En resumen, **todos los métodos de medición tienen sus limitaciones,** por lo que la dificultad de contabilizar el número de mujeres que sufren esta violencia es creciente.

Sin embargo, y **más allá de conocer el número exacto, lo que sí podremos comprender con mayor precisión a través de esta investigación es el cómo y el por qué.**

Es decir, en los siguientes capítulos nos adentraremos con un enfoque cualitativo a desgranar las características fundamentales de la violencia que sufren o han sufrido las mujeres mayores en Aragón, así como las causas de la misma y la razón por la que son un grupo especialmente vulnerable. Esto, sin duda, es fundamental para acercarnos a este fenómeno con el objetivo de erradicarlo o, al menos, minimizar su impacto en la vida de las mujeres. Después de eso, esbozaremos también algunas recomendaciones de actuación.

¹⁸ Para conocer más de cerca la metodología del estudio, en la sección de Metodología de este informe (página 8), se ofrece un enlace a la ficha técnica de la Macroencuesta.

5.3. Características de la violencia de género hacia las mujeres mayores

En este capítulo se presentan las historias de malos tratos que han vivido las mujeres mayores aragonesas con las que hemos conversado. En total son seis testimonios que ayudan a comprender mejor cómo se desarrolla la dinámica de la violencia y cómo se ha dado el proceso de salida de la relación violenta (dado que todas las mujeres entrevistadas ya no conviven con su agresor), así como cualquier otra particularidad que, más adelante, permita establecer recomendaciones de actuación.

*No existe una única historia de maltrato: cada historia es única*¹⁹

Así como cada mujer mayor, y sus diversas circunstancias, también es única. Asumir esto resulta clave para entender este fenómeno, así como para, como veremos más adelante, buscar soluciones adecuadas. Las situaciones vitales descritas por cada una de las participantes en el estudio han desembocado en consecuencias y reflexiones ambivalentes para cada una de ellas que, si bien cuentan con características comunes, que aquí desgranaremos, no dejan de ser únicas. **Nos alejamos, por tanto, de la idea del “perfil” para abrazar la noción de características o factores comunes** teniendo en cuenta que pueden tener efectos dispares en función de cada historia y cada mujer.

Así, seremos testigos de algunas frases justificativas, **expresiones muy ambivalentes** o en apariencia “contradictorias” de reconocimiento del daño infringido por los agresores, al tiempo que se desarrollan sentimientos de cariño o amor por los mismos. Esto se debe al hecho de que, en el caso de las víctimas de violencia de género, su agresor no es un extraño al que sea fácil odiar sino su pareja sentimental durante años, en este caso décadas. Deshacer los vínculos que las unen a esa persona y a esa larga relación dañina es muy complejo. En este sentido, es probable que algunas de las experiencias que aquí reflejamos sean compartidas por mujeres más jóvenes víctimas de violencia de género, ya que el patrón de las agresiones es similar en muchos casos, como revelan los estudios y trabajos especializados en la materia (Álvarez *et al*, 2016; Andrés *et al*, 2011; Edefundazioa, 2012).

Estos testimonios se van a presentar a continuación de la forma más explicativa posible, haciendo uso de las expresiones propias de las víctimas, pero también de lo recogido en otros estudios especializados en la materia, así como de la información proporcionada por diversas voces expertas en la temática, las especificidades propias no sólo del tipo de violencia sufrida por las víctimas, sino también la reacción de ellas ante la misma, de su entorno más cercano (hijos e hijas o familiares cercanos), de su vecindario, sus amistades y, finalmente, la respuesta institucional que se da a esta realidad.

5.3.1. Violencia psicológica mayoritariamente

La mayor parte de los estudios en la materia plantean que, entre las mujeres de avanzada edad, los malos tratos psicológicos son más prevalentes que la violencia física o sexual, ya sea porque siempre han sufrido este tipo de trato o bien porque a medida que la edad del agresor aumenta, disminuye su fuerza para ejercer ese tipo de daño, manteniéndose o incluso incrementándose las estrategias de control ya presentes (Meneses *et al*, 2018). En este sentido se dirigen las conclusiones, con respecto a las mujeres mayores, de la Macroencuesta sobre la violencia contra la mujer 2015: el **17'9% de las mujeres de 65 años y más que han tenido pareja**, alguna vez en su vida **han sufrido violencia**

¹⁹ Frase tomada de Edefundazioa, 2012.

psicológica de control por parte de alguna pareja o expareja, frente al 6'1% que ha sufrido violencia física o sexual (De Miguel V, 2015).

Este extremo se confirma con el trabajo de campo realizado con las mujeres de Aragón ya que todas ellas se refirieron a la violencia psicológica como aquello que habían padecido con mayor frecuencia y como una constante en sus relaciones. Este punto parece ser compartido en el caso de otras mujeres, no específicamente mayores, que han sufrido malos tratos (Edefundazioa, 2012).

No olvidemos que el maltrato psicológico suele ser el primer recurso utilizado por los agresores y, sin embargo, el más difícil de demostrar y sobre el que existen muy pocas condenas, según la jueza de violencia de género María Tardón²⁰.

A pesar de que se suele interpretar este maltrato como un tipo de violencia “de menor intensidad” en comparación con los daños físicos, lo cierto es que generan un enorme daño en la autoestima de las víctimas, como ellas mismas explican:

A veces te hace más daño una palabra que una bofetada. Yo le decía a mi suegra ‘prefiero que me dé una bofetada a que me diga las palabras que me dice porque no me las merezco’ (EV6).

a) Control

Una de las manifestaciones de violencia psicológica más utilizadas es el control que sus parejas ejercen sobre ellas. Controlar cómo se visten, cómo se arreglan, dónde van y con quién. Todo ello va generando una situación de aislamiento familiar y social que, entre otras cosas, dificulta la posibilidad de pedir ayuda ahondando en el sentimiento de soledad de ellas. Se va generando un entorno del cual va a ser complicado salir.

Yo no me he podido pintar nunca, ¿eh? Nunca jamás. (...) ¿Y tener amigos así para salir en cuadrilla? No (EV2).

¿Desahogarme? No, nunca. Yo de soltera sí que tenía (amigas) de joven, pero luego ya poco a poco se me fue...ya de novios ya me fue retirando. No salía con ninguna (EV2).

Porque empecé a conocerlo a él cuando no, y me, y... me hacía, me hizo quitar del trabajo, me hizo dejar las amigas. Como, como a meterme, como aislarme, me hizo quitarme la familia. Ya no podía salir... (EV3).

La mella de este tipo de actitudes sobre ellas y su autoestima es muy potente en el caso de todas las mujeres víctimas, pero en aquellas que nos ocupan probablemente más debido a su prolongación en el tiempo. Esta escasa autoestima unida al rol de cuidadoras que estas mujeres siempre han ejercido, supone que ellos puedan controlar sus movimientos incluso en situación de “dependencia” y hospitalizados. El control se extiende a todos los ámbitos.

Cuando fregaban [la habitación del hospital] si había bajado a desayunar, me estaba en la misma puerta para que me viese él, que no me iba a ningún lado (EV2).

La fase vital en la que estas mujeres se encuentran está relacionada con la jubilación de sus parejas. Este período supone un aumento del tiempo de convivencia lo cual también puede generar muchas

²⁰ Ver : https://www.abc.es/sociedad/abci-pocas-condenas-maltrato-psicologico-entorno-no-ayuda-201707011619_noticia.html [consulta: 6 de diciembre de 2018]

tensiones. Muchas mujeres declaran sentir más control por parte de sus parejas en esta etapa según algunos estudios (Roberto *et al*, 2014; MSSSI, 2012; IAM, 2018).

b) Celos y posesión

Parte de este control que los hombres ejercen, se manifiesta en otras ocasiones como celos y se encuentra ligado a su sensación de que ella es “suya”, le pertenece. En ese sentido, las persiguen, les marcan de cerca los pasos.

Me iba a la gimnasia de mayores y me estaba esperando en la puerta cuando saliese. Y si no estaba en la puerta, estaba escondido en algún árbol. Me decía que me acompañaban las otras y me tapaban las de la gimnasia, y me iba yo por ahí (EV2).

A veces, en este caso en un entorno muy rural, la concepción de posesión es tan fuerte que, en el momento que ella denuncia y la llevan a una casa de acogida, él ofrece una “recompensa” a quien “se la traiga”.

...ya se me llevaron a la casa de acogida, y él se quedó aquí, y luego iba por ahí...por la calle con la cartilla, les daba la cartilla a quien me buscara, ‘a quien me traigáis a mi [nombre de ella], os doy lo que tengo aquí’ (EV6).

c) Amenazas de muerte

Las mujeres mayores entrevistadas refieren como algo bastante habitual el uso de amenazas de muerte por parte de sus, en este momento, exparejas masculinas. Éstas tienen un claro efecto de amedrentar y generar miedo en ellas, todo lo cual hará más difícil la salida de la relación abusiva.

“Te he de matar, cualquier día por la ventana te tiraré” (EV2).

“De esta noche no pasas”, “Te van a ir a ver al cementerio” (EV4).

“Estaría en la cárcel bien a gusto por haberte matado”, “Te voy a quemar la casa contigo dentro” (EV1).

En algunos casos **estas amenazas se convirtieron en actos**. Así, una de nuestras informantes nos explica cómo, en más de una ocasión su pareja intentó ahogarla a ella y a uno de sus hijos, así como otras situaciones igual de peligrosas en las que arriesgaban la vida ella y sus hijos en las que, tuviera o no la intención real de matar, lo cierto es que son situaciones que generan un tremendo miedo y angustia.

Y de más joven íbamos a ver a su madre y cuando volíamos con los hijos es que intentó matarnos...borracho siempre con el coche. Más de una vez le decía ‘para, que nos bajamos los chicos y nos vamos andando, vete tú, si te matas tú, mátate’ [la respuesta de él] Je, je, je, una risa (EV2).

d) Agresividad en el lenguaje y con los objetos

La agresividad por parte de los varones se da mucho en este tipo de violencia psicológica. Ésta puede manifestarse en el lenguaje a través de gritos o insultos, palabras de desprecio, etc.; y también en relación con los objetos.

Siempre ha sido muy agresivo él, siempre chillando. No sabe hablarte sin chillar (EV1).

Un día se empeñó en que rompía la tele, y que la rompía. Fuimos a llamar al médico, y como no podía con la tele, tenía yo un cenicero que me habían regalado en Barcelona tallado y lo rompió (EV6).

e) Falta de cuidados por parte de él

Una de las manifestaciones mayoritarias que las informantes declaran es que ellos, en momentos críticos de salud, no se ocuparon nunca de ellas. Como se relataba anteriormente, la división de roles en las parejas de estas generaciones estaba muy claro: ella cuidaba y él proveía económicamente. Sin embargo, esta tendencia llega a convertirse en una forma de agresión que ahonda en la baja autoestima de ellas y el sentimiento de soledad.

Pero luego yo caí enferma porque me operaron, luego tuve un infarto, estuve ingresada, él no se preocupó nunca ni quedarse una noche conmigo ni nada (EV1).

Yo siempre cuidándole, pero yo estaba mal y él no se ha quedado. A mí me han operado de la vejiga y de la vesícula y se han quedado mis hijas, ¿eh? Él no (EV2).

Y nació de ocho meses de una paliza que me dio, y yo sola los tuve, porque él se cogió y se fue por ahí y me llevó su hermana al hospital y cuando salieron a buscar a los familiares de [nombre de la mujer], estaba sola. Y estuvimos los dos a punto de morir (EV3).

A pesar de que, como hemos comentado, los malos tratos psicológicos son los que, mayoritariamente han sufrido las mujeres mayores, cabe tener en cuenta que, de las seis mujeres entrevistadas, la mitad sufrieron **malos tratos físicos** y, al menos dos, hicieron alusión a la **violencia sexual**.

La **violación en el matrimonio o en la pareja** y la cuestión del consentimiento continúa siendo un tema muy oculto y, en el caso de generaciones pasadas, aún más. La figura del **débito conyugal**, así como la represión del disfrute pleno de la sexualidad y su concepción, sobre todo para ellas, únicamente como una vía para la reproducción explican, en parte, que las mujeres mayores no lo identifiquen como violencia y por tanto no hablen de ello. Es por esta razón que una de nuestras informantes, al confesarnos un episodio que a todas luces parece un caso de violencia sexual (que por cierto se repitió, al menos, durante cuatro años) alega que de esto no ha hablado ni con sus hijas. Algunos estudios indican que, a menudo entre las mujeres víctimas de malos tratos, “quitarle el sexo” a él es, digamos una forma de “rebelarse” y mantener el “último reducto” de autonomía en la relación abusiva (Meneses et al, 2018). La violación, aparte de conllevar vergüenza y culpa en las víctimas, evidencia un ejercicio autoritario brutal de subordinación hacia ellos.

Y por la noche, por la noche era igual...insultándome toda la noche. Que si ‘vete de aquí, vete a otro sitio zorra que te has ido con fulano’. Yo hacía como que por la noche no lo oía, porque si no... Y él venga... [gesticula haciendo referencia al sexo] de todo, o sea que...él era obsesión con sexo, la medicación y conmigo tratándome mal, y los vecinos. O sea que hasta última hora...igual.

[Y ¿aunque tu no tuvieras ganas?]

Ah sí, sí, es...

[Como él quería...]

Sí, sí, encima decía que yo no...era la vejiga y también le metieron una medicación que lo dejaron un poco más...flojo, pues que tenía yo la culpa también. Por las noches...cuatro años por lo menos, fatal, fatal. No descansabas, yo no dormía por la noche, pensando, si me duermo...¿estaré mañana? (EV2).

5.3.2. Violencia continuada en el tiempo

Como mencionan todos los estudios que han indagado en la materia, una de las características principales de este tipo de violencia es que tiene historia, generalmente una larga y dura historia que se inicia, en muchos casos, al principio de la relación de noviazgo, incluso antes de casarse (Gracia 2012; Meneses *et al*, 2018).

Es que mi vida ha sido...Desde que me puse a festejar²¹, ¡fatal! (...) Casados 54 y de novios, nos pusimos a los 15 o 16 y tengo 77 con que figúrate tú. Toda una vida. (EV2).

Ya éramos novios y en el coche ya una bronca que como si se cayera el cielo (EV4).

Es horrible la vida...tenía 20 años, que tengo 73, han sido 53 años de mi vida que he perdido, no he vivido (EV3).

Cuando eso, no se podía soportar...cuando estaba de buenas...y de buenas era poco. Así que...he pasao mucho, mucho he pasao (EV6).

Porque los 42 años no, no se olvidan ni, ni de lejos, no, no. yo digo si es que es verdad, pero dios mío, ¿cómo he consentido tantas cosas? (EV5).

Independientemente de que las parejas se formaran **en su juventud o más recientemente**, la continuidad en el abuso sigue siendo una característica de este tipo de violencia (Meneses *et al*, 2018).

Le conocí a él ya mayor porque yo he estado con él casada 26 años, tengo 83, pues ya mayor... 50 y pico. Y nos casamos. Él estaba separado también de la mujer (...) ese genio lo ha tenido siempre, pero claro no era como ahora ni mucho menos (EV1).

Tal y como muestran los manuales y estudios que inciden en las **perspectivas psicológicas** de este tipo de fenómeno, el mantenimiento de la relación suele ser un elemento que se da en muchos casos de malos tratos. Además de factores sociales como la dependencia económica, la existencia de hijos e hijas o la falta de apoyo económico o emocional, existen otros de tipo psicológico como el miedo y la indefensión aprendida que lleva al bloqueo, la inseguridad y confusión. Todo ello sume a la mujer en un estado ansioso- depresivo exacerbado por la falta de autoestima (Álvarez *et al*, 2016; Andrés *et al*, 2011; Fundazionea, 2012). Según expertas en la materia, este abuso continuado genera una suerte de **cronicidad**, lo cual dificulta sobremanera la intervención psico-social y, por ende, la salida de la violencia y la recuperación de la mujer víctima.

En todo caso, y a pesar de que todas las historias de violencia que hemos escuchado responden a este patrón de continuidad en el tiempo, las expertas en atención psico-social entrevistadas, tanto en entornos urbanos como rurales, nos alertan de **otro tipo de violencia sobrevenida**, que sufren algunas mujeres mayores. Se trata de mujeres que manifiestan estar sufriendo episodios de **violencia sexual** por parte de sus parejas, no identificadas como maltratadores en el pasado.

En opinión de las expertas consultadas, en estos casos se trata de diversos tipos de demencia senil sobrevenida con episodios de agresividad, que se manifiesta tras muchos años de convivencia y mal diagnosticada o mal tratada. Cabe resaltar que desconocemos la magnitud de esta realidad, pero, convendría tenerla en cuenta, sobre todo en lo que se refiere a propuestas de mejora de la situación.

²¹ En Aragón la expresión "Ponerse a festejar" significa "ponerse de novios", "empezar una relación de noviazgo".

a) Estrategias de supervivencia

Generalmente se activa el proceso de **indefensión aprendida**, que supone la inhibición de la víctima frente a la violencia. En cierta forma las víctimas “aprenden” cómo comportarse en cada acto de agresión que sufren. Es un modo de “adaptarse” a la relación abusiva. En este sentido, las mujeres entrevistadas despliegan toda una serie de **estrategias de supervivencia** en la relación de malos tratos, que pueden variar desde enfocarse en su rol de cuidadora, madre, ama de casa o trabajadora fuera del hogar, en los casos en los que se da, desplegando diferentes maniobras para tener menor contacto con el agresor. (Gracia, 2012; Meneses *et al*, 2018; MSSI, 2012).

Tienes una de cal y otra de arena. Yo muchas veces lo pienso, digo, a lo mejor esa noche que dices, no, no, que, que hay que hacer algo, hay que hacer algo, hay que hacer algo, y esa noche, y de esta noche no vas a salir. Por qué... sin ningún motivo, de... ninguno. Y entonces, pues claro, yo lo que digo, digo, si voy al salón, él se queda en la cocina, me siento y... y dejar que pase esa tormenta... a lo mejor no hubiéramos puesto a cenar... y dices pues hasta la próxima...(EV4)

Y yo decía: que se vaya [a bailar], y me deje tranquila. Llegas a un punto que ya ni...no sientes nada por él y que igual te da una cosa por otra...(EV1).

b) Dificultad para salir de la relación violenta

La continuidad en el abuso está vinculada directamente con **la dificultad de salir de la violencia** que, si bien es común a todas víctimas de violencia de género, adquiere un matiz importante entre las mayores. Entre estas mujeres tienen mucho peso los roles tradicionales de género y el modelo de pareja al que están “acostumbradas”. Para ellas, como ya hemos visto, el matrimonio era concebido para toda la vida y la separación, si bien podría ser una opción, no estaba ni mucho menos en sus planes.

Esta situación es confirmada por los datos, a nivel nacional, que proporciona la Macroencuesta de violencia sobre la mujer de 2015, según la cual **sólo un 32% de las mujeres mayores víctimas de violencia de género en España terminaron la relación debido a la violencia sufrida, en comparación con el 73% de las mujeres menores de 65 años en la misma situación**. Esto se debe, en parte, tal y como menciona el Protocolo común para la actuación sanitaria ante la violencia de género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSI, 2012) a que, tras tantos años de maltrato, estas mujeres desarrollan sentimientos de indefensión, incapacidad e impotencia que dificultan mucho la salida de la relación violenta.

Porque me ha dicho de todo habido y por haber, no ha quedado nada de hacerme. Violarme, pegarme, bua, de todo. Luego toda clase de insultos... y además, yo sumisa, porque me, tenía miedo, no quería armar follones (...) piensas que va a cambiar, piensas (EV3).

Y luego tu mentalidad, yo... no era mi mentalidad, mi mentalidad de separarme no está en mi mente... surgió, que eso es solo una cosa que surgió. Pero ya... a ver, yo lo normal... que por la educación o por la... manera de ser o por lo que sea... es lo que dices. Pues oye, pues te ha tocado lo que te ha tocado, ya está. Lo sabía llevar y ya está. Que lo tenía que llevar como sea... ..entonces ya... Bronca, eh, porque yo... respiraba... (EV4).

Sí, yo quería separación, pero mi abogado dijo que es lo mismo. (...) Yo era separación porque me parecía que era menos...hacerle a él menos eso, no sé...(EV2).

Si bien es cierto que cada relación es un mundo y cada mujer es única, resulta llamativo y revelador por otro lado, descubrir que, en su gran mayoría las mujeres apuntan a dos razones clave por las que “aguantan” la relación de malos tratos.

Unas son **razones de tipo emocional**, que tienen que ver con las personas que ellas tienen “a su cargo”. Volvemos aquí al rol de cuidadoras y la responsabilidad que estas mujeres tienen sobre el bienestar de “los otros”. En algunos casos primero, aguantan por sus padres, a quienes cuidaban y vivían con ellos:

Lo primero, tenía a mis padres conmigo (...) Cómo me iba yo a ir y decirles ‘no, conmigo no os venís porque yo quiero...’, no, eso no (EV6).

Primeramente estaba mi madre y tenía que pudrirme por dentro porque no sufriera ella, por más de que lo veía y lo oía (EV2).

Y después por los hijos e hijas, y para mantener a la familia unida. La cohesión familiar que recae siempre sobre ellas es una de las razones más poderosas por las que las mujeres resisten décadas de malos tratos (Meneses et al, 2018).

Te callas... te callas, lo cubres, porque tienes miedo, porque no quieres que los hijos sufran... pero te callas por no hablar...(EV3).

Lo que quieres es mantener tu familia unida (EV5).

Yo lo que quería era que no se enfrentara a mis hijos (EV1).

Por unir, por estar unidos todos. Yo decía ‘Ay, ¿si me voy, estarán después unidos? ¿Cómo reaccionarán?’... Mi aguante ha sido por estar unidos (EV2).

Por último, y no por ello menos relevante, se encuentran las **razones de tipo práctico**. Es decir, la **dependencia económica** que es común prácticamente a todas ellas. Como ya hemos analizado, el contexto sociopolítico en el que se socializan estas mujeres las expulsa del ámbito público y económico propiamente dicho, con lo cual se encuentran sin ingresos ni medios suficientes como para abandonar la relación. Y, en el caso de las que pudieron trabajar después de casadas la mayor parte lo hizo sin seguro y por tanto, en el momento en que sus hijos o hijas ya son mayores y no suponen una responsabilidad, ellas no tienen tampoco derecho a una pensión.

Yo si mis padres me hubieran podido apoyar económicamente (EV4).

Yo trabajaba, pero no estaba asegurada, porque ya sabes que en esa época no se aseguraba (EV1).

En la casa en la que estaba, estuve 20 años. Lo que pasa que no tienes seguro...entonces yo no pensaba na más que en trabajar para comprarle a mi chico un traje y pa eso...pero yo hubiera sido más lista, pues ahora podría tener mi paga (EV6).

c) Sentimiento de culpa por los hijos e hijas

Como se ha mencionado, muchas veces las mujeres sacrifican, en cierto modo, su vida **por sus hijos e hijas**, la razón más poderosa por la que siguen con su pareja abusiva. Sin embargo, con el tiempo muchas de ellas se dan cuenta de que los malos tratos han generado secuelas en los hijos e hijas y por ello **se sienten culpables y cobardes** por no haber roto antes con la relación.

Y mi hijo pequeño marca, a los hijos también marca eh. Es que yo lo viví en casa con mis padres. Y eso, de pequeña ya... yo, ya te marca ya... no se te olvida. Por eso yo al mayor, si no me preguntaba, yo no quería decirle nada, porque no quería que odiara a su padre. Y luego me han dicho los psicólogos, es que tenía que haber sabido igual que el pequeño. Digo, pero si no me preguntaba... (EV3).

Yo es que yo soy una cobarde (...) si yo me hubiera ido cuando mis padres no me podían ayudar, porque no pudieron nunca claro está, pero si yo me hubiera ido, eh, mis hijos estarían de otra manera, porque yo me he enterado de lo mal que lo han pasado mis hijos y de cómo están mis hijos y de cómo les ha afectado, ahora mismo hace poco...(EV5).

Al final los hijos e hijas se alejan del núcleo familiar y ellas se sienten abandonadas ya que esta marcha puede suponer que vivan la violencia sin testigos ni mediadores (Meneses *et al*, 2018; De Miguel V, 2015; Finfgeld, 2014; MSSSI, 2012; IAM, 2018). Esto puede hacerlas desistir en la denuncia o bien, que cuando ésta se produzca, los hijos o hijas se enfrentan a las madres poniéndose del lado del padre, lo cual genera dolor y desesperación en ellas.

Y cuando quise hablar él [su hijo] lo puso en contra y no quiere verme ni quiere saber nada. Y, y eso es lo que me duele (EV3).

d) Importantes secuelas en la salud

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha identificado la violencia de género como un factor esencial en el deterioro de la salud, debido al hecho de que los malos tratos físicos, psicológicos y sexuales tienen como consecuencia pérdidas a menudo irreparables en las esferas bio-psico-social de las mujeres, así como de sus hijos e hijas. Es por ello que la OMS ha declarado la violencia contra las mujeres y la necesidad de actuar para prevenirla, como una prioridad de salud pública mundial (OMS, 1996).

Si la violencia de género causa secuelas irreparables en la salud de las mujeres, en el caso de las mayores, que han sufrido abusos continuados durante décadas, éstos son aún más patentes y muy nocivos para su salud y bienestar. Algunos estudios apuntan a consecuencias en la salud física, la salud sexual y reproductiva o la salud psíquica (es común la aparición de trastornos psicológicos graves como ansiedad, depresión, ataques de pánico, etc.) (Meneses *et al*, 2018; MSSSI, 2012).

Te ponía...con un nervio...si me callaba, decía que claro que callaba porque tenía por qué callar y si hablaba...buff ... Y cuando empiezo a acordarme de todo esto...ya, no pego ojo...se me coge un dolor aquí en la frente (EV6).

Y siempre con el alma en vilo, a ver cómo viene hoy (EV1).

Porque en mi casa los domingos nos juntábamos todos, y en Navidad. Temblando que llegase el domingo, eso también es verdad. ¿Qué nos armará hoy? (EV2).

No soy ni sombra [de lo que era]. Y eso que tengo mucha fuerza de voluntad, para decir "tengo que salir" y cuanto menos te quejes mejor, por ellos [los hijos] (EV1)

También se hace alusión a las secuelas en forma de enfermedades digestivas, alta presión o de corazón, así como el aumento del consumo de psicofármacos (Meneses *et al*, 2018, MSSSI, 2012).

Entonces empecé a enfermar con vómitos, con diarreas, y era celíaca, y no me lo sacaban hasta los 50 años y con 40 años me mandaron a morir a casa porque me quedé con 27 kilos. Pero era de los malos tratos que recibía, eso se despertó, como si hubiera enfermado de otra cosa (EV3).

Ahora he perdido 11 kilos. Ahora me están controlando la tensión (EV6).

Ahora es cuando me estoy mirando [de salud], porque tampoco he podido. De nervios mucho, con pastillas (EV2).

Tomo pastillas pa dormir, una y media, que tenía que tomar una solo. (EV6).

5.3.3. Violencia oculta y ocultada

La violencia de género contra las mujeres mayores constituye actualmente una suerte de punto ciego en el que confluyen diferentes circunstancias que amplían su ya de por sí tendencia a la invisibilización. No sólo existe poca documentación, como ya se ha mencionado en este informe, a nivel estadístico o de estudios que profundicen en la materia. Sino que, por otro lado, estudios tanto internacionales (Straka y Montminy, 2006) como nacionales (Orte, 2012; Gracia, 2012; Meneses *et al*, 2018) coinciden en que una de las razones que explica la invisibilización de la violencia de género contra las mujeres mayores se debe a la **pervivencia de estereotipos o “mitos”**, como por ejemplo el que asocia ser mujer víctima de violencia de género con ser joven y con hijos o hijas, quedando excluidas las mujeres de mayor edad.

Además, al tratarse de mujeres mayores, la violencia de género, como hemos adelantado, puede “confundirse” con otras violencias sufridas por ellas, como la violencia hacia personas mayores o la violencia doméstica. Así, se puede **enmascarar** como “estrés del cuidador” una situación de violencia de género, sobre todo en el caso de que la mujer se encuentre en situación de dependencia; o bien se puede obviar la perspectiva de género en casos detectados de violencia doméstica o violencia hacia los mayores. Debemos, por tanto, continuamente oscilar entre los diferentes factores explicativos de esta realidad, fundamentalmente la edad y el género. Sin embargo, resaltar la edad como único elemento clave **puede hacernos olvidar la perspectiva de género** lo cual influye negativamente en la forma de entender y actuar frente a esta violencia (Celdrán, 2013).

Desde el punto de vista de las propias mujeres mayores víctimas, la violencia que sufren es ocultada de cara hacia afuera. Esto se debe a diversos factores psicológicos y sociales relacionados con **la culpa y la vergüenza** que genera en la víctima, así como los efectos del aislamiento al que ha sido sometida, así como la concepción del amor y las relaciones de pareja de aquellos años. Según la Macroencuesta sobre violencia contra la mujer 2015, las mujeres de 65 y más años víctimas de violencia de género cuentan su situación a personas del entorno en menor medida (62,7%) que las mujeres víctimas de violencia de género de menos de 65 años (77,8%) (De Miguel V, 2015).

Y yo, por ejemplo, estaba como vosotras ¿no? a ver, llego con las compañeras el día que se enteraron, igual que los amigos, se volvían locos. ‘Por favor, pero ¿cómo?’ ... y yo pues siempre... tan contenta, trabajando esto, esto. Y el día que se enteraron, porque claro, mira, cuando me iban a buscar decían, ‘venga, que ya te está buscando el marqués, venga’, pues, pues, broma y todo normal, pero claro, lo que había detrás... (EV4).

Porque sientes vergüenza, porque no haces nada y no va a entender la gente. Porque en la calle pasa un cordero, pero allí en casa... en la calle muy educado, y los vecinos y todo, y luego en casa, era conmigo...(EV3).

Pero de cara, hacia adentro, también se oculta esta violencia. Ya que, debido a los roles de género ya comentados en los que estas mujeres han sido educadas, no hemos de olvidar que ellas han de **identificar que existe violencia** para poder sacarla a la luz. Y en muchas ocasiones, cuando se trata de violencia psicológica, de agresiones verbales, gritos o frases de desprecio, les cuesta percibir esto como una forma de maltrato. Así nos lo explica la hija de una de nuestras informantes.

Él siempre la ha tratado con desprecio. Es que mi madre no acaba de coger el concepto de que el maltrato también es que te esté insultando todos los días. “Fíjate que gorda estás, que pareces una foca” (Hija EV1).

En el caso de los **entornos rurales**, observamos que, si bien la situación de malos tratos era obvia y todos lo sabían (vecinos y vecinas, familiares de ella y de él, etc.), en la mayor parte de los casos la gente no hacía nada, no reaccionaba. Como sabemos no solamente se oculta esta violencia, sino que era, institucionalmente, ocultada ya que era algo que pasaba en la casa, era algo privado.

[Los vecinos le decían] *Tú te vas, pero el mal lo llevas contigo' y mi suegra [le decía a él]: 'sinvergüenza, que tienes una mujer que no te la mereces' y siempre...*(EV6).

Una hermana de él me decía 'déjalo y vete, déjalo que se pudra él' (EV2).

5.3.4. Naturalización y resignación frente a la violencia

La naturalización de la violencia sufrida es algo muy común en estos casos. Se trata de algo que **no sólo le sucede a la mujer mayor maltratada**, sino también, y lo que quizás más preocupante en este caso por justificativo de la situación, **a todo su entorno**: empezando por sus hijos o hijas siguiendo por el vecindario, los amigos o amigas etc.

La especificidad de la naturalización en este caso es que, al ser las mujeres de edad avanzada, su entorno, **en lugar de animarlas a abandonar la relación violenta**, como sucedería muy probablemente en el caso de una mujer más joven, le incentiva a continuar con su agresor. Esta realidad ha sido corroborada por la Macroencuesta sobre violencia contra la mujer de 2015 (De Miguel V, 2015) afirmando que las mujeres de 65 y más años víctimas de violencia de género que contaron su situación a alguna persona de su familia, recibieron de esta persona el consejo de dejar la relación (52,9%) en menor medida que las mujeres víctimas de violencia de género de menos de 65 años (84,1%).

Según las entrevistas a las expertas en la atención psico-social a mujeres víctimas de violencia de género, **la normalización del fenómeno en el caso de las mujeres mayores es generalizada**. Lo normaliza todo el mundo: lo hace ella pues se trata de la situación que ha vivido toda su vida y a la que está “acostumbrada”; lo normalizan los hijos e hijas que, generalmente, abandonan el hogar habiendo sido testigos de la violencia y conscientes de que probablemente continúe. Lo interiorizan de tal forma que se van de casa dejando “a su suerte” principalmente a ellas, que se sienten abandonadas, como hemos mencionado anteriormente. Lo normaliza también el vecindario, bajo el pretexto de “si han estado toda la vida así, mejor no meterse”. Con lo cual se genera una espiral de silencio que hace muy difícil la salida de dicha situación.

Y luego aún le dije a mi hijo el grande '¿sabes que estoy arrepentida?'...porque hubo aquí una que me dijo que aún podía haber aguantado un poquico, que pa lo que me faltaba ya...porque éramos mayores, porque a estas edades...que podía haber aguantado un poquico más...Digo '¡y yo qué sé lo que me falta!' (EV6).

Esta normalización, en el caso de las mujeres mayores, debido a su edad avanzada, conduce a sentimientos de **resignación** frente a los malos tratos.

Sí que había pensado en separarme, pero ya con 80...(EV1).

En el caso de los **entornos rurales**, esta “presión social” probablemente es incluso mayor. Lo comprobamos con sendos comentarios realizados a nuestras informantes que provienen de zonas rurales.

Ya sabes lo que pasa en los pueblos. Pues todo comentarios, y que te duele, personas que a lo mejor has tenido mucha amistad y te hacen preguntas 'y qué ha pasado pues chica? Que no me lo creo yo que sea así' Oye pues haber convivido con él y lo hubieses sabido. Había gente que sí (la creían), pero otros no (EV2).

En el caso de esta última participante como se puede observar, los juicios de valor del vecindario instándola a seguir en la relación de malos tratos le causan sentimientos de arrepentimiento y de cuestionamiento. De hecho, sabemos que en este caso concreto ella estuvo mucho tiempo pensando si hizo bien o no al salir de la relación violenta. Conocemos que el apoyo del entorno es muy importante para abrazar a las mujeres víctimas y darles fuerzas para acabar con la relación y seguir sus vidas. En el caso de las mujeres mayores falta ese apoyo social.

Esto es particularmente grave y constituye sin duda una de las “discriminaciones múltiples” a las que estas mujeres se enfrentan, no sólo como mujeres sino como ancianas que han cuidado siempre y que, en cierto modo, han “tolerado” una relación abusiva siempre. Es así como la respuesta social, en forma de naturalización de la violencia de género ejercida contra ellas, es otra de las grandes barreras a las que estas mujeres se enfrentan.

a) Cuidando de su agresor

Llegados a estas edades avanzadas el estado de salud es muy importante. De hecho, supone un claro factor de vulnerabilidad para las mujeres mayores víctimas de violencia de género. Varios estudios alertan del hecho de que, como esta violencia es invisibilizada, puede darse, y, de hecho, nuestras informantes lo confirman, el hecho de que las mujeres víctimas de malos tratos tengan que cuidar de su agresor y seguir recibiendo malos tratos en casos de empeoramiento de la salud de éste (Meneses *et al*, 2018; Gracia, 2012; MSSI, 2012; IAM, 2018).

Quando ingresaba, si estaba una semana, yo allí fija, de noche y de día y de todo. Sí, sí. Pero veníamos... 'ya te llama, fulana de tal..ya está, ya se ha ido por todas las plantas a estarse con fulano, a estarse con mengano' (EV2).

El **rol de cuidadoras de estas mujeres y la responsabilidad del bienestar familiar** que sobre ellas recae es tan potente que incluso los cambios psicológicos o el declinar de la salud de su agresor (o algún otro miembro de la familia), son una influencia para elegir permanecer con su agresor (Meneses *et al*, 2018). En el caso de una de nuestras informantes, víctima de violencia psicológica durante más de 40 años, diversos compromisos de sus hijas le hicieron atrasar la demanda de divorcio y cuando por fin lo iba a hacer, él cayó en una enfermedad grave y abandonó la idea, volviendo a vivir con él.

...para divorcio. Con la mala suerte, que además yo estaba muy decidida a hacerlo y con la mala suerte que es que se me puso malo (EV5).

Quieres que estén todos bien y te olvidas de ti (EV3).

Así se ha quedado, así se ha quedado y estoy pues claro, pues muy inconforme porque digo, fijate, a qué fin... esta otra se presentó y no lo aprobó, la otra dejó el viaje...

Tú estás al final de la decisión (EV4).

Es que te olvidas completamente y a veces ni estás (EV5).

Te olvidas de que tú vives (EV3).

Siempre los demás. Siempre los demás, si están ellos bien estás bien... estás... perdiendo todos tus derechos, tus cosas (EV4).

b) La tímida denuncia

Como se veía con anterioridad, la mayoría no denuncia. Si bien, en algunos casos son las **propias mujeres mayores** víctimas de violencia de género las que denuncian los abusos simplemente porque no aguantan más.

Ya me vi pillada, con dos hijos y enferma y ahora ya e-, el día de reyes que me quiso estrangular digo hasta aquí, llamé a la Policía y lo denuncié y ya... ya no, ya no...(EV3).

En otros casos, o es la mujer quien denuncia **presionada** de alguna manera **por sus hijos o hijas** o directamente **son los propios hijos o hijas** quienes dan ese primer paso de denunciar a la policía en un momento de crisis.

'Sí hija mía, ya me voy, ya no aguantamos más' (EV2).

Al día siguiente el bajó a mi casa y me amedrentó, me amenazó y llamé a mi hermano y le dije "me ha dicho que va para arriba con todas las intenciones de lo que pase" y mi hermano dice "acabo de llamar al 016 y lo primero que me ha dicho es sacarla rápidamente de casa y poner la denuncia ya". Y ahí fue, y pusimos la denuncia (Hija EV1).

Y como no eso, me arreó una bofetada. Entonces se fue otra vez, y yo aquí solica llorando y llamé a mi hijo, al pequeño. Y se presentó mi hijo '¡mamá que no puedes estar con este tío!' y entonces llama a la policía (EV6).

En otros casos ha sido un vecino o vecina quien ha dado la primera voz de alarma. Sin embargo, recordemos que las mujeres deben ratificar esta denuncia inicial.

Al menos en dos de nuestras informantes, y casualmente aquellas que viven en un entorno rural, han existido denuncias previas, que, sin embargo, han quedado en nada.

c) Ellos, autoritarios y desentendidos familiarmente

Si bien no es objetivo de este estudio elaborar algo así como un perfil de los hombres maltratadores, se esbozan aquí algunas características que son compartidas entre estos agresores.

La influencia de la división sexual del trabajo y la moral conservadora en su forma de comportarse, también ha afectado al modelo de masculinidad de las parejas de las mujeres entrevistadas. El papel de los hombres era el de proveer económicamente, la sexualidad era su terreno y una "necesidad imperante" a solventar de cualquier modo, las mujeres eran su posesión y los hijos e hijas una responsabilidad femenina. Además de los rasgos ya acuñados se trata de hombres egoístas, egocéntricos, muy celosos y violentos, además de consumidores asiduos de alcohol según estudios recientes en la materia (Meneses *et al*, 2018).

Según ellas, de hecho, como padres no se ocupaban de sus hijos e hijas albergando ningún tipo de vínculo emocional con ellos y ellas.

Ni disfrutaban (EV4).

... se han portado mal con ellos y entonces yo creo que mucho de ello es eso también (EV5).

Y luego es que ya... ya le molestaban los hijos, Y yo: ¿pero les has llamado? (EV3).

Su forma de entender el mundo, sin duda se encuentra en el sistema patriarcal en el que han sido socializados, así, ven a las mujeres como su posesión, como sus sirvientas, alguien que debe únicamente satisfacerlos.

Él decía: “Las mujeres estáis para lo que queramos los hombres” (EV1)

[Él decía] Que me estaba manteniendo, que yo no hacía nada. Digo, ‘bueno pues si no hago nada, ¿por qué no me pagas como una sirvienta que estoy...?’ Buuuuh, ‘eso era tu obligación que para eso me casé contigo, para que fueses mi sirvienta’... Él ni un plato, era yo pa criada y criada tenía que ser. (EV2)

Son hombres especialmente autoritarios y soberbios a quienes no parece que nada les pare en su ejercicio de amedrentar. Algunos no reconocen absolutamente nada de lo que sucede y no tienen ningún respeto por el sistema judicial porque, en parte, para ellos **la violencia es normal** ya que ella les tiene que obedecer. La clara representación del sistema de dominación de las mujeres.

Él me dijo “he estado hablando con la guardia civil y me ha dicho que mientras no te dé una paliza, no pasa nada” (EV1).

No, éste no ha reconocido nunca nada. Que era yo, que era yo, que él no había hecho nunca nada. Es más, en el juicio alegó que yo estaba loca. Además, no da señales de vida porque lo está buscando mi abogada, su abogado no sabe dónde está, y... y él... poner una demanda, porque él me tiene que pasar una pensión. Y él no quiere...(EV3).

De hecho, algunos de ellos **quebrantan sistemáticamente las órdenes de alejamiento**, por ejemplo. Profesionales de servicios sociales comentan que, si bien hay rasgos comunes a todos los hombres agresores, en estos perfiles de agresores mayores existe una cierta sensación en ellos de que “no tienen nada que perder” debido a su avanzada edad.

Se ha ido a vivir justamente a 300 metros de la orden de alejamiento. Él va a comprar en el mismo Mercadona que ella, él va al mismo ambulatorio, a propósito (Hija EV1).

El otro día, el día del juicio, en el autobús, subió al mismo autobús y se lo dijo el policía “tu obligación es haberte bajado del autobús”, pero se sentó al lado mío. Iba con ella [la nueva pareja de él], iban al juicio los dos. Yo estoy con veinte ojos a la vez, de los nervios, seguro. Ha habido 6 o 7 quebrantamientos: en el ambulatorio, en la plaza, en el bar...al lado de casa (EV1).

Y el juez puso una orden de alejamiento de 100 metros. Pero pasaba con la bicicleta por la casa de mi hija mayor [donde ella se encuentra ahora], pero eso no lo dijimos (EV2).

5.3.5. Revictimización institucional

La **atención psicológica y social** parece haber sido satisfactoria entre todas las entrevistadas, ya sea desde instituciones locales o de la comunidad autónoma. Es importante resaltar, ya que en muchos casos así nos lo han transmitido, que las mujeres mayores víctimas de malos tratos a las que hemos tenido acceso, nos han “concedido” su tiempo y han compartido sus historias personales como forma de agradecimiento a los servicios de atención psicosocial que las han atendido y gracias a la confianza que depositan en su trabajadora social de referencia.

Las dos veces que he estado, mucho bien. Allí en la casa de acogida. Dos veces. Mucho bien. La primera vez que fui no había na más que una (mujer), no sé si tenía 15 o 16 años. Yo entonces tendría...esto hace ya...la primera hará más de 10 años. Y ahora pues hará también unos 5 que vine. Dos veces, pero muy bien. Lo que pasa claro, con ganas de venir a tu casa (EV6).

En todo caso, hay que tener en cuenta que los estudios indican que las mujeres mayores tienen mayor dificultad para buscar **recursos de ayuda o apoyo profesional** (Straka y Montminy, 2006; Meneses *et al*, 2018). Este extremo es confirmado por la Macroencuesta sobre violencia contra la mujer 2015, alertando de que las mujeres mayores víctimas de violencia de género recurren a servicios de ayuda (médicos, psicológicos, sociales, asesoramiento legal, etc.) en menor medida (33'8%) que las más jóvenes (46,8%). De hecho, estos servicios son considerados por algunas de ellas como faltos de calidez, en cierta forma, no adaptados a sus necesidades.

Somos mayores, hemos vivido mucho y yo creo que se nos tendría que tratar con más cariño, yo creo que sí. He notado frialdad (EV2).

a) Proceso judicial

Por otro lado, los **procesos judiciales** tardan mucho, son ineficaces (Meneses *et al*, 2018) y se tiene la sensación de que a menudo están sesgados. Según la hija de una de nuestras entrevistadas,

Ha habido muchos despropósitos. Ha habido muchas equivocaciones judiciales, no ha sido a los dos o tres meses el juicio. Ha sido al año y pico, ha habido muchos despropósitos. Y como era mayor: pobrecito, pobrecito. Si fuera un hombre joven, lo detienen y directamente va al calabozo. Era un abuelito, y daba como penita. Y como que se rompió el protocolo ahí, y al romperse el protocolo ya vimos que ya estaba pasando algo. Porque esto a los dos días tenía que haber salido el juicio rápido y ya no salió. Han tardado unos 14 o 15 meses (Hija EV1)

En otros casos, se han dado **flagrantes errores o malos diagnósticos** o mal enfoque de una situación clara de malos tratos, que ha provocado una revictimización tan brutal que la mujer víctima ha tenido que convivir de nuevo con su agresor. En este caso, el juicio después de una lesión física por parte de él, se convierte en un juicio de faltas que además gana él y a ella la obligan a volver al hogar familiar.

De la primera vez, el día que fue el juicio, mi abogada sabía la vida que yo había llevado pero no pudo hablar porque era un juicio de faltas, dijo el juez...y ¡ganó él! Se ve que bueno, te dan una bofetada pues mira, ahora ya una paliza...una paliza...una paliza a mí no me la ha dao nunca, lo tengo que decir, que también me lo preguntó el juez. Pues claro, pues ganó él. Entonces cuando me dijeron bájate, pues me bajé aquí [a la casa familiar] y estaba él, entonces hicimos las paces y bien...pero después, otra vez (EV6).

b) Falta de ayudas económicas

La **falta de ayudas económicas específicas** para este colectivo de mujeres es una de las cuestiones fundamentales que se desprenden de este estudio.

Las mujeres víctimas de violencia de género en desempleo pueden acceder a la Renta Activa de Inserción (RAI), unos 430 euros mensuales, siempre que se encuentren en edad laboral y cumplan una serie de requisitos²², **sin embargo, las mujeres de 65 años o más no pueden acceder a esta**

²² Ver: https://www.sepe.es/contenidos/que_es_el_sepe/publicaciones/pdf/pdf_prestaciones/cuadr_rai.pdf [consulta: 7 de diciembre de 2018].

prestación. La consecuencia de esto es que, al ser mujeres que carecen de ingresos propios, se encuentran desamparadas económicamente por completo.

Nos encontramos en una situación que no tenía dinero, no tenía nada. Y dices ¡ostras! No tienes la información para saber qué tienes que hacer. Y ¿ahora qué? Entre la situación que tenía y lo económico y dices y ¿ahora qué? No sabes...como nunca te has encontrado una situación así, no sabes qué hacer (Hija EV1).

Según las expertas en atención consultadas, existiría la posibilidad de la ayuda de la pensión no contributiva, pero hasta que no se divorcien eso no se puede, en principio, tramitar. Por tanto, incluso si denuncian, hasta que no salga la sentencia de divorcio, que suele tardar meses, se quedan en un “limbo” en lo que a protección económica se refiere.

La dificultad económica para ellas es tan grande que en muchas ocasiones tienen que recurrir a ayudas de emergencia, el bono energético para pagar la electricidad, ayudas de organizaciones sociales, etc. Según nos comentan las expertas en atención social, recurrir a los servicios sociales para estas mujeres mayores supone a menudo una verdadera humillación.

c) Ellas abandonarían su hogar

Entre nuestras entrevistadas ha sido común el hecho de tener que abandonar el hogar familiar cuando se ha producido el detonante que ha desencadenado una denuncia o al menos un aviso de que la situación era insostenible. En este sentido, hemos de considerar esta situación como otro factor que, sin duda, unido a la dependencia económica y emocional, puede desincentivar a las mujeres para abandonar la relación.

En todo caso, sabemos que, fundamentalmente para las mujeres mayores que han estado acostumbradas a vivir en el mismo barrio durante décadas, donde tienen importantes lazos de vecindad y han vivido la mayor parte de su vida, abandonar el hogar familiar y el entorno de barrio es muy duro (Roberto *et al*, 2014).

M2: Y vivía mi hermana, [en el mismo edificio] (...) vivimos 35 años juntas, que es casi lo que más me duele.

En muchos casos son **ellas las que deciden marcharse** simple y llanamente por hacer más fácil la gestión a los hijos e hijas, que son quienes, en muchos casos tienen que hacerse cargo también del padre quien después de todos estos años recibiendo las atenciones de la madre, es incapaz de autocuidarse (MSSI, 2012). Entonces, de nuevo, ellas se sacrifican por el “bien” del sistema familiar, para hacerlo “más fácil” y como una forma de protegerlo a él, y estar seguras de que va a ser atendido.

Lo decidí yo, eh. Pues dicen ‘mamá, pues muy bien porque si tenemos que hacer todo lo que has hecho, nos da un infarto’. Porque ellos (...) si lo tenían que hacer todo ellos, pues se hubieran vuelto locos todos, así...(EV4).

Porque yo podía haberme quedado [en la casa familiar], pero yo sabía que mis hijas a él no lo iban a recoger...y ¿a dónde iba a ir? Yo me fui por eso, porque yo sabía que con cualquiera de mis hijos yo iba a estar bien (...). O sea el que diga que lo hemos abandonado, eso es...(EV2).

d) Solución familiar a la situación

En muchos de estos casos de violencia de género hacia mujeres mayores, hemos detectado que, existe una suerte de gestión familiar de la situación. A fin de cuentas y como consecuencia de la **inexistencia de una solución específica para estos casos por parte de las instituciones**, son las familias quienes tienen que plantear una solución.

En este momento entran a gestionar la situación generalmente los hijos e hijas. En el mejor de los casos, buscando una solución habitacional para él, que, en función de su estado de salud y nivel de dependencia puede ser una residencia o un centro similar especializado; y, al mismo tiempo, han de buscar una solución para ella.

La pequeña es que estuvo muchos meses acompañándolo a todo. La mayor era a mí y la pequeña a él (EV2).

Luego ya a mi marido lo tuvimos que... porque cogió lo del Alzheimer ese y lo ingresaron mis hijos a una residencia [privada]. En la residencia estuvo unos dos años y luego, como ya se acabó el presupuesto lo que teníamos nos lo partimos para los dos, y él se lo llevó y de ahí fue sacando lo que faltaba pero cuando ya se terminó, pues entonces mi hijo el grande lo había apuntado aquí a una residencia [pública] y allí estuvo muy poco, no llegó a un año y falleció (EV6).

Actúan como **mediadores**, y en ocasiones apoyan a las mujeres con los **trámites burocráticos** necesarios que sin duda no son pocos y tediosos y especialmente complicados para una mujer mayor.

Es que han sido mensajeros... ha sido... pues, pues, pues una bendición de dios, algo ahí arriba, aparte de todas las ayudas, si no es imposible (EV4).

Es mi hija la que está llevando todo. Mi cabeza no me deja... (EV2)

En otros casos, según nos comentan las expertas en atención social a mujeres víctimas de violencia de género consultadas, la solución ha tenido serias y graves consecuencias para las mujeres quienes, a veces son convencidas por sus hijos o hijas para volver con su agresor bajo el pretexto de “a estas alturas con 80 años qué vas a hacer tú sola”.

e) ¿Cuál es el castigo para ellos?

Algunas de las mujeres entrevistadas tienen la sensación de que el castigo impuesto a sus agresores no es suficiente o que directamente no existe porque, o bien él está desaparecido, o bien ha sido juzgado a trabajos para la comunidad, pero continúa saltándose las órdenes de alejamiento y acechando a su víctima.

Y ahora lo que quiero es que no se me acerque para nada. Ya con la orden de alejamiento y todo. Acabado el juicio, al día siguiente se presentó en casa (EV1).

Como si se... como si se muere y lo quema, me da igual. Porque ha sido malo, malo, malo, malo, malo (EV3).

Sin embargo otras de las mujeres mayores aragonesas entrevistadas, si bien no todas y esto es importante recalcarlo, cuando se plantea la cuestión del castigo que merecerían sus exparejas por todo el daño causado, mencionan que no quieren que se les castigue, y sobre todo no quieren que vaya a la cárcel. Consideran que “quedarse solo”, “perder a su familia”, es suficiente castigo.

Es que eso es lo que pasa, no, no... Bueno, y nosotros a ver, dentro de... que el abogado me lo decía, dice a ver, esto por mi profesión porque le dijimos a ver, ya es bastante castigo con perder la familia. Mis hijos y yo se lo dijimos eh. Que... a ver, que todo... dentro del castigo es lo mínimo que podían hacer, porque... es su padre, a ver... te quiero decir que... no sé si me explico..., que ya... ya con lo que hizo y con cómo se estaba portando y todo, ya es bastante castigo de que se iba a quedar sólo (EV4).

A la cárcel tampoco queremos que vaya ni irá por los años que tiene, vaya. No, no....no. Castigo....el castigo lo tiene que no estamos ninguno (EV2).

5.3.6. Al fin solas son más libres, pero...

En muchos casos la muerte o el internamiento del agresor (en una residencia o centro especializado), les aporta más libertad a las mujeres mayores víctimas de malos tratos (Meneses *et al*, 2018; Testimonios video Fundación Luz Casanova²³).

Si yo no quiero estar más con él, no quiero... lo que me quede de vida lo quiero tranquila. Y hacer lo que a mí me gusta. Y salir con amigas, y si me voy para el cine y hacer lo que me gusta. Ya... que no, que es que he dicho que no, basta ya (EV3)

Sin embargo, como viene apareciendo en todo este capítulo, estos sentimientos suelen ser ambivalentes o tener contradicciones debido fundamentalmente a la particularidad de la violencia contra las mujeres en el ámbito de la pareja. Se da la situación de que, como les sucede a todas las víctimas, **es difícil rehacer su vida después de tantos años de malos tratos**. La identidad de la mujer maltratada se ha construido con respecto a esa relación con quien fuera su pareja y al mismo tiempo su agresor. Por eso, algunas de ellas, cuando él desaparece (por cualquier motivo), se sienten vacías, solas, “desamparadas”.

Has estado toda la vida cuidando a una persona y ahora te sientes tan desamparada (EV2).

Ésta suele ser una etapa dentro del proceso de **restauración psicológica** de la mujer que ha sufrido malos tratos, y quizás algunas de las mujeres con las que hemos hablado, están en esta fase (Álvarez *et al*, 2018; Andrés *et al*, 2011). En este sentido, se da la “paradoja” de que el aislamiento, o el encierro en sí mismas, surgen cuando más libres son, es decir, cuando él ya no está.

Yo desde que ya se lo llevaron a la residencia, que yo estaba en la casa de acogida, ya cuando bajé, sólo con eso de que él estaba allí, ya empecé a no salir. Uy el baile...uy yo sentir el baile y no estar él...pues me acongojaba, (...) sólo con tenerlo allí...ya me fui desanimando...ya empecé a no salir, a no salir...me iba por la carretera a pasear yo sola ¿eh?, no necesitaba a nadie...y así sigo (EV6).

Psicológicamente uno de los trabajos que se realizan con las mujeres víctimas de malos tratos es **aprender a vivir de nuevo**, a comenzar una vida sin violencia y sin su agresor, aquella persona que amaban y que al mismo tiempo les hacía daño. Esta recuperación emocional es muy compleja y en el caso de las mujeres mayores probablemente más. Si para una mujer de 40 o 50 años dejar su vida “anterior” y empezar de nuevo es difícil, para una mujer de 80 que ha vivido prácticamente siempre con su agresor, es más complejo aún. A menudo se combina esta situación con la propia sensación de libertad y de disfrute. En definitiva, son procesos de recuperación emocional difíciles y plagados

²³ Ver: <http://www.proyectosluzcasanova.org/violencia-de-genero/mayores/> [consulta: 6 de diciembre de 2018]

de situaciones que a simple vista resultan paradójicas, pero “normales” desde el enfoque psicológico de este tipo de maltrato.

Tal y como nos comentan las expertas en atención psico-social, se produce, sobre todo entre estas mujeres mayores, un **vacío de los cuidados** y la relación de abuso, aunque dañina, se ha convertido en un sistema de complementación entre ambos. Ellas se acaban habituando a la rutina de maltrato y todo su sistema de vida desaparece cuando él se va. Piensan “toda mi vida se ha desmoronado”, se da una crisis de identidad en muchos casos.

[Emocionada] y me acuerdo mucho de él, ¿eh? ¡Que no digan! Que porque una persona hace...yo...me acuerdo igual de él oye, ¡que no lo puedo olvidar! Si a lo mejor hubiera tenido otro amor, otro...pues...no sé, sería de otra manera...pero yo no lo puedo olvidar. Yo veo a otras que se quedan viudas y (...) ésta que te digo... ésta na más quiere ir por ahí, pa aquí, pa allá ... y yo digo ¿cómo podrán? Y este año salí al chocolate, aún fui al chocolate con una mujer que hay aquí de Teruel, venga pues vamos y damos una vuelta...pero estoy allí, y lo tengo en el pensamiento. Y como nos gustaba tanto el baile a los dos, pues me acuerdo mucho, aún me acuerdo más (EV6).

Ahora mi vía de escape era la gimnasia. En la gimnasia yo soy y era otra persona. Voy a la escuela de adultos también, pero para mí la gimnasia. Me río, me...era el único escape que tengo, tenía, y ahora me da igual. Ahora me bajo dos o tres veces a los ancianos con dos o tres y me pongo a jugar a las cartas, dos o tres veces he ido, lo más. Pero ahora me siento distinta...¡libre! De hacer lo que quiero...pensando en cómo estará, pero libre. Yo no sé si eso es normal...que piense...pero es difícil....ha sido... toda la vida (EV2).

Para este proceso de recuperación, el **apoyo social**, que como hemos visto a menudo escasea en el caso de estas mujeres, es fundamental para que se sientan seguras, libres y protegidas por una comunidad que está con ellas. Así lo describe una de nuestras informantes:

La una viene, me trae un paquete de galletas, la otra me trae un paquete de magdalenas. La vecina asó manzanas, me bajó unas manzanas asadas. Yo me llevo bien con todo el mundo. Unos me traen galletas, los otros me traen...Me dicen “no vayas a la plaza Huesca que ese está por aquí”. Me llaman “Mari que vamos a buscarte para tomar un café, o vamos a dar una vuelta, o vamos hasta el Mercadona”, O sea que no me dejan. Luego mi hija sube todos los días (EV1).

Esta mujer pertenece a un barrio de un entorno urbano. Esta situación concuerda con algunos casos que nos comenta una de las expertas en mayores consultada, donde un grupo de mujeres mayores, apoya a una ella de ellas cual “manada protectora”, ya que está en una situación de posible acoso por parte de un hombre. Nos comenta también la incidencia de la soledad no elegida con respecto a las personas mayores, en este caso de un entorno urbano, por ello también los espacios de socialización y el tejido social son cruciales.

5.4. Causas de la violencia de género y vulnerabilidad de las mujeres mayores

“La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión”.

Así inicia la exposición de motivos de la [Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género](#).

La principal causa, por tanto, de la violencia de género se encuentra en [la desigualdad histórica existente entre las mujeres y los hombres](#) (MSSI, 2012; Álvarez *et al*, 2016; De Miguel A, 2012; L.O 1/2004) que perpetúa la subordinación de las mujeres frente a los hombres a través del establecimiento de atributos, roles y espacios asociados a cada uno de los sexos. Este sistema, que se origina en las relaciones de género, varía en sus manifestaciones a lo largo de los años, sin embargo, ha permanecido vigente durante siglos y continúa desarrollándose, adaptándose a los usos y costumbres de cada momento.

Decimos que la violencia de género es [estructural](#) precisamente porque no está relacionada con características individuales o patológicas, sino que se dirige al conjunto de las mujeres únicamente por el hecho de ser mujeres. La violencia es resultado de la creencia, compartida en prácticamente todas las culturas del mundo y, por tanto, universal, de que el hombre es superior a la mujer con la que convive, ella es su posesión y puede hacer lo que quiera con ella. La violencia en este contexto no sería considerada como un fin en sí mismo, sino más bien como un instrumento de dominación.

La violencia es por tanto [instrumental](#) y sirve para lograr la subordinación de las mujeres como colectivo frente al control y dominio masculino. Ya en los años 70, la célebre feminista norteamericana Kate Millett decía lo siguiente: *“No estamos acostumbrados a asociar el patriarcado con la fuerza. Su sistema socializador es tan perfecto, la aceptación general de sus valores tan firme y su historia en la sociedad humana tan larga y universal, que apenas necesita el respaldo de la violencia”*. Sin embargo, el uso de la fuerza y el control constituyen para la sociedad patriarcal *“un instrumento de intimidación constante”* (Millett, 1975: 58). En este sentido la violencia de género [refuerza y mantiene el sistema de desigualdad](#) que, en última instancia [somete la voluntad de las mujeres y limita su autonomía](#) (De Miguel A, 2012).

Durante años se ha argumentado que la violencia de género está motivada por el consumo de alcohol y drogas de los hombres agresores, justificando de cierta forma sus acciones. También se han desarrollado modelos explicativos relacionados con patologías de las mujeres como, por ejemplo, el mito del sadismo o el masoquismo femenino trasladando a ellas la responsabilidad de los actos de los agresores. Hoy sabemos que, más bien, los [trastornos y problemas psicológicos de las mujeres maltratadas son una consecuencia del maltrato y no la causa](#).

Algunos trabajos expertos en la materia, sobre todo desde el punto de vista sanitario a la existencia de la [“cultura de la violencia” como medio para resolver conflictos](#) como otra de las causas que explican los malos tratos a las mujeres (MSSI, 2012). Otros, desde el ámbito psicológico, hacen referencia a modelos explicativos de tipo multifactorial que refieren, además de las causas sociales, a las esferas comunitarias, relacionales e individuales (Álvarez *et al*, 2016). En todo caso, la

[perspectiva de género y el marco teórico feminista](#) resulta fundamental hoy en día para aportar cualquier explicación plausible en relación con este tipo de violencia.

5.4.1. La especial vulnerabilidad de las mujeres mayores

Si entendemos que la causa de la violencia de género está en la desigualdad entre mujeres y hombres cuya base es el sistema patriarcal, una vez que hemos repasado los relatos de vida de las mujeres mayores en Aragón, concluiremos en la afirmación de que dicho sistema patriarcal, institucionalizado durante la dictadura franquista en España, ha sido su “escuela” principal y por tanto su principal marco de sentido.

No podemos explicar la violencia que estas mujeres sufren sin ser conscientes del [peso del modelo conservador y rígido de mujer](#) promovido por el sistema en el que se socializaron lo cual supuso una falta de oportunidades para desarrollarse libremente. Cuestiones como la educación conservadora y la moral católica férreas, la división sexual del trabajo o la dependencia económica son piezas clave en sus trayectorias vitales.

La [violencia de género](#), por lo tanto, debe ser entendida como un [continuum de la sociedad patriarcal en la que estas mujeres se socializaron](#) que, no sólo las aleccionó (y a ellos también). Este sistema que genera una importante dependencia económica, que fomenta el silencio en torno a cuestiones como la sexualidad o las relaciones de pareja, que excluye a la mujer de los espacios públicos para recluirla en la casa, funcionaba como un “sistema perfecto” que posicionaba a las mujeres en una [situación de vulnerabilidad total frente a la violencia machista](#). De hecho, como hemos visto, ésta es una de las razones por las cuales ha sido y es, para ellas, una violencia oculta y ocultada, continuada en el tiempo y de la cual resulta muy complejo salir.

Las mujeres mayores, pertenecen a un colectivo vulnerable frente a esta violencia, como hemos planteado. Sin embargo, existen otros colectivos de mujeres y/o factores que, combinados, pueden fomentar una mayor vulnerabilidad. Fundamentalmente [la edad y la ruralidad](#) resultan clave como factores que fomentan la vulnerabilidad hacia la violencia de género entre las mujeres mayores. El caso de los entornos rurales, sobre todo en contextos como el aragonés donde la población está muy dispersa y una parte de la misma (fundamentalmente mayor) y habita en municipios muy pequeños, parece un escenario propicio a esa mayor vulnerabilidad.

Es por ello que, en la presente investigación, se ha pretendido otorgar un papel importante a dicho factor de vulnerabilidad, así como al de la edad. Así, anticipando algunas conclusiones podríamos decir que:

- La [edad](#). A medida que aumenta la edad, debido a cuestiones que ya hemos desgranado aquí como la ocultación y naturalización de la violencia, resulta más complejo pedir ayuda y salir de la relación abusiva.
- La [ruralidad](#) (el tamaño del municipio y localización), afecta al aislamiento y está asociado a un menor acceso a la información y a los recursos disponibles para prevenir e intervenir contra la violencia de género. En estos contextos suelen darse valores o actitudes más tradicionales en las relaciones de género, así como a una mayor naturalización de la violencia por parte del entorno cercano. Una suerte de “círculo vicioso” que dificulta sobremanera la salida de la violencia.

Sin embargo, existirían otros factores de vulnerabilidad sobre los cuales sería interesante indagar más a fondo, como, por ejemplo:

- Estatus de **migrante**. Debido a la historia relativamente reciente de la inmigración en España, este factor suele ser relevante sobre todo entre las mujeres más jóvenes, ya que la gran mayoría de las personas migrantes en España, se encuentran en edad laboral. Sin embargo, es probable que, en los próximos años, cuando esta población haya envejecido, se convierta en un factor importante a tener en cuenta.
- La situación de **dependencia**. Por cuestiones de dificultad de acceso y contactación no hemos podido contar con casos de mujeres en situación de total dependencia, sin embargo, sería una cuestión a analizar. Todos los estudios alertan de que fomenta la vulnerabilidad, entre otras cosas por justificar la situación de violencia de género como “estrés del cuidador”, como hemos visto anteriormente (Gracia, 2012, Celdrán, 2013, etc.)
- La **discapacidad** aumenta a medida que aumenta la edad y, según la última Macroencuesta, la prevalencia de violencia física por parte de cualquier pareja se ve incrementada entre las mujeres que tienen una discapacidad acreditada superior al 33% (16'8%), respecto a aquéllas que no acreditan discapacidad (10'4%).
- Por último, recoger aquí la mención a otros estudios donde se afirma que **haber vivido una relación abusiva en el pasado**, aumenta la posibilidad de repetir el “patrón”. Esto fundamentalmente tiene que ver con la dificultad de “salir” del rol de “víctima” (Meneses *et al*, 2018).

6. PRINCIPALES RECOMENDACIONES

Recogemos aquí, sin ánimo de exhaustividad, las principales propuestas de mejora de la situación de las mujeres mayores víctimas de violencia de género desde diferentes ámbitos de actuación.

Dichas recomendaciones son fruto, en primer lugar, de las entrevistas a voces expertas de la atención socio-sanitaria a mujeres víctimas de violencia de género. En segundo lugar, tras la revisión documental, recogemos propuestas aparecidas en diferentes estudios sobre la materia. Además, en la elaboración de esta batería de medidas, se reflejan también algunas de las sugerencias aportadas por las propias mujeres mayores de Aragón que participaron en los grupos de discusión organizados para la presente investigación. Por último, apuntaremos algunas ideas producto del análisis de las entrevistas a mujeres mayores víctimas de violencia de género donde, sin duda, se plantea un escenario en el que se desprenden espacios de mejora.

Antes de entrar a listar las propuestas, hay una recomendación común y que debe convertirse probablemente en el paradigma que guíe todas las actuaciones en este sentido. Esta es: **escuchar a cada una de las mujeres mayores víctimas de violencia de género** y ofrecer una acción apropiada para ellas. Abandonar la idea de que un enfoque único, o un protocolo específico, va a ser adecuado para todas las mujeres mayores. De hecho, si algo se desprende de los testimonios recogidos es diversidad y ambivalencia con respecto a cada una de sus situaciones particulares si bien, como hemos demostrado aquí, existen aspectos en común.

Por supuesto esto conlleva también **dejar atrás los paternalismos** y **centrarse en la mujer**, a pesar de que para recabar información haya que escuchar a otras personas implicadas, como los hijos e hijas. Actuar de este modo y con el **mayor respeto** por cada una de ellas permitirá **evitar la revictimización** así como **potenciar su autonomía**, capacidad en cierto modo perdida durante décadas.

A continuación se presentan las principales recomendaciones recabadas durante la presente investigación, y clasificadas según el ámbito de intervención.

6.1. Desde el ámbito interinstitucional:

- La **coordinación interinstitucional** de todos los servicios implicados es fundamental. Se trata de arribar a la máxima de *“Todos los servicios a una”*.
 - Para ello sería positivo fomentar también espacios de diálogo y toma de decisiones a nivel interinstitucional y trabajo conjunto. Se detecta que cada institución trabaja atomizada realizando su “parte” y, a menudo, se culpabiliza al otro cuando algo funciona mal.
- **Fortalecer** y dotar de mayor influencia a las **Mesas Comarcales en materia de violencia de género** a nivel local para que se combatan mejor las dificultades en el ejercicio diario de la protección de las mujeres víctimas de violencia de género, y en especial las mayores de ámbito rural. Para ello, fomentar reuniones más periódicas y efectivas.
- Sería deseable que se implementen los mecanismos necesarios para que **ninguna mujer mayor víctima de violencia de género quede fuera de una solución residencial** ya sea temporal

o definitiva, como ha sucedido en alguna ocasión por motivo de su edad (Meneses *et al*, 2018), a pesar de que las principales legislaciones en la materia lo tengan en cuenta²⁴. De hecho, una reciente Declaración Conjunta de los organismos de [Defensoría del Pueblo Autonómicos y Estatal](#) han hecho mención a este tema instando a las instituciones competentes a incrementar los recursos si es necesario y flexibilizar los requisitos de acceso para que estas mujeres cuenten con acceso inmediato a una solución residencial²⁵.

- Revisar los [protocolos de valoración del riesgo de las diferentes instituciones involucradas](#) para que tengan en cuenta cuestiones de tipo bio-psico-social. La valoración del riesgo debería evaluarse a partir de equipos multidisciplinares ya que se trata de un fenómeno multifactorial.

En el caso, por ejemplo, de las fuerzas y cuerpos de seguridad, donde los ítems tienen que ver por ejemplo con la tenencia de armas y, si bien es fundamental en tanto en cuanto describe el nivel de seguridad, sería necesario combinar la información a detectar en los protocolos con otros factores de vulnerabilidad (senilidad, dependencia, ruralidad, situación económica, etc.). Esta idea se reafirma teniendo en cuenta además uno de los resultados de la investigación que es que las mujeres mayores denuncian más en un contexto de atención social o psicológica, que en un contexto de atención policial, donde se sienten más expuestas.

6.2. Desde el ámbito de la atención bio-psico-social*:

- Sensibilización y formación en [perspectiva de género a todos los recursos de atención socio-sanitaria](#) ya que son quienes están más cercanos a su realidad diaria. Sin duda esto mejoraría la detección de las situaciones de violencia de género en esta etapa vital.
 - En los entornos rurales suele ser la misma persona profesional sanitaria quien atiende tanto a él, como a ella. Es importante que maneje esta situación con habilidad de manera que sea capaz de detectar situaciones de malos tratos si existieran.
- Incorporar la [perspectiva de género](#) a todos los recursos de [atención especializada en personas mayores](#). Esto puede traducirse, como indican algunos estudios, en fomentar el trabajo conjunto de especialistas en gerontología y vejez con especialistas en perspectiva de género y en el trabajo con mujeres maltratadas de modo que no se confunda como “estrés del cuidador” una situación de violencia de género (Meneses *et al*, 2018; Celdrán, 2013; Gracia, 2012; Brandl *et al*, 2002).
- Trabajar para la [mejora de la visión que las mujeres mayores tienen de los recursos sociales](#) ya que según algunos estudios les provocan desconfianza (Meneses *et al*, 2018). En este sentido, resulta importante que los recursos de atención cuenten con contrataciones fijas y personal que pueda ser de confianza para las mujeres, evitando las contrataciones temporales y *ad hoc* en las que el personal cambia periódicamente.

²⁴ Tanto la L.O 1/2004, como la ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón prevén que se otorgue prioridad a las mujeres mayores víctimas de violencia de género en el acceso a viviendas protegidas o centros residenciales.

²⁵ [Declaración de las Defensorías del Pueblo sobre la Atención a mujeres y menores víctimas de violencia de género](#). Octubre 2018.

- Sería recomendable una **atención, escucha y acogida adecuada** de los recursos a los cuales piden ayuda las mujeres mayores víctimas de violencia de género. Muchas de ellas piden un trato cálido y sensible por parte de los y las profesionales con quienes se encuentran en las instituciones, lo cual ya es de por sí terapéutico (Meneses *et al*, 2018).
- Sería deseable **el trabajo con las asociaciones de mujeres** que son, sobre todo en ámbitos más pequeños como el entorno rural, un lugar de socialización de las mujeres mayores, para la detección y correcto acompañamiento de casos de violencia de género hacia mujeres mayores.
- Realizar **talleres de detección de violencia de género en Centros de la Tercera Edad** (MSSI, 2013).
- Comprender las **posibles barreras** que pueden impedir que una mujer mayor revele la situación de violencia de género que está viviendo, como la dependencia económica, los valores tradicionales, los problemas de atención, el impacto en otros miembros de la familia (incluidos los hijos e hijas adultos), las preocupaciones sobre dónde vivir o el temor a la violencia en el futuro (Nägele *et al*, 2012)
- Conocer la **importancia de cualquier contacto con una mujer mayor** como posiblemente su única oportunidad para ser identificada (o identificarse a sí misma) como víctima de violencia de género y recibir información sobre el tipo de apoyo asignable, ya sea para una intervención inmediata o para dejar la puerta abierta para que ella busque ayuda o apoyo de cualquier tipo en el futuro (Nägele *et al*, 2012).

6.3. Desde el ámbito judicial y normativo:

- Ofrecer a las mujeres mayores víctimas de violencia de género una **solución económica** (ya sea en forma de ayuda, prestación, etc.) **suficiente hasta que se resuelva la demanda de divorcio**. Algunas alternativas recogidas hacen referencia a una suerte de medida cautelar dictada por un juzgado que obligue al embargo de la pensión o nómina del agresor obligando a que se pague la mitad a la mujer mayor víctima, hasta que se resuelva el divorcio.
- La mujer mayor víctima de violencia de género debe **poder permanecer en su hogar** y seguir cercana a su entorno conocido. La solución habitacional para ella en caso de maltrato no debe ser alejarla de su hogar si esto es lo que ella desea.
- Hay que buscar una **solución habitacional para el agresor**: en función de su estado de salud puede ser un centro psiquiátrico o una residencia. En el caso de que estos centros no estén preparados, como suele suceder en la actualidad, para acoger a un hombre maltratador, sería deseable contar con centros especializados o preparados para ello.
- **Agilizar y mejorar la eficacia del sistema judicial**. Evitar la revictimización de las mujeres obligándolas a permanecer horas para realizar una denuncia, así como deber visitar excesivos profesionales que cuestionen su situación y las obligue a identificarse continuamente con el rol de “víctima”.

6.4. Desde el ámbito de la educación:

- Promover la [educación en igualdad y el respeto](#) entre hombres y mujeres en los centros educativos para prevenir la violencia en las futuras generaciones, por ejemplo, a través de una asignatura específica (grupos de discusión del presente estudio, 2018; Meneses *et al*, 2018). Las niñas y niños de hoy serán las personas mayores del mañana.

6.5. Desde el ámbito de la investigación:

- En general los [estudios](#) e investigaciones no indagan [sobre el rol de los maltratadores](#), quizás esta podría ser una vía de conocimiento que aporte herramientas de mejora (Meneses *et al*, 2018).
- Con el objetivo [de mejorar el conocimiento](#) que se tiene con respecto a la incidencia de la violencia de género entre colectivos específicos de mujeres, generalmente más vulnerables, se recomienda recoger datos sociodemográficos básicos, pero al mismo tiempo, claves, sobre las mujeres que solicitan atención. Éstos pueden ser la edad, la situación administrativa o la condición de migrante, la situación de dependencia, el estado de salud y el tamaño de municipio, por citar algunos. Asimismo, y para este caso concreto, no sólo recoger el dato, sino ofrecer los cruces necesarios de los diferentes indicadores que ofrece por ejemplo el sistema de seguimiento de la violencia de género (VIOGÉN) con estas variables sociodemográficas, y se pueda facilitar así el correspondiente análisis específico.

6.6. Desde el ámbito de la comunicación:

- Fomentar [actos de reconocimiento y agradecimiento](#) a las mujeres mayores víctimas de violencia de género que puedan ser entendidos como una restauración social y comunitaria que les permita transitar en su recuperación emocional.
- Difundir [campañas y materiales divulgativos](#) entre las personas mayores en los que ellas se puedan sentir identificadas (MSSI, 2013).
- Incluir la [perspectiva de género](#) en los [actos conmemorativos](#) del, “*Día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez*”, para visibilizar la violencia de género sufrida por las mujeres mayores (MSSI, 2013).

7. BIBLIOGRAFÍA

- Abellán García, A; Ayala García, A; Pérez Díaz, J; Pujol Rodríguez, Rogelio (2018). Un perfil de las personas mayores en España, 2018. Indicadores estadísticos básicos. Madrid, Informes Envejecimiento en red nº 17, <http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/enred-indicadoresbasicos18.pdf>
- Álvarez, M; Sánchez, AM. M; Bojó, P; Zelairan, K; Aseguinolaza, A; Azanza, M. T; Caballero, S. (2016), *Manual de atención psicológica a víctimas de maltrato machista*, Colegio Oficial de Psicología de Guipúzcoa. <https://www.cop.es/GT/Manual.pdf>
- Andrés, S; Gaspar, A. R; Jimeno, A; Boira, S; (2011), *Perspectivas Psicológicas de la Violencia de Género, Documento Técnico nº 3*, Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), Gobierno de Aragón.
- <http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonesMujer/Areas/Violencia%20de%20Genero/PERSPECTIVAS%20PSICOL%C3%93GICAS%20DE%20LA%20VIOLENCIA%20DE%20G%C3%89NERO.pdf>
- Antón, A. B. (2004), *La posición constitucional de las mujeres en el marco del sistema de seguridad social*. Cuaderno de Trabajos de Investigación, nº 7. Centro de Estudios sobre la Mujer/Centre d'Estudis sobre la Dona. Universidad de Alicante/Universidad d'Alacant, Bancaja. <https://ieg.ua.es/es/documentos/publicaciones/cuadernos-de-trabajos-de-investigacion/7-la-posicion-constitucional.pdf>
- AWID (2004), Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. Derechos de las mujeres y cambio económico, No. 9, agosto. http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21639/1/2_awid_interseccionalidad.pdf
- Bonomi, A; Anderson, M; Reid, R; Carrell, D; Fishman, P; Rivara, F; Thompson, R. (2007), *Intimate Partner Violence in Older Women*, *The Gerontologist*, Volume 47, Issue 1, 1 February 2007, Pages 34–41, <https://academic.oup.com/gerontologist/article/47/1/34/588541>
- Brandl, B; Cook-Daniels, L. (2002), *Domestic Abuse in Later Life*, Applied Research Forum, National Online Resource Center on Violence Against Women VAW Net. https://vawnet.org/sites/default/files/materials/files/2016-09/AR_later-life.pdf
- Brandl, B. & Spangler, D (2007), *Abuse in Later Life: Power and Control Dynamics and a Victim-Centered Response*. *J Am Psychiatr Nurses Assoc*, 2007; 12(6), 322-331. <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.800.2488&rep=rep1&type=pdf>
- Celdrán, M. (2013), La violencia hacia la mujer mayor: revisión bibliográfica. *Papeles del Psicólogo*, 2013, Vol. 34 (1), pp 57-64. <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2171.pdf>
- Cobo, J. A. (2009), *Modelos de actuación en violencia de género. Estudio piloto en Aragón*. El Justicia de Aragón http://www.eljusticiadearagon.com/gestor/ficheros/_n003689_LIBRO%202008%20JUSTICIA-definitivo2.pdf

- Consejo de Europa (2011), *Convenio el Consejo de Europa sobre la Prevención y Lucha Contra la Violencia Contra las Mujeres y la Violencia Doméstica*. <https://rm.coe.int/1680462543>
- De la Fuente, D; Galindo, J; Quintanilla B; Sánchez, D. (1998), *Análisis de la negociación colectiva en la Comunidad de Madrid desde la perspectiva de género*. Dirección General de la Mujer. Consejería de Empleo y Mujer. Comunidad de Madrid. <http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application/pdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadervalue1=filename%3DAnálisis.pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1158578958385&ssbinary=true>
- De Miguel, A. (2012), *La violencia de género: la construcción de un marco feminista de interpretación*. http://www.mujiresenred.net/article.php3?id_article=440
- De Miguel, V. (2015), *Macroencuesta de violencia contra la mujer 2015*. Colección Documentos contra la Violencia de género, nº 22. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_22_Macroencuesta2015.pdf
- Edefundazioa. Servicio de Investigación Social (2012), *Mujeres víctimas de violencia de género: vivencias y demandas*. Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Donostia - San Sebastián, http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/violencia_guias/es_def/adjuntos/pub.mujires.victimas.de.violencia.cas.pdf
- EMAKUNDE (2017), *Análisis e interpretación de datos estadísticos sobre violencia contra las mujeres en la CAPV. Datos estadísticos 2016 y primer semestre 2017*. http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/violencia_evaluacion_informes/es_def/adjuntos/analisis_interpretacion_datos_violencia_mujeres_capv_2016_ps2017_cas.pdf
- Espuny, M.J. (2007), *Aproximación histórica al principio de igualdad de género (III): las Reglamentaciones de Trabajo, observatorios de la desigualdad*. IUSLabor 2/2007. <https://www.upf.edu/documents/3885005/3890698/Historia.pdf/f62431ea-5743-46b4-93d7-869ea466b223>
- Federici, S. (2013), *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Editorial Traficantes de sueños. <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Revolucion%20en%20punto%20cero-TdS.pdf>
- Fingfeld-Connett, D. (2014). Intimate Partner Abuse Among Older Women: Qualitative Systematic Review. *Clinical Nursing Research*, 23(6), 664–683. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1054773813500301>
- Gálvez, L. y Rodríguez, P. (2013), *El empleo de las mujeres en la España democrática y el impacto de la Gran recesión*, Universidad Pablo de Olavide, Revista Internacional de Ciencias Sociales Nº 32 / 2013, Cambios y reformas laborales en un contexto de crisis, (pp.105 - 123). <file:///C:/Users/User/Downloads/192321-Texto%20del%20art%C3%ADculo-693221-2-10-20140211.pdf>

- Gómez Alonso, F. (2013), El maltrato a las personas mayores, Revista Enlace, IMSERSO, nr. 23, pp. 26-31. http://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/enlace23_26_31maltratopmm.pdf
- González, J.L; Garrido, M. J. (2015), Satisfacción de las víctimas de violencia de género con la actuación policial en España. Validación del Sistema VioGen. Anuario de Psicología Jurídica 25 (2015) 29–38. file:///E:/USB/1.%20IAM%20-%20R2R/1.%20Contexto/2015_Satisfaccion%20victimas%20VdG%20con%20policia.pdf
- Gracia Ibáñez, J. (2012). La violencia de género contra las mujeres mayores: un acercamiento socio-jurídico. Revista Derechos y Libertades. Número 27, Época II, junio de 2012, pp. 299-326. <https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/19588/DyL-2012-27gracia.pdf?sequence=1>
- Gracia Ibáñez, J. (2015). *Una mirada interseccional sobre la violencia de género contra las mujeres mayores*. *Oñati Socio-legal Series* [online], 5(2), 547-569. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2550210
- Guzmán Ordaz, R., Jiménez Rodrigo, M.L., (2015) *La Interseccionalidad como Instrumento Analítico de Interpelación en la Violencia de Género*. *Oñati Socio-legal Series* [online], 5 (2), 596-612. <http://ssrn.com/abstract=2611644>
- Iborra Marmolejo, I. (2008), *Maltrato de personas mayores en la familia en España*, Fundación de la Comunitat Valenciana para el Estudio de la Violencia - Centro Reina Sofía, 1ª ed., Valencia, 2008. http://www.inpea.net/images/Espana_Informe_2008_Maltrato.pdf
- Instituto Aragonés de Estadística, IAEST. (2018a). *Datos Básicos de Aragón*, http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonesEstadistica/Documentos/docs/Areas/DatosBasic/2018/DBA_2018.pdf
- Instituto Aragonés de Estadística, IAEST. (2018b). *Datos Básicos de las mujeres*. Aragón, http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonesEstadistica/Documentos/docs/Areas/EstadSocial/EstadisticasGenero/Datos%20Basicos%20de%20las%20Mujeres/Historicos/2018/Datos_Basicos_Mujer_2018.pdf
- Instituto Aragonés de la Mujer, IAM. (2011). *Indicadores para conocer y profundizar sobre la violencia de género en Aragón*. https://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonesMujer/Areas/grupo_trabajo_indicad.pdf
- Instituto Aragonés de la Mujer, IAM. (2012a) *La violencia de género en Aragón. Volumen I Resumen Ejecutivo e Indicadores Básicos*. <https://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonesMujer/Areas/resumn.pdf>
- Instituto Aragonés de la Mujer, IAM. (2012b) *La violencia de género en Aragón. Volumen III Indicadores para conocer y profundizar sobre la violencia de género en Aragón* <https://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonesMujer/Areas/indicadores1.pdf>

- Instituto Aragonés de la Mujer, IAM. (2014a), *La violencia de género en Aragón. Indicadores para conocer y profundizar sobre la violencia de género en Aragón. Volumen II*. IAM. https://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonesMujer/Documentos/violencia_genero_aragon_vol_segundo.pdf
- Instituto Aragonés de la Mujer, IAM. (2014b), *Plan Estratégico para la prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres en Aragón (2014-2017)*. https://transparencia.aragon.es/sites/default/files/images/plan_2014_2017.pdf
- Instituto Aragonés de la Mujer, IAM. (2017), *Informe 10 años LEY 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón*. http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonesMujer/Documentos/Doc/informe_ley_definitivo_modificado.pdf
- Instituto Aragonés de la Mujer, IAM. (2018a), *Protocolo de coordinación interinstitucional para la prevención de la violencia de género y atención a las víctimas en Aragón*. http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonesMujer/Documentos/Doc/protocolo_v5_new_1agosto.pdf
- Instituto Aragonés de la Mujer, AM. (2018b), *Plan Estratégico para la prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres en Aragón (2018-2021)*. http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonesMujer/Documentos/Doc/plan_estragico_IV_v6_1.pdf
- Junta de Andalucía (2017), *Violencia de Género hacia mujeres mayores*. Noticias 25N. Espacio de conocimiento sobre Violencia de Género, número 7. Noviembre 2017. https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/25Noticias_7.pdf
- LEY 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón. [Ley 4/2007, de 22 de Marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón](#)
- Martínez-Moreno, E, Bermúdez-Pérez, MP. (2016), *Maltrato psicológico hacia los mayores: variables a tratar*. Revista Española de Comunicación en Salud, Universidad Carlos III. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/RECS/article/viewFile/3161/1828>
- Meneses, C. (Coord.); Charro, B; Rúa, A; Uroz, J. (2018), *La violencia de género en la pareja o la expareja de mujeres mayores de 60 años*. Universidad de Comillas para la Fundación Luz Casanova. <http://www.proyectosluzcasanova.org/wp-content/uploads/2018/11/Documento0.pdf>
- Millet, K. (1975), *Política Sexual*. México. Aguilar.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSI) (2012), *Protocolo común para la actuación sanitaria ante la Violencia de Género*. Informes, estudios e investigación. www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/fr/profesionalesInvestigacion/sanitario/docs/PSanitarioVG2012.pdf
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSI) (2013), *Estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer (2013 - 2016)*. <http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/planActuacion/estrategiaNacional/docs/EstrategiaNacionalCastellano.pdf>

- Montero, J. y Cervera, M. (2017), *Feminismo insumiso en la transición*, Ponencia presentada en el Congreso “Las otras protagonistas de la transición: la izquierda radical y movilizaciones sociales”. Madrid, Febrero de 2017. http://www.feministas.org/IMG/pdf/feminismo_insumiso_en_la_transicion_justa_montero_y_montse_cervera.pdf
- NNUU, Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento Madrid, España, 8 a 12 de abril de 2002
- <https://social.un.org/ageing-working-group/documents/mipaa-sp.pdf>
- Nägele, B; Böhm, U; Görgen, T; Tóth, O. (2010), *Intimate partner violence against older women – Summary Report*. http://www.ipvow.org/images/ipvow/reports/summary_report_final.pdf
- Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer (2015), IX Informe del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Colección Documentos Contra la Violencia de Género, nº 24. http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_24_IX_Informe.pdf
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (1996), Resolución del punto 30.2 del orden del día de la 49ª Asamblea Mundial de la Salud. http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/203955/WHA49_R25_spa.pdf;jsessionid=04A862B9FB168C66EBE9E4687D6BABBC?sequence=1
- Pérez Rojo, G. (2007), Maltrato hacia personas mayores en el ámbito comunitario. Boletín sobre el envejecimiento, IMSERSO, Observatorio de personas mayores. <https://fiapam.org/wp-content/uploads/2013/12/boletinsobrenevejec-28.pdf>
- Rabazas, T y Ramos, S. (2006), *La construcción del género en el franquismo y los discursos educativos de la Sección Femenina*. Encounters on Education Volume 7, Fall 2006 pp. 43 – 70. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4683187>
- Roberto, K; McCann, B. R; Brossoie, N. (2014), *Intimate partner violence in late life: an analysis of national news reports*. Center for Gerontology, Virginia Polytechnic Institute and State University, Blacksburg, Virginia, USA. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3641680/>
- Sancho, M; Yuste, A; Pérez Rojo, G; Izal Fernández, M; Aranda, M. T. (2007), *Malos tratos a personas mayores. Aportación española a los avances internacionales en la adaptación lingüística y cultural de un instrumento de detección de sospecha de maltrato hacia personas mayores*. Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), Observatorio de Personas Mayores Sociedad Española de Geriatria y Gerontología (SEGG), Organización Mundial de la Salud (OMS). (2007). Colección Documentos Serie Documentos Técnicos Nº 21013. <http://www.acpgerontologia.com/documentacion/malostratosancho.pdf>
- Sancho, M; Pérez Rojo, G; Del Barrio, E; Yanguas, J. J; Izal Fernández, M. (2011), *Estudio de prevalencia de malos tratos a personas mayores en la comunidad autónoma del país vasco*. Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco Donostia-San Sebastián.

http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_ss/es_publica/adjuntos/ESTUDIO%20DE%20PREVALENCIA_CAST.pdf

- Straka, S. M., & Montminy, L. (2006). *Responding to the Needs of Older Women Experiencing Domestic Violence*. *Violence Against Women*, 12(3), 251–267. <http://doi.org/10.1177/1077801206286221>
- Tena, S; Franco, R; Mesa, C. (2015), *Guía de prestaciones económicas directas e indirectas para mujeres víctimas de violencia de género*, Documento Técnico nº 7, Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), Gobierno de Aragón. http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonesMujer/Documentos/guia_social_2015.pdf
- US Department of Justice (2005), *In their own words: domestic abuse in later life*, <https://www.ovc.gov/publications/infores/pdf/InTheirOwnWords.pdf>
- Vidal Domínguez, M. J; Labeaga Azcona, J. M; Casado Durandez, P; Madrigal Muñoz, A; López Doblas, J; Meil Landwerlin, G. (2017), Informe 2016. Las personas mayores en España. Datos estadísticos estatales y por Comunidades Autónomas. IMSERSO. Colección Personas Mayores. Serie Documentos Técnicos y Estadísticos. http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/portal_social/index/assoc/msan0206.dir/msan0206.pdf

8. INFOGRAFÍAS

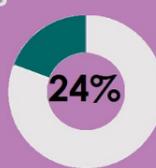
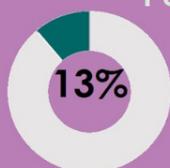
En las dos páginas siguientes se presentan infografías agrupadas en dos paneles o carteles que podrían resumir de forma muy visual los principales resultados del estudio y que podrían utilizarse en alguna campaña de comunicación del IAM para difundir mensajes de sensibilización a la sociedad sobre esta oculta realidad.

LA VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LAS MUJERES MAYORES ARAGONESAS

Algunos datos

VÍCTIMAS MORTALES

Período 2003-2018



Fuente: Delegación de Gobierno VG

VÍCTIMAS BAJO ATENCIÓN POLICIAL

Año 2018 (hasta 31/9/18)

2,2%



2,0%



Fuente: IAEST

VÍCTIMAS SOLICITANTES DE AYUDA

Año 2014



Fuente: Delegación de Gobierno VG

Fuente: Instituto Aragonés de la Mujer

MUJERES MAYORES TÉCNICAMENTE MALTRATADAS

Año 2006

6,9%



Fuente: Instituto de la Mujer

7,9%



Fuente: Instituto Aragonés de la Mujer

